

Informe de avance a 31 de diciembre de 2021

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024:
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI



 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Claudia López Hernández**

**María Mercedes Jaramillo Garcés
Secretaria Distrital de Planeación**

**Carolina Urrutia Vásquez
Secretaria Distrital de Ambiente**

**Nicolás Francisco Montero Domínguez
Secretario Distrital de Cultura,
Recreación y Deporte**

**Alfredo Bateman Serrano
Secretaria Distrital de Desarrollo
Económico**

**Edna Cristina Bonilla Sebá
Secretaria Distrital de Educación
Distrital**

**María Clemencia Pérez Uribe
Secretaría General de la Alcaldía de
Bogotá**

**Felipe Jiménez Ángel
Secretario Distrital de Gobierno**

**Nadya Milena Rangel
Secretaria Distrital de Hábitat**

**Juan Mauricio Ramírez Cortés
Secretario Distrital de Hacienda**

**Margarita Barraquer Sourdis
Secretaria Distrital de Integración
Social**

**William Mendieta Montealegre
Secretario Jurídico Distrital**

**Felipe Ramírez Buitrago
Secretario Distrital de Movilidad**

**Diana Rodríguez Franco
Secretaria Distrital de la Mujer**

**Alejandro Gómez López
Secretario Distrital de Salud**

**Aníbal Fernández de Soto
Secretario Distrital de la Seguridad,
Convivencia y Justicia**

Bogotá D.C., abril 2022

Compendio y edición

Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

Antonio José Avendaño Arosemena

Subsecretaría de Planeación Socioeconómica

Beatriz Yadira Díaz Cuervo

Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Pedro Antonio Bejarano Silva

Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión

Jhon Manuel Parra Mora

Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Andrés Fernando Agudelo Aguilar

Equipo Técnico

Adria De León Torres

Angela Marcela Camacho Nossa

Laura María Torres Tovar

Luisa Fernanda Lagos Martínez

Magda Johanna Ramírez Pardo

María Victoria Ochoa Echeverry

Richart Stalin Bautista Guzmán

Eder Alberto Rentería Moreno

Registro fotográfico de la SDP

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO 1. LOS ODS EN EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2024	9
A. Contexto general:.....	9
B. Ejecución física y presupuestal según la estructura programática del Plan Distrital de Desarrollo asociada a los ODS - vigencia junio 2020 a diciembre 2021:	10
CAPÍTULO 2. AVANCES DE BOGOTÁ D.C., EN LOS ODS A DICIEMBRE DE 2021	16
Objetivo 1. Fin de la pobreza.....	16
A. Indicador Meta trazadora No. 1: índice de pobreza multidimensional – IPM.	17
B. Indicador Meta trazadora No. 2: incidencia de la pobreza monetaria.	17
C. Indicador Meta trazadora No. 3: incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina.	18
D. Indicador Meta trazadora No. 4: número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria.	18
E. Indicador Meta trazadora No. 15: población de Bogotá D.C. asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud % de la Población asegurada al SGSSS en el DC/Población DC según DANE.....	22
F. Indicador Meta trazadora No. 23: porcentaje de gasto en transporte público de hogares estratos 1 y 2.....	28
G. Indicador Meta trazadora No. 33: porcentaje de personas con servicios inadecuados.	29
Objetivo 2. Hambre cero.....	31
A. Indicador Meta trazadora No. 9: tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años.....	31
Objetivo 3. Salud y bienestar.	33
A. Indicador Meta trazadora No. 10: tasa de mortalidad infantil.....	34
B. Indicador Meta trazadora No. 11: tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.	36
C. Indicador Meta trazadora No. 12: razón de mortalidad materna.	39
D. Indicador Meta trazadora No. 13: tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.....	41
E. Indicador Meta trazadora No. 14: tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años.....	45
F. Indicadores Meta trazadora No. 16: indicadores de morbilidad evitable por localidad, indicadores de mortalidad evitable por localidad, indicadores de coordinación por localidades creadas.....	46
G. Indicador Meta trazadora No. 17: intercambio recíproco, Procesos asistenciales y administrativos de historia clínica en las 4 subredes del Distrito.	50
H. Indicador Meta trazadora No. 28: porcentaje de personas que realizan actividad física (población de 15 años y más). 52	52
I. Indicadores Meta trazadora No. 63: número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía.	55
Objetivo 4. Educación de calidad.....	56
A. Indicador Meta trazadora No. 18: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición.	57
B. Indicador Meta trazadora No. 19: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín.	57
C. Indicador Meta trazadora No. 20: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado prejardín.	57
D. Indicador Meta trazadora No. 21: tasa de asistencia escolar.....	59
E. Indicador Meta trazadora No. 22: número de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A) en las pruebas SABER 11 ICFES.	65
F. Indicador Meta trazadora No. 27: aumentar el promedio de libros leídos al año por persona.....	66
Objetivo 5. Igualdad de género.	70
A. Indicador Meta trazadora No. 5: disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres.	71
B. Indicador Meta trazadora No. 6: disminuir el porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres.	73
C. Indicador Meta trazadora No. 48: número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por violencia intrafamiliar. 74	74
D. Indicador Meta trazadora No. 49: número de atenciones en Casas de Justicia por amenaza o violencia contra Mujeres. 75	75
E. Indicador Meta trazadora No. 56: porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.....	75
F. Indicador Meta trazadora No. 61: reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres.....	78
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.	84
A. Indicador Meta trazadora No. 7: porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019).	85

B.	Indicador Meta trazadora No. 8: número de unidades productivas con acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.....	88
C.	Indicador Meta trazadora No. 74: porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo.....	91
D.	Indicador Meta trazadora No 75: funcionarios en modalidad de teletrabajo.....	91
E.	Indicador Meta trazadora No 76: porcentaje de implementación de la estrategia de horarios escalonados.....	92
	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.....	93
A.	Indicador Meta trazadora No. 64: número de cupos de cicloparqueaderos implementados.....	93
B.	Indicador Meta trazadora No. 68: cables con inicio de construcción.....	98
	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.....	100
A.	Indicador Meta trazadora No. 24: aumentar el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales.....	102
B.	Indicador Meta trazadora No. 25: aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial.....	105
C.	Indicador Meta trazadora No. 26: aumentar el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB.....	106
D.	Indicador Meta trazadora No. 29: porcentaje de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad.....	107
E.	Indicador Metas trazadoras No. 35 y 36: déficit habitacional.....	109
F.	Indicador Meta trazadora No. 62: indicador buses/sillas del SITP.....	111
G.	Indicador Meta trazadora No. 65: minutos reducidos en el acceso al transporte público.....	112
H.	Indicador Meta trazadora No. 66: kms. de ciclorruta intervenida (construidos y mantenidos).....	113
I.	Indicador Meta trazadora No. 67: tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad.....	115
J.	Indicador Meta trazadora No. 69: porcentaje de avance en la gestión para la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur.....	117
	Objetivo 12. Producción y consumo responsables.....	118
A.	Indicador Meta trazadora No. 34: total toneladas aprovechadas / total toneladas relleno.....	118
B.	Indicador Meta trazadora No. 37: residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año – per cápita).....	123
	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.....	124
A.	Indicador Meta trazadora No. 30: número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural.....	124
B.	Indicador Meta trazadora No. 31: número de km en senderos en operación/ número de zonas de uso público con vocación ecológica.....	125
C.	Indicador Meta trazadora No. 32: hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje.....	127
D.	Indicador Meta trazadora No. 38: número de hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas.....	130
	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.....	132
A.	Indicadores Meta trazadora No. 39: tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes y Meta Trazadora No. 58: localidades con tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes inferior a 20.....	135
B.	Indicador Meta trazadora No. 40: tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes.....	137
C.	Indicadores Meta trazadora No. 41: número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio y Meta Trazadora No. 42. Número de denuncias por hurtos a personas en SITP.....	138
D.	Indicador Meta trazadora No. 43: número de denuncias por hurtos a celulares.....	139
E.	Indicador Meta trazadora No. 44: número de denuncias por hurtos de bicicletas.....	139
F.	Indicador Meta trazadora No. 45: número de registros por presunto delito sexual.....	140
G.	Indicador Meta trazadora No. 46: número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja.....	142
H.	Indicador Meta trazadora No. 47: número de atenciones en Casas de Justicia por violencia intrafamiliar en menores de 18 años.....	142
I.	Indicador Meta trazadora No. 50: número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por violencia intrafamiliar.....	143
J.	Indicador Meta trazadora No. 51: número de denuncias por delitos informáticos.....	143
K.	Indicador Meta trazadora No. 52: porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.....	143
L.	Indicador Meta trazadora No. 54: porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.....	144
M.	Indicador Meta trazadora No. 55: porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.....	144
N.	Indicador Meta trazadora No. 57: porcentaje de personas que consideran que el sistema TransMilenio es inseguro o muy inseguro.....	145
O.	Indicador Meta trazadora No. 59: usuarios atendidos en el sistema de justicia local.....	145
	Acciones para el acceso a la justicia:.....	146

P.	Indicador Meta trazadora No. 60: violencia interpersonal.....	147
Q.	Indicador Meta trazadora No. 71: índice de desempeño institucional – FURAG.	149
R.	Indicador Meta trazadora No. 72: índice de desempeño municipal.	150
	Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.....	152
A.	Indicador Meta trazadora No. 70: índice de innovación pública de Bogotá.....	152
B.	Indicador Meta trazadora No. 73: recaudo tributario por cumplimiento, mide el periodo completo de 5 años entre los años 2020 y 2024.....	154

Introducción

El mayor desafío: erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, y sanar y proteger nuestro planeta. Haciendo realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. A favor de las personas, el planeta, la prosperidad, y la paz universal.¹

No Dejar a Nadie Atrás es la promesa central y transformadora de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).²

Este informe semestral presenta el avance de ejecución de lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo hasta el 31 de diciembre del 2021, va dirigido al Concejo de Bogotá, a la Comisión del Plan, al Consejo Territorial de Planeación Distrital, al Consejo Consultivo de Mujeres y a la Veeduría Distrital, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 11 de Acuerdo 761 de 2020.

La información está organizada en los siguientes capítulos: Capítulo 1: presenta un contexto general enmarcado en los instrumentos y lineamientos de planeación del desarrollo del orden Nacional y Distrital, tales como el CONPES 3918 de 2018, el Acuerdo 761 de 2020, que adoptó el Plan Distrital de Desarrollo “2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y los resultados de la ejecución presupuestal según los ODS de mayor inversión en el marco de la estructura programática del Plan, destacando la asociación y alineación de metas ODS con metas sectoriales.

En el Capítulo 2 se presentan, para cada uno de los ODS, los avances de los indicadores de las metas trazadoras del Plan Distrital de Desarrollo, teniendo en cuenta su línea base, la meta a 2024, los avances correspondientes al período 2020-2021, de acuerdo con la periodicidad (semestral, anual, bianual, cuatrienal, entre otros períodos). Particularmente, en las metas trazadoras cuya línea base depende de los resultados generados por diferentes fuentes a través de encuestas que se producen con una periodicidad de tres a cuatro años (ENCV, GEIH, CNPV, ENUT, entre otras), el valor que se reporta depende de la vigencia para la cual la información se encuentra disponible.

¹ Resolución A/RES/70/1: Transformar nuestro mundo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

² <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Capítulo 1. Los ODS en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

A. Contexto general:

*Los ODS y las metas ODS son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental*³.

El programa de gobierno de la presente administración manifestó que *“Bogotá [sea] líder global, no solo nacional, del cumplimiento de los objetivos de desarrollo humano, incluyente y sostenible-ODS”*⁴.

Por lo tanto, la Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, propone avanzar en poner fin a la pobreza, lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en la ciudad y adoptar medidas urgentes para combatir la crisis climática y sus efectos.

En este sentido, se concentraron los esfuerzos en varios frentes a través de programas, metas y proyectos con acciones que contribuirán a la reactivación social y económica, la preservación de los empleos, capacidad económica de los hogares y el tejido empresarial, para atenuar los efectos negativos de la emergencia sanitaria por COVID-19, entre otros factores en la ciudad. La preservación del ingreso de los más vulnerables, el fortalecimiento del sistema de salud y protección social, entre otros factores, que conduzcan a la implementación de un proceso de recuperación social y económica que plantee nuevos caminos hacia la constitución de un desarrollo sostenible.

Por lo tanto, en el marco del PDD y de acuerdo con las recomendaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible articuladas en el CONPES 3918 de 2018, la Secretaría Distrital de Planeación SDP viene realizando acciones de coordinación para avanzar en la implementación, seguimiento, y rendición de cuentas de los ODS en Bogotá D.C.

Utilizando los instrumentos de planeación disponibles como el Acuerdo 761 de 2020, el Plan de acción del PDD *“Informe componentes de gestión - Gerencia de Programa General a 31/12/2021”*⁵, la matriz de metas e indicadores ODS del documento CONPES 3918 de 2018, e información de metas ODS globales de Naciones Unidas, la SDP viene realizando informes semestrales sobre el avance en la ejecución física (metas sectoriales) e inversión en armonía con los ODS. Lo anterior, conforme a la estructura programática del PDD: 5 Propósitos, 30 logros de ciudad, 51 metas trazadoras, 57 programas sectoriales, y 554 metas sectoriales.

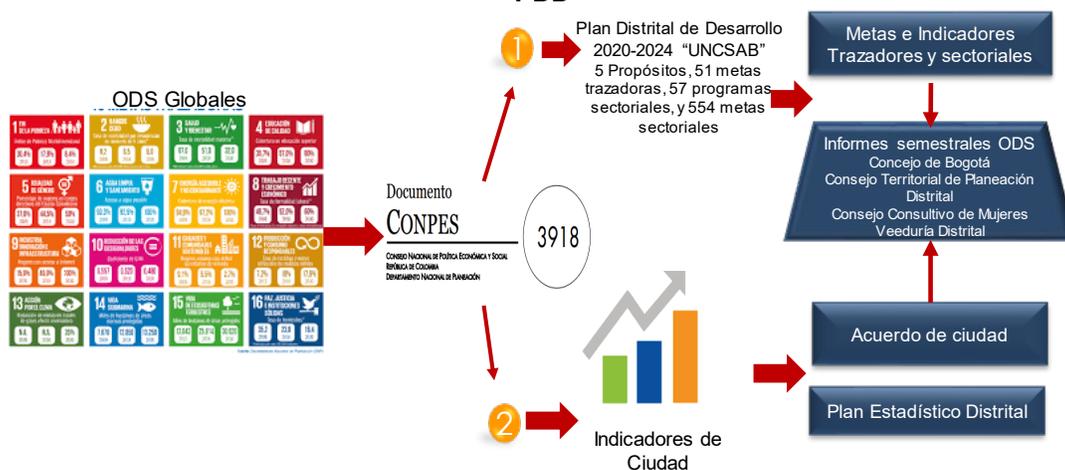
³ <http://www.ods.cr/17-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

⁴ “Programa de gobierno de Claudia López | Bogota.gov.co.” <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/administracion-distrital/programa-de-gobierno-de-claudia-lopez> (consultado el 26 de octubre de 2021).

⁵ <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>

En consecuencia, el esquema de seguimiento y reporte semestral de los ODS se determina a través de las “**metas trazadoras** que recogen los indicadores de bienestar, valor público y condiciones de vida que busca alcanzar el Gobierno Distrital, junto con los esfuerzos de la Nación y el sector privado, enmarcados en el contexto macroeconómico, para el logro de los ODS, y las **metas sectoriales** donde los sectores deben cumplir tanto para sus propios programas en el cuatrienio como para el avance hacia el logro de las metas trazadoras de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en 2030⁶. Ver Ilustración 1.

Ilustración 1. Esquema de seguimiento y reporte ODS según estructura programática del PDD



Coordinación, articulación y participación de actores públicos y privados

B. Ejecución física y presupuestal según la estructura programática del Plan Distrital de Desarrollo asociada a los ODS - vigencia junio 2020 a diciembre 2021:

La ejecución presupuestal de las metas asociadas a los ODS, en el período junio 2020 a diciembre 2021, fue de \$27,57 billones de pesos constantes de 2021, equivalente al 90% de los recursos apropiados en el mismo periodo, \$30,63 billones. El 92,6% de los recursos ejecutados en el periodo se concentraron en metas sectoriales asociadas a los siguientes ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles (30,9%); 4. Educación de calidad (26,3%); 1. Fin de la pobreza (12,6%); 3. Salud y bienestar (8,2%); 9. Industria, innovación e infraestructura (7,5%) y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas (7,1%); la restante proporción de los recursos (7,4%) se distribuyó en 9 ODS.

En términos de las 5 esferas, la mayor inversión se realizó en metas asociadas a las esferas: *Personas y Prosperidad* con un porcentaje de 49,3% y 40,7%, respectivamente. Ver Tabla 1.

⁶ Acuerdo 761, Artículo 3. La estructura del Plan Distrital de Desarrollo.

Tabla 1. Recursos invertidos en el Plan Distrital de Desarrollo asociados a metas ODS según las 5 esferas - millones de pesos constantes de 2021

ODS	# metas PDD	Personas	Prosperidad	Paz	Planeta	Alianzas	Total Recursos ejecutados
11. Ciudades y comunidades sostenibles	120	0,00	8.509.250,82	0,00	0,00	0,00	8.509.250,82
04. Educación de calidad	39	7.262.259,29	0,00	0,00	0,00	0,00	7.262.259,29
01. Fin de la Pobreza	28	3.484.351,24	0,00	0,00	0,00	0,00	3.484.351,24
03. Salud y bienestar	28	2.251.780,44	0,00	0,00	0,00	0,00	2.251.780,44
09. Industria, innovación e infraestructura	29	0,00	2.064.438,93	0,00	0,00	0,00	2.064.438,93
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	156	0,00	0,00	1.956.454,61	0,00	0,00	1.956.454,61
08. Trabajo decente y crecimiento económico	14	0,00	530.705,29	0,00	0,00	0,00	530.705,29
06. Agua limpia y saneamiento	33	0,00	0,00	0,00	487.571,96	0,00	487.571,96
02. Hambre cero	7	442.462,75	0,00	0,00	0,00	0,00	442.462,75
05. Igualdad de género	26	158.576,59	0,00	0,00	0,00	0,00	158.576,59
15. Vida de ecosistemas terrestres	24	0,00	0,00	0,00	148.144,52	0,00	148.144,52
10. Reducción de las desigualdades	24	0,00	119.856,00	0,00	0,00	0,00	119.856,00
12. Producción y consumo responsables	9	0,00	0,00	0,00	58.518,77	0,00	58.518,77
17. Alianzas para Lograr los Objetivos	11	0,00	0,00	0,00	0,00	54.160,65	54.160,65
13. Acción por el clima	6	0,00	0,00	0,00	43.094,68	0,00	43.094,68
Total, general	554	13.599.430,30	11.224.251,06	1.956.454,61	737.329,92	54.160,65	27.571.626,54

Fuente: Informe del Segplan, seguimiento al Plan de acción del PDD, componentes de gestión e inversión - Gerencia de Programa General a 31/12/2021" (<https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>) y reporte de metas sectoriales asociadas a metas ODS.

De acuerdo con los anteriores resultados de mayor inversión y del ejercicio de asociación de *metas ODS* a metas sectoriales realizado con los sectores y en el marco de la estructura programática del Plan, en el período junio 2020 a diciembre 2021 se destacan los siguientes logros que aportan a bienes y/o servicios ofrecidos a la ciudadanía.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Proporcionar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles, ... prestando especial atención a la disponibilidad de la nueva flota de buses eléctricos, 476.100 sillas vinculadas al componente troncal y 489.156 sillas del zonal; la extensión de la troncal Caracas Tramo I - Molinos al portal Usme; e inicio de la construcción de las troncales TM Av. 68 y Av. Ciudad de Cali, entre otras obras.

Con respecto al programa de movilidad Al Colegio en Bici, se beneficiaron 67.132 niños y niñas facilitándoles el acceso a la educación. Así mismo, la construcción de 41,58 km de

ciclo rutas y el mantenimiento de 56,86 km de ciclo-infraestructura para generar condiciones de seguridad vial y conectividad en zonas exclusivas de bici usuarios.

En cuanto al mejoramiento de estaciones de Transmilenio, 20 estaciones mejoradas (ampliaciones y construcciones nuevas) en las principales troncales NQS, Américas, Calle 80, Caracas y Suba.

Respecto al avance del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá -PLMB - Tramo 1: en gestión de predios, se entregaron 2 predios del Patio Taller y 31 que conforman la Estación 6; se avanza la construcción del nuevo carril vehicular en el costado sur del intercambiador vial de la calle 72; y Enel-Codensa sigue trabajando en el traslado anticipado de redes.

En relación con el proceso de contratación para la expansión de la PLMB-Fase 2, se aprobaron informes asociados al Contrato Interadministrativo suscrito con la Financiera de Desarrollo Nacional -FDN- (plan de trabajo, metodología y cronograma detallado); trabajos de topografía, geotécnica, redes y estructuras; y realización del análisis de factibilidad sobre aval técnico y fiscal para acceder a cofinanciación del Gobierno Nacional.

En cuanto al *acceso...a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales*, se entregaron 4.902 soluciones habitacionales, en particular a hogares con jefatura femenina, que a la vez son víctimas del conflicto armado, miembros de hogares en condición de discapacidad, entre otras condiciones. De la misma manera, 936 hogares localizados en zonas de alto riesgo se trasladaron a viviendas dignas.

Para proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, ... para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad, se construyeron 177.852,6 m² de espacio público en avenidas, andenes y calles comerciales y se conservaron 442.643,23 m² de espacio público (406.725 m² en el año 2021) en Chapinero, Fontibón, Bosa, Kennedy, Suba, Teusaquillo, y Usaquén; y construyeron y/o adecuaron 2 parques para los niños, jóvenes y adultos.

ODS 04. Educación de calidad

Con el fin de *asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad...; asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos ...mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia*, en el marco del retorno gradual, progresivo y seguro a las instituciones educativas distritales – IED-, se benefició el 100% de las IED con el programa de alimentación escolar –PAE-; se entregaron 101.749 (96.183 tabletas y 5.566 portátiles) dispositivos tecnológicos a las niñas, niños y jóvenes más vulnerables de colegios públicos; y la garantía del derecho a la educación de 797.030 estudiantes, sobre todo, de las personas de especial protección constitucional y de acciones afirmativas pertenecientes a grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, entre otras.

Referente a *construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos; eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad; y ...asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, ...gratuita, equitativa y de calidad*, se entregaron 11 colegios mediante los cuales se ampliará la cobertura en 9.121 cupos nuevos, garantizando el acceso y la permanencia a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, La Calendaría, Kennedy, Fontibón y Engativá; 72.418 beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio; y 6.874 cupos nuevos de educación superior con inclusión de población víctima del conflicto armado, discapacitada, y grupos étnicos.

ODS 01. Fin de la Pobreza

Erradicar la pobreza extrema e implementar sistemas y medidas de protección social; lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables (...) para garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, financieros. Bajo este marco de referencia, se incrementó la cobertura en 2.000 nuevos cupos para personas mayores que se encontraban en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, llegando a una cobertura de 89.838 cupos para personas mayores.

En armonía con la estrategia distrital Ingreso Mínimo Garantizado – IMG- las familias más vulnerables de las 20 localidades de Bogotá se beneficiaron con transferencias monetarias, para el cubrimiento de sus necesidades básicas. Con el Sistema de Bogotá Solidaria se han beneficiado 2.616.508 personas (53,6% son mujeres); en materia de Bonos Canjeables por alimentos, se beneficiaron 138.865 personas y 49.324 personas atendidas en comedores-cocinas populares; se entregaron 402 beneficios económicos periódicos (BEPS); y 2.462 cupos dispuestos para la atención de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, entre otros.

Con el propósito de contribuir a reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, se han registrado 74.263 beneficiarios menores de edad, entre gestantes, niñas y niños atendidos bajo las modalidades de alternancia y presencial. Con enfoque diferencial y de género se han atendido 9.698 niñas, niños y adolescentes migrantes, oferta dirigida a disminuir los factores de riesgo del trabajo infantil, la prevención de violencias, el cuidado del medio ambiente, la promoción de habilidades y capacidades, a cambio de espacios de juego, recreación y aprendizajes; así mismo, 33.017 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (21.430 hombres y 11.587 mujeres) se vincularon al modelo pedagógico identificado como población vulnerable por las dinámicas del fenómeno de habitabilidad en calle, mediante los servicios de salud, estrategias de reducción del daño del consumo de sustancias psicoactivas con base en medicinas alternativas, apoyo psicosocial, socio legal, educación, emprendimiento, deporte, arte y espiritualidad.

Con el fin de avanzar en la implementación a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables, la siguiente tabla muestra las personas beneficiadas tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el Distrito Capital. (Con base en Censo DANE 2018).

Tabla 2. Personas afiliadas en Bogotá D.C. según régimen

Procedencia	Contributivo	Subsidiado
Nacionales	6.418.121	1.382.531
Extranjeros	52.379	4.278
Venezolanos (PEP)	71.814	41.393
Total, general	6.542.314	1.428.202

Fuente: Seguimiento Plan de acción a diciembre 2021, Informe componente de gestión – Gerencia de Programa General.

PEP: PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA

Igualmente, se brindó atención integral a 27.278 (38%) personas mayores en consonancia con procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Respecto a *fortalecer las instituciones ... para crear la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia y reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad...*; *garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos*, a continuación se presentan las diferentes estrategias que desarrolló la administración para impactar en la seguridad y la confianza de sus habitantes.

En primer término, se fortaleció la plataforma institucional para la seguridad y justicia, con nueva infraestructura y mantenimiento de la existente; el mejoramiento tecnológico enfocado a la interconectividad de cámaras de seguridad en el transporte público (Transmilenio) con las bases de datos de las personas con antecedentes criminales y delincuenciales; y la intervención de entornos vulnerables con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales –IED-, Instituciones de Educación Superior – IES-, en el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba, lugares de conflictividad y generación de delitos.

La vinculación de 1.500 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos egresados de las escuelas de policía, capacitados como técnicos profesionales en servicio.

Sobre *garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas... la apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural y respondiendo a las necesidades en temas hábitat*, desde la apropiación, uso y disfrute del territorio, en el marco del mejoramiento integral de barrios,

se dio el embellecimiento con color de fachadas y espacios públicos, permitiendo mejorar las condiciones de hábitat y vivienda digna.

Respecto a *crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas*, se garantizó la prestación de servicios con el funcionamiento de las infraestructura física en los diferentes territorios bajo óptimas condiciones de bioseguridad, para salvaguardar la salud de la ciudadanía y del recurso humano que brinda la atención de manera permanente, además de los servicios relacionados con la organización y administración de la información que se genera en las entidades distritales; adicionalmente, el índice de desempeño institucional de Bogotá fue de 97,7, puntaje más alto respecto a las entidades nacionales, distritales y territoriales, que muestra avances en transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, entre otros factores.

09. Industria, innovación e infraestructura

Sobre *desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, ... infraestructuras regionales ... , para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano*, se construyeron y conservaron 14,93 y 885,33 km carril de vías respectivamente; 13 puentes vehiculares mantenidos; se avanza en el fortalecimiento de la infraestructura cultural, con el fin de circular las prácticas artísticas y avanzar a que bogotá tenga escenarios habilitados y aptos para el desarrollo de espectáculos con calidad y prácticas culturales que garanticen la democratización y acceso de la cultura a todos los ciudadanos y diversas poblaciones.

Garantizando una movilidad eficiente de los corredores que comunican a Bogotá con otras ciudades y municipios y permitir la articulación regional, con los corredores de CicloRutas se genera la intermodalidad sostenible y social.

Con el fin de *Aumentar ...el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y...proporcionar acceso universal y asequible a Internet*, se avanza en el diseño de soluciones tecnológicas al interior de las entidades distritales, lo que facilitará por ejemplo, la identificación y caracterización de hogares sujeto de atención por los sectores, hacia los servicios sociales y apoyos económicos; monitorear la evasión y búsqueda de soluciones tecnológicas para el seguimiento en tiempo real del fenómeno en el sistema de transporte; soluciones tecnológicas para la protección y el bienestar animal, entre otros temas.

ODS 06. Agua limpia y saneamiento

Con el propósito de *mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización*, se renovaron 25,52 km de redes locales de alcantarillado sanitario; 1,02 km renovados de los canales Arzobispo del Norte, El Virrey, Molinos, Rio Negro, Salitre y Torca; 7,64 km renovados de redes locales de alcantarillado pluvial en Kennedy, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe; y adicionalmente, 12,66 km de redes para eliminación de conexiones erradas en los humedales El Burro, La Vaca, Techo y Juan Amarillo entre otros.

Igualmente, la construcción de la Estación Elevadora Canoas muestra un avance acumulado del 48,55% representado en adecuaciones preliminares, pozos de bombeo y de cribado, y estructuras conexas.

Para lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible, se tiene previsto ampliar la oferta de agua potable de 16,89 a 21,2 m³/s, con las intervenciones en la Planta Wiesner. Se adelantaron actividades en estaciones de monitoreo de calidad de agua cruda, compuertas, bocatomas, alcantarillado sanitario, PTAR de aguas residuales domésticas, alcantarillado pluvial, floculadores y sedimentadores, tanque de almacenamiento y sistema de tratamiento de lodos (aguas residuales industriales); se incorporaron 59.163 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha; la continuidad del servicio de acueducto está en 99,40%.

Capítulo 2. Avances de Bogotá D.C., en los ODS a diciembre de 2021

Objetivo 1. Fin de la pobreza.

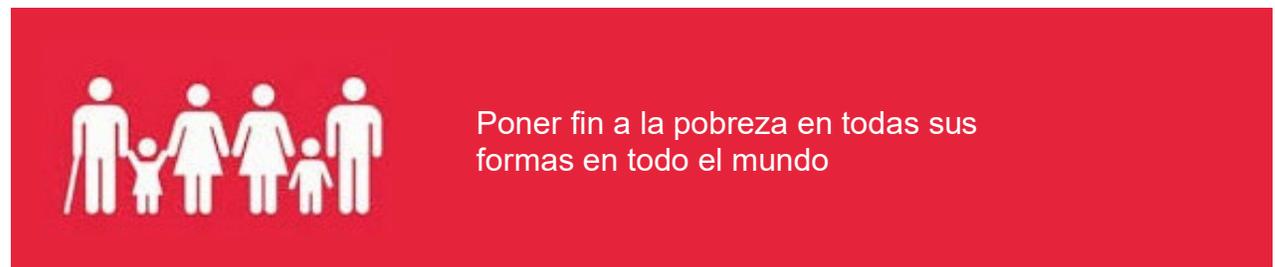


Tabla 3. Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 1

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021
1	Mantener la incidencia de la pobreza multidimensional en Bogotá [†]	Índice de pobreza multidimensional - IPM	7,1%	DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2019	4,1%	7,5%	7,5%*
2	Reducir la incidencia de la pobreza monetaria en Bogotá [†]	Incidenca de la pobreza monetaria	26,4%	DANE - GEIH, 2018	25,4%	40,1%	40,1%*
3	Mantener la incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina [†]	Incidenca de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina	6,8%	DANE, 2018	6,8%	9,8%	9,8%*
4	Beneficiar a familias en pobreza y vulnerabilidad a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria	Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria	NA	SDP-SHD-SDIS	350.000	831.038	1.009.447
15	A 2024 conseguir una cobertura del 95% o más el aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito	Población de Bogotá D.C. asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Régimen Contributivo 6.344.968 (Activos 6.244.592 y Suspendidos)	Población asegurada al SGSSS en el DC según Liquidación Mensual de Afiliados (LMA).	95%		104,0%**

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021
	Capital. (Con base en Censo DANE 2018)	% de la Población asegurada al SGSSS en el DC/Población DC según DANE	100.376); Régimen Subsidiado 1.216.036 y Regímenes Especiales 194.797. Fuente BDUA-MSYPS y Base de Datos SISBEN -DNP. Año 2019	Año 2019) /Población D.C. según DANE. Censo DANE realizado en 2018.		99,8%	
23	Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos	Porcentaje de gasto en transporte público de hogares estratos 1 y 2	Estrato 1 26%	Encuesta de Movilidad 2019-DANE	15%	26%*	26%*
			Estrato 2 24%	Encuesta de Movilidad 2019-DANE	15%	24%*	24%*
33	Disminuir el porcentaje de personas con servicios inadecuados	Porcentaje de personas con servicios inadecuados	0,10%	Censo DANE 2018	0,04%	ND	ND

*Las cifras de las metas trazadoras 1, 2 y 3; y 23 corresponden al último dato reportado por DANE en 2020 y 2019 respectivamente.

** El mayor número de afiliados con respecto al número de habitantes se puede explicar por las personas residentes en otros municipios pero que están afiliadas al SGSSS en Bogotá.

A. Indicador Meta trazadora No. 1: índice de pobreza multidimensional – IPM.

En Colombia se cuenta con dos tipos de aproximaciones de medición de la pobreza, una directa y una indirecta. De acuerdo con el documento CONPES 150 de 2012, se identifica la medición de pobreza monetaria como un método directo mientras que el índice de pobreza multidimensional (IPM) es una medida indirecta de medición.

El análisis de pobreza multidimensional de acuerdo con las cifras presentadas por el DANE para el año 2020, último año con información disponible, la pobreza multidimensional afectó al 7,5% de las personas, mientras que en 2019 fue de 7,1%, mostrando un aumento de 0,4 puntos porcentuales, lo cual equivale a 539.094 personas en Bogotá en situación de pobreza multidimensional.

B. Indicador Meta trazadora No. 2: incidencia de la pobreza monetaria.

En cuanto a la **pobreza monetaria**, es importante recordar que para el año 2020 y dada la necesidad de hacer ajustes a la metodología de la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP) por los cambios en los hábitos de consumo de los hogares, el DANE presentó una nueva metodología para la medición de pobreza monetaria en Colombia. Esta nueva metodología a su vez permite una mejor comparabilidad con otros países latinoamericanos que han hecho lo propio y han realizado un análisis a nivel regional, lo cual se presenta en resultados más afinados y acordes a la realidad.

Con base en lo anterior, a continuación, se describen los resultados presentados por el DANE. De acuerdo con los resultados para Bogotá durante 2020, con una línea de pobreza monetaria (LP) de \$455.030 y una línea de pobreza extrema (LI) de \$178.607, la ciudad registra una proporción de 40,1% de las personas en pobreza monetaria y de 13,3% de las personas en pobreza extrema, lo cual significa que durante este año un total de 3,3 millones de personas en la ciudad se encontraban en situación de pobreza monetaria, de las cuales 1.1 millones de personas estuvieron en pobreza extrema. Estos datos son considerablemente altos comparados con los publicados el año anterior, donde se reportaba una pobreza monetaria de 27,2% y una pobreza monetaria extrema de 4,2%, lo cual evidencia los primeros impactos y afectaciones generadas por la pandemia. Estos resultados se observan en la Gráfica á continuación comparados con los datos producidos a nivel nacional.

Gráfica 1. Porcentaje de la población en condición de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema en Bogotá y Total Nacional 2018-2020



Fuente:- DANE – Pobreza y condiciones de vida a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares. Año 2020.

C. Indicador Meta trazadora No. 3: incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina.

En 2020 en Bogotá D.C., el 9,8% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina estaban en situación de pobreza multidimensional frente a un 7,3% en el 2019, mientras que en el total nacional fue de 19,6% en 2020 frente a un 18,9% en 2019.

D. Indicador Meta trazadora No. 4: número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

Sumando los recursos de la Nación y el Distrito se han atendido un total de 1.009.447 hogares en el marco del Sistema Bogotá Solidaria, entre enero y diciembre de 2021, teniendo en cuenta que a partir del mes de febrero se reporta la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado IMG. Estos hogares equivalen a un total de 3.082.654 personas.

Tabla 4. Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria por fuente de recursos y grupo Sisbén

Grupo	Distrito	Nación	Distrito y Nación	Distrito y/o Nación
SISBEN IV A	3.561	1.678	50.251	55.490

SISBEN IV B	54.993	11.097	205.594	271.684
SISBEN IV C01-C05	90.123	8.242	83.268	181.633
SISBEN IV C06-C18	114.938	19.020	40.593	174.551
SISBEN IV D	17.739	10.443	5.300	33.482
SISBEN III <=30.56	74.967	20.720	75.492	171.179
SISBEN III >30.56	29.336	39.130	9.782	78.248
No priorizados	6.836	29.735	6.268	42.839
ENTRAN ETIS	363	6	2	371
TOTAL HOGARES	392.856	140.071	476.550	1.009.477
TOTAL PERSONAS	1.122.806	340.477	1.619.371	3.082.654

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación- 31 de diciembre de 2021

*Incluye el bono de emergencia entregado en ciclo 6 en enero de 2021 y las transferencias monetarias de los ciclos 1 al 11 de IMG (febrero-diciembre 2021).

** En los ciclos 1 al 3 de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado las transferencias monetarias se realizaron teniendo en cuenta la complementariedad con el Programa Ingreso Solidario de la Nación.

*** A partir del ciclo 4 de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, las transferencias monetarias se realizaron teniendo en cuenta la concurrencia con todos los programas de la Nación (Colombia Mayor, Ingreso Solidario, Jóvenes en Acción y Familias en Acción).

****La base maestra se actualiza con Sisbén IV (corte 15 de abril) el 01/05/2021 para generar los ciclos 4 a 6; el 01/08/2021 (con corte a 9 de julio) para generar los ciclos 7 y 8 de IMG; el 28/09/2021 (con corte a 13 de septiembre) para generar los ciclos 9 y 10; y el 04/12/2021 (con corte a 16 de noviembre) para generar el ciclo 11.

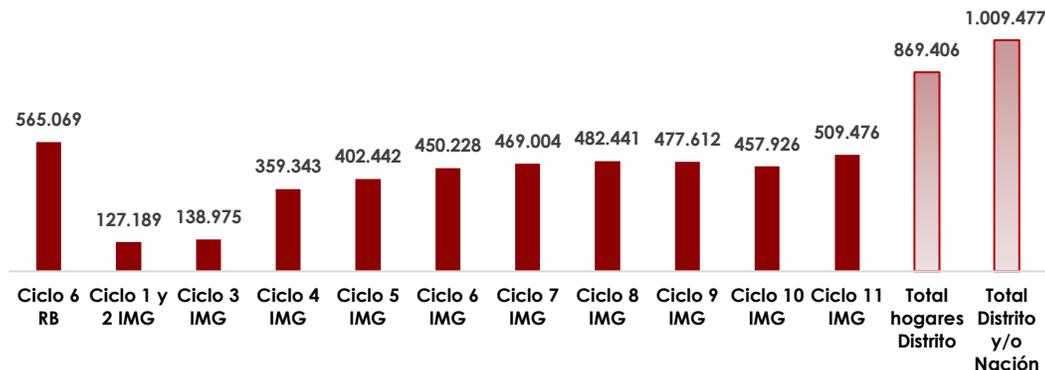
*****Las transferencias monetarias de la Alcaldía incluyen las dispersiones de los programas de IMG (Reto a la U, Jóvenes Reto, Adulto Mayor, Mi Ahorro Mi Hogar, Arriendo Solidario, Pobreza Evidente, Cuidadores(as)PcD, Alimentación Integral)

*****El total de hogares atendidos puede ajustarse en función de los rechazos reportados por los operadores.

Los 869.406 hogares beneficiados con recursos distritales (Distrito + Distrito y Nación) corresponden a 2.742.177 personas. Esto indica que el 86.1% de los hogares con transferencias monetarias entregadas en el sistema contaron con recursos distritales.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el número total de hogares no resulta de la suma de los ciclos ya que hay hogares que han recibido 1 o más giros del sistema.

Gráfica 2. Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria por ciclo en el marco de la estrategia IMG



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación- 31 de diciembre de 2021

La gráfica anterior muestra la evolución de entrega de transferencias monetarias de acuerdo con los ciclos estipulados. El ciclo 6 (bono de emergencia de enero) de Renta Básica entregó transferencias monetarias a hogares pobres (Sisbén IV A/B y Sisbén III <=30.56) y a hogares vulnerables y no pobres ni vulnerables (Sisbén IV C01-C18/D y

Sisbén III >30.56 $\&\leq 54.86$) sin complementariedad o concurrencia con los Programas de la Nación. Sin embargo, teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias del Distrito y la necesidad de cubrir el mayor número de hogares entre la acción de ambos niveles de gobierno, para los ciclos 1 a 3 de IMG los hogares beneficiados fueron aquellos que tenían Sisbén IV A/B o Sisbén III ≤ 30.56 (hogares pobres) y que no recibían el programa Ingreso Solidario de la Nación. Esto explica la caída en el número de hogares entre el ciclo 6 y los ciclos 1, 2 y 3 de IMG.

Teniendo en cuenta los efectos de la pandemia por COVID-19 sobre las condiciones de pobreza de los hogares en Bogotá, para el ciclo 4 de IMG se aumentó la atención de los hogares por medio de dos aspectos: i) actualizando la Base Maestra del SDBS con Sisbén IV con corte al 15 de abril, producto de las nuevas condiciones de pobreza de la ciudad, y ii) priorizando además los hogares pobres con Ingreso Solidario (a diferencia de ciclos anteriores de IMG). Así, se atendieron nuevos hogares pobres (Sisbén IV A/B y Sisbén III ≤ 30.56) y los montos fueron calculados en concurrencia con los otros programas de la Nación (Ingreso Solidario, Colombia Mayor, Jóvenes en Acción y Familias en Acción).

Adicionalmente, para el ciclo 5 de IMG se aumentó la atención a los hogares con Sisbén IV en grupos C1 a C5, que corresponden a los hogares vulnerables con mayor riesgo de caer en pobreza. Adicionalmente, se creó un nuevo esquema de montos que tiene en cuenta tres principios rectores: i) la progresividad (hogares con mayor nivel de pobreza reciben más), ii) la sensibilidad demográfica del hogar (hogares pobres más grandes necesitan más), y iii) la concurrencia con los programas de la Nación (hogares pobres que no reciben otros programas de la nación o del distrito necesitan más).

Por otro lado, a partir del ciclo 6 de IMG, se han integrado los programas sectoriales del Distrito a esta estrategia de ingreso mínimo, por lo que los montos a partir de dicho ciclo son calculados en concurrencia con los programas de transferencias monetarias de la Nación (Ingreso Solidario, Colombia Mayor, Jóvenes en Acción y Familias en Acción) y los programas del Distrito (Reto a la U, Jóvenes Reto, Adulto Mayor, Mi Ahorro Mi Hogar, Arriendo Solidario, Pobreza Evidente, Cuidadores(as) PcD y Alimentación Integral).

Además de la actualización en abril de la Base Maestra, ésta se ha actualizado con Sisbén IV para generar los ciclos 7 y 8 de IMG con corte a 9 de julio, para los ciclos 9 y 10 con corte a 13 de septiembre, y para el ciclo 11 con corte a 16 de noviembre.

Las principales dificultades presentadas para avanzar en la atención de los hogares surgen por la desactualización de información de contacto de la población que impacta la velocidad de bancarización de los hogares. No obstante, con las actualizaciones de la Base Maestra con Sisbén IV, la información reportada en el portal de Bogotá Cuidadora y la proveniente de las bases de Salud Capital en el marco de la estrategia Detecto, Aíslo y Reporto (DAR), se ha logrado aumentar la bancarización emprendida por la SDH con los operadores y enviar transferencias monetarias a través de giros para aquellos hogares que aún no están bancarizados.

En las dos tablas a continuación, se presenta la información de los hogares beneficiados en el 2021 según la tipología del hogar y el número de giros por hogar.

Tabla 5. Número de familias beneficiadas según tipología del hogar

Tipología del hogar	Número hogares atendidos	%
Jefatura Femenina	473.294	47%
Adulto Mayor	271.792	27%
Niños, Niñas y Adolescentes	529.744	52%
Personas con discapacidad	127.544	13%
Víctimas del conflicto	108.438	11%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación- 31 de diciembre de 2021

*Incluye el bono de emergencia entregado en ciclo 6 en enero de 2021 y las transferencias monetarias efectivas de los ciclos 1 al 11 de IMG (febrero-diciembre 2021).

**El número de hogares atendidos por tipología no debe sumarse para obtener el total de hogares beneficiados por el Distrito y/o la Nación debido a que un hogar puede tener varias tipologías.

Tabla 6. Número de giros por hogar con recursos distritales.

Número de giros	Número de Hogares	Personas
1	192.002	566.689
2	48.055	100.477
3	25.710	66.718
4	90.014	208.529
5	39.721	107.742
6	41.096	121.085
7	57.564	188.573
8	113.720	410.052
9	141.708	567.777
10	32.005	103.560
11	87.811	300.975
Total	869.406	2.742.177

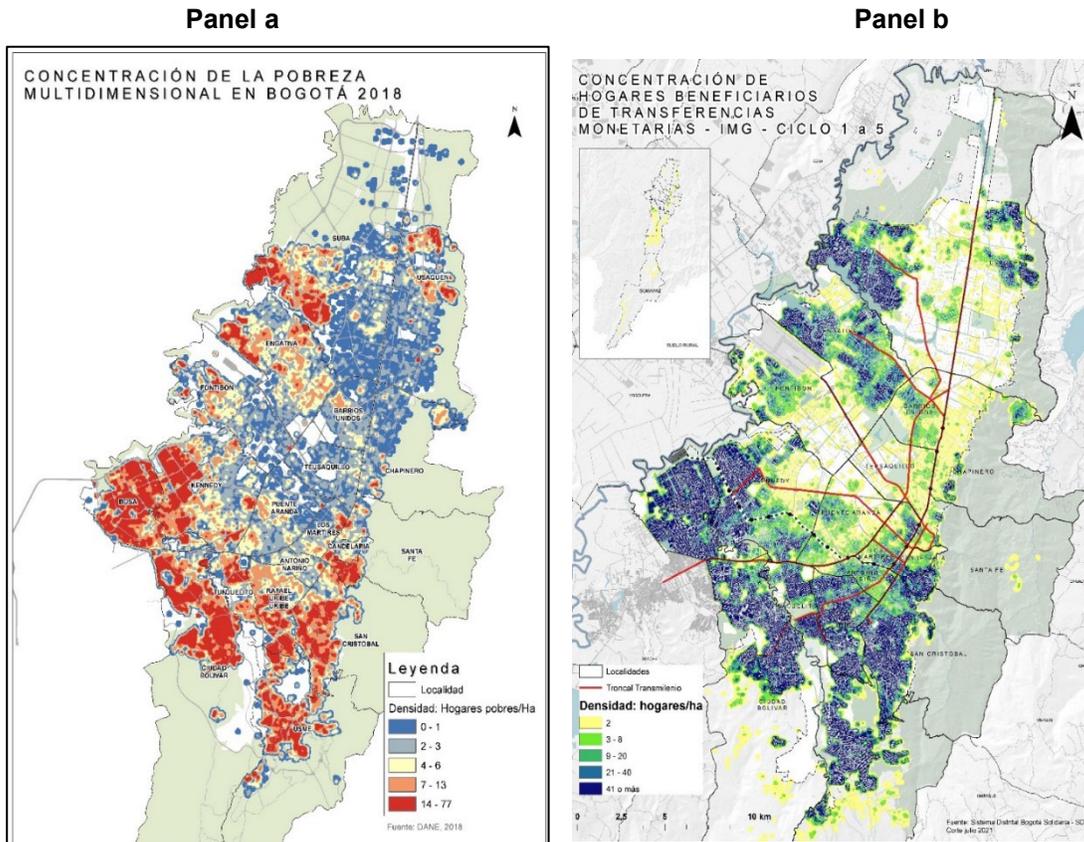
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación- 31 de diciembre de 2020

*Incluye el bono de emergencia entregado en ciclo 6 en enero de 2021 y las transferencias monetarias efectivas de los ciclos 1 al 11 de IMG (febrero-diciembre 2021).

**La transferencia monetaria de los ciclos 1 y 2 de IMG se realizó en un solo giro.

A continuación, se presentan los mapas de concentración de la pobreza multidimensional en Bogotá, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (Panel a) y la concentración de hogares beneficiarios de transferencias monetarias del ciclo 1 al 11 de IMG (Panel b) a diciembre de 2021.

Imagen 1. Comparación Índice de Pobreza Multidimensional vs Hogares beneficiados con transferencias monetarias



Fuente: DANE – Pobreza y condiciones de vida (Izquierda).
SDP – Ingreso Mínimo Garantizado (Derecha) con corte a Diciembre de 2021

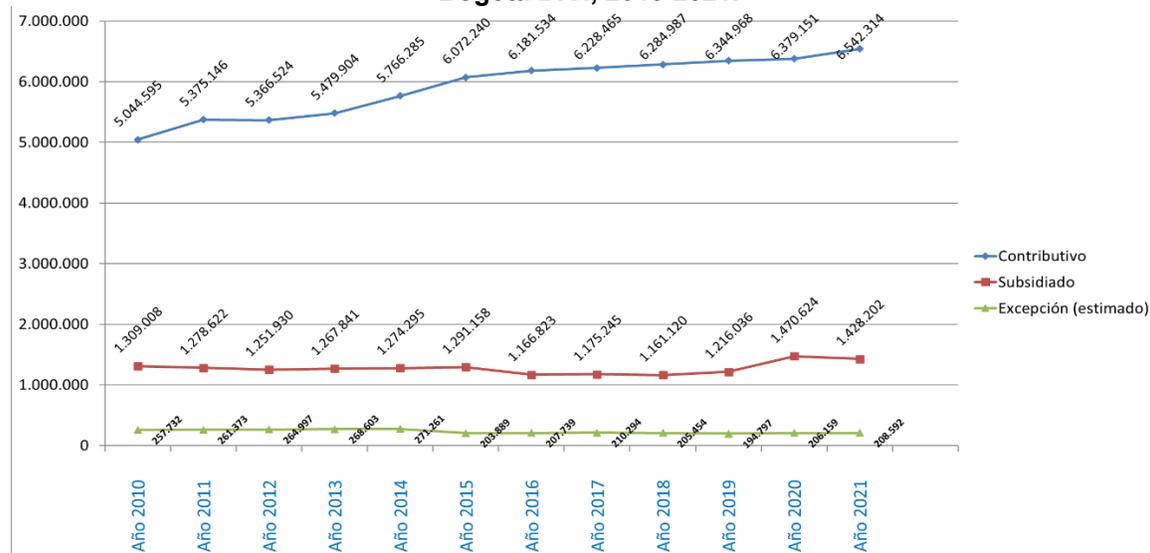
E. Indicador Meta trazadora No. 15: población de Bogotá D.C. asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud % de la Población asegurada al SGSSS en el DC/Población DC según DANE.

El aseguramiento en salud es una estrategia de política pública diseñada para lograr el acceso oportuno, efectivo y equitativo de la población a los servicios de salud para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. El aseguramiento se constituye en la vía de acceso con la que se busca garantizar los derechos a la salud de la población bogotana, a través de la afiliación de los regímenes contributivo y subsidiado y la atención de la población sin capacidad de pago a cargo del Ente Territorial, mediante la red adscrita y complementaria, en el marco del modelo de salud.

El actual sistema de salud establece dos regímenes: contributivo y subsidiado. El Régimen Subsidiado de Salud fue creado para la población pobre y vulnerable que no tiene recursos económicos suficientes para aportar al sistema o no cumple ninguna de las condiciones descritas para pertenecer al régimen contributivo o al régimen de excepción.

Con corte a 31 de diciembre de 2021, la población afiliada al régimen contributivo concentra el mayor porcentaje con el 83,5% (6.542.314 personas), seguida de la población afiliada al régimen subsidiado que constituye el 18,2% (1.428.202 personas). Con relación a los regímenes especiales y de excepción se cuenta con un estimado del 2,7% (208.592 personas).

Gráfica 3. Población según condición en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Bogotá D.C., 2010-2021.



Fuentes: Régimen Contributivo BDUA-ADRES, corte a 31 de diciembre de cada vigencia. Régimen Subsidiado BDUA-ADRES, corte a 31 de diciembre de cada vigencia. Encuesta Multipropósito 2017 DANE-SDP.

En virtud de los cambios normativos recientes, como son el Decreto 064 de 2020 y la Resolución 1128 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, en Bogotá se puede decir que se está cumpliendo la meta del aseguramiento universal en salud, teniendo en cuenta lo reportado en el párrafo anterior, donde el total de afiliados en Bogotá es de 8.149.498, dando como resultado un 104% con respecto a la proyección del DANE de 7.834.167 de población para Bogotá para el año 2021. El mayor número de afiliados con respecto al número de habitantes se puede explicar por las personas residentes en otros municipios pero que están afiliadas al SGSSS en Bogotá.

Gráfica 4. Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud Bogotá D.C., 2016-2021



Fuente: Régimen Contributivo BDUA-ADRES, corte a 30 de junio de la vigencia. Régimen Subsidiado BDUA-ADRES, corte a 30 de junio de la vigencia. Base de datos SISBÉN certificada por el DNP para cada vigencia.

La fluctuación de la población afiliada al SGSSS entre los regímenes subsidiado y contributivo depende de la dinámica económica de Bogotá, en la medida que más personas se vinculen al mercado laboral y pueden ingresar al régimen contributivo, habrá una consecuente disminución relativa en la población afiliada al régimen subsidiado.

Para el 2021 y años subsiguientes el reto es mantener y garantizar el aseguramiento de la población residente en el Distrito Capital. Asimismo, dar cumplimiento a las normas y actualizaciones que los organismos estatales determinen.

Durante el periodo se realizaron entre otras, las acciones pertinentes frente a los procesos de aseguramiento de la población de Bogotá D.C. y en específico las de la población afiliada al régimen subsidiado, a través de los procesos informativos para que ingresen al SGSSS de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. Dentro de las acciones están:

- Promoción del aseguramiento en salud en el distrito capital. Teniendo en cuenta la situación de pandemia se brinda soporte informativo a través de medios virtuales y vía telefónica y en forma presencial.
- Dar continuidad a las actividades establecidas para el seguimiento y evaluación al proceso de aseguramiento automático, en función de la normatividad vigente (Decreto 64 de 2020 y Resolución 1128 de 2020)
- Verificación de los afiliados al régimen subsidiado por el "mecanismo automático".
- Seguimiento a la información reportada por las Subredes frente a la afiliación de los usuarios que cumplen requisitos de norma para ingresar al régimen subsidiado, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud.
- Atención a los requerimientos por novedades de portabilidad, movilidad, estado de afiliación e información de traslados de EPS de Bogotá y fuera de la ciudad.

Las estrategias mancomunadas que permiten el ingreso de la población al régimen subsidiado en salud, propendiendo por brindar una atención diferencial y disminuir las barreras de acceso para la atención en salud articulan entidades e instancias tales como: EPS-S, ESE, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Gobierno, Cabildos indígenas de Bogotá, Ministerio de Salud y Protección Social, Alta Consejería para la Atención y Reparación a las Víctimas, Unidad para la atención y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado, Fiscalía General de la Nación, Cárcel Distrital, ICBF, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Agencia Colombiana para la Reintegración, Líderes de Comunidades Gitanas, entre otras.

Es así como con cada una de estas entidades se establecen acuerdos donde se estandariza el mecanismo y periodicidad de reporte de los listados censales, los que son procesados y puestos en el comprobador de derechos de la SDS, con el fin que los prestadores de servicios de salud puedan evidenciar el estado de afiliación en el SGSSS y la condición de población especial que les exonera del cobro de copagos.

Las poblaciones especiales son:

- Población infantil abandonada a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.
- Menores desvinculados del conflicto armado.
- Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF.
- Población en condiciones de desplazamiento forzado.
- Comunidades Indígenas.
- Población desmovilizada.
- Personas mayores en centros de protección.
- Población ROM.
- Personas incluidas en el programa de protección a testigos.
- Población Damnificada de Venezuela reportada por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS.
- Migrante venezolano con PEP.
- Población privada de la libertad a cargo de las entidades territoriales.

En el grupo de otras poblaciones que a nivel distrital se han determinado como prioritarias por su condición de vulnerabilidad se encuentran: población adultos en protección con discapacidad y población habitante de calle.

Tabla 7. Poblaciones especiales afiliados al SGSSS. Bogotá a 31 de diciembre de 2021

TIPO DE POBLACIÓN	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	Total general	%
Víctimas del conflicto armado interno	245.287	139.651	384.938	83,97%
Migrante venezolano con PEP	0	37.365	37.365	0,07%
Comunidades indígenas	10.160	5.827	15.987	7,69%
Habitante de la calle	81	6.447	6.528	0,32%
Población desmovilizada y sus familiares	2.507	1.957	4.464	1,44%
Población infantil a cargo del ICBF	602	2.790	3.392	1,02%
Responsabilidad Penal Adolescentes	852	1.008	1.860	3,59%
Migrantes colombianos repatriados	510	932	1.442	0,77%
Población reclusa a cargo de la Entidad Territorial	271	1.124	1.395	0,29%

Personas con discapacidad en centros de protección	48	758	806	0,14%
Personas mayores en centros de protección	12	664	676	0,04%
Programa de protección a testigos	71	405	476	0,16%
Comunidad ROM (Gitanos)	194	147	341	0,38%
Población infantil bajo protección de SDIS	33	150	183	0,11%
Total general	260.628	199.225	459.853	100%

57% 43%

FUENTES: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2021. * Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2021. * Listados Censales Poblaciones Especiales, corte a 31 de diciembre de 2021.

Tabla 8. Procedencia según tipo de identificación.

PROCEDENCIA	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	Total, general
a. Nacionales (CC, TI, RC)	6.418.121	1.382.531	7.800.652
b. Extranjeros (CE, PA, SC)	52.379	4.278	56.657
c. Venezolanos (PPT, PEP)	71.814	41.393	113.207
Total, general	6.542.314	1.428.202	7.970.516

NOTA: "Extranjeros" incluye tanto venezolanos como los procedentes de otros países. CE Cedula extranjera. PA Pasaporte. SC Salvo conducto. PEP Permiso especial de permanencia.

FUENTES: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2021. * Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2021.

Tabla 9. Población afiliada - grupo etario. Bogotá a 31 de diciembre de 2021

Rango de Edad	R. CONTRIBUTIVO		Total R. CONTRIBUTIVO	R. SUBSIDIADO		Total R. SUBSIDIADO
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
a. Menor de 1 año	23.601	23.051	46.652	9.305	8.727	18.032
b. 1 - 5 años	164.005	156.409	320.414	50.805	48.449	99.254
c. 6 - 13 años	323.740	311.424	635.164	81.933	77.979	159.912
d. 14 - 17 años	167.972	161.873	329.845	46.903	44.557	91.460
e. 18 - 26 años	501.591	501.626	1.003.217	97.918	100.563	198.481
f. 27 - 59 años	1.581.089	1.674.592	3.255.681	300.627	334.863	635.490
g. 60 años o más	402.933	548.408	951.341	98.640	126.933	225.573
Total general	3.164.931	3.377.383	6.542.314	686.131	742.071	1.428.202

FUENTES: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2021. * Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2021.

Igualmente, durante la vigencia se dio respuesta a 11.767 solicitudes de los usuarios que ingresan a través de la línea -salud para todos – componente del derecho a la salud, frente a problemáticas por concepto de tipo económico, geográfico y administrativo reportadas por el Sistema Distrital de Información y Monitoreo de Acceso a la Salud (SIDMA).

Se realizó proceso de Inspección – Vigilancia y Seguimiento al 100% de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios en Salud –EAPB- que operan en el D.C.

La Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud, en cumplimiento de las competencias de la Secretaría Distrital de Salud, y en atención y acatamiento de las instrucciones dadas por el Gobierno Nacional, en el marco de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia por COVID-19, dio continuidad a la ejecución de las siguientes acciones:

- Remisión a las EAPB de la normatividad relacionada con el COVID-19.
- Vigilancia en la implementación y cumplimiento de la normatividad frente al COVID-19.
- Se lideró la gestión del seguimiento semanal a la implementación del Manual de PRASS para las EAPB, donde se logró identificar las dificultades que se presentan en la realización del mapa de contactos, tanto de los casos sospechosos y probables como de los casos confirmados.
- Auditoría no presencial a las 19 EAPB, en la implementación y cumplimiento del PRASS.
- Durante el tercer pico de la pandemia, se realizó seguimiento a las camas de UCI con más de cinco días de solicitud. Para esto, se realizaron reuniones con las EAPB y su grupo de auditoría concurrente, para determinar una reorientación terapéutica o una ubicación en otro servicio de acuerdo con la condición de salud del paciente y acorde al concepto del médico tratante
- Presentación a las IPS del proceso de Facturación atenciones COVID-19
- Reunión Min Salud EAPB sobre el cargue de información SEGCVID.
- Remisión de correos de las EAPB al Min salud de las fallas presentadas con el SEGCVID.
- Remisión a las EAPB de la base de datos de población PPL.
- Remisión a la Supersalud de comunicado reportando los problemas con el cargue de información en SEGCVID
- Remisión a las EAPB de comunicado del Señor secretario a las 19 EAPB, para el cumplimiento de indicadores PRASS.

Vacunación contra COVID-19:

- En Vacunación, se lideró el proceso de canalización de pedidos de biológicos y entrega a las EAPB, así como el control diario de vacunación por EAPB.
- Implementación del Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19, proceso en el cual se inició con el reporte y seguimiento diario para el Ministerio de Salud y Protección Social de la vacunación de la población afiliada a las EAPB, acorde con las diferentes etapas y población priorizada establecida por el Gobierno Nacional. Adicionalmente se realizó el control y entrega de biológico a las EAPB para su posterior distribución a los diferentes puntos de vacunación.
- Auditoría no presencial a las 19 EAPB, para verificar el diseño del Plan de Vacunación Contra COVID- 19; proceso del cual se realizó revisión del cumplimiento en la Propuesta de las EAPB de las etapas de vacunación estipuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social acorde con la población priorizada.
- Auditoría Presencial a las 19 EAPB para seguimiento al Plan Nacional de Vacunación contra COVID 19 – PRASS Segundo Trimestre 2021
- Seguimiento presencial en las EAPB del rezago al cargue en PAIWEB 2.0 de vacunación contra COVID-19 (trabajo en conjunto con Salud Pública)

- Remisión a la Superintendencia Nacional de Salud el Informe de COVID – 19, Vacunación y PRASS.

F. Indicador Meta trazadora No. 23: porcentaje de gasto en transporte público de hogares estratos 1 y 2.

La Secretaría Distrital de Movilidad evaluó el estudio presentado por Transmilenio S.A. para el aumento de tarifas 2020 y participó en la proyección del Decreto Distrital 073 de 2020 por el cual se actualizaron las tarifas del SITP. Este Decreto aumentó la tarifa general del sistema y congeló la tarifa para las poblaciones adulto mayor y personas con menor capacidad de pago, lo anterior, con el fin de avanzar hacia una política tarifaria más incluyente; este Decreto se mantuvo en el 2021. Es importante mencionar, que la pandemia ha afectado el desarrollo socioeconómico de los hogares, disminuyendo los ingresos de las familias y dificultando el desarrollo de política pública a largo plazo.

Con el fin de avanzar hacia la inclusión social y productiva de la población pobre y vulnerable de Bogotá se contrató la consultoría 2020-1020 que tuvo como propósito “*Diseñar la estrategia técnica, financiera, jurídica e institucional para reducir las barreras de asequibilidad para acceder al Sistema Integrado de Transporte Público [SITP]*”, en ese sentido, se planteó un marco teórico relacionado con los conceptos de vulnerabilidad y enfoque diferencial, con el que se priorizó a nueve poblaciones⁷, de acuerdo a sus características socioeconómicas. A partir de allí se obtuvo uno de los insumos para la implementación de una política tarifaria más incluyente y sostenible. Es importante anotar, que esta consultoría tuvo en cuenta el criterio diferencial de pertenencia a minorías étnicas.

Así mismo, en el contrato de “*Inclusión Consultoría para el Desarrollo SAS*” se estableció que además de los criterios de focalización por SISBEN, un segundo instrumento para la focalización del gasto social a nivel individual son los listados censales⁸. La decisión de incorporar estos listados en particular obedece, además de los acuerdos sociales, al análisis técnico realizado a partir de la Encuesta de Multipropósito 2017, en la cual se evidencia que la incidencia de la pobreza monetaria, utilizando el gasto como métrica del bienestar, tiende a ser superior en algunos grupos poblacionales, como: la población étnica residente en la capital, las madres cabezas de familia, entre otros.

Finalmente, es importante mencionar que frente al avance cuantitativo de la meta se reporta con los datos de la línea base⁹, lo anterior teniendo en cuenta que la fuente de información para la medición del indicador (Encuesta de Movilidad-2019), se actualiza cada 4 años y esto impide la generación del resultado de forma anualizada.

No obstante, la Secretaría revisó la metodología utilizada y se encuentra evaluando otras fuentes de información secundaria con periodicidad anual, como la “*Medición de Pobreza Monetaria y Desigualdad*” publicada por el DANE en el segundo trimestre de cada vigencia, y el Informe de gasto de los hogares en Bogotá, realizado por la firma Raddar

⁷ Población vulnerable por SISBEN, víctima del conflicto, población migrante, población con discapacidad, madre cabeza de hogar, adulto mayor, estudiantes, minorías étnicas, LGBTIQ

⁸ Listado censal: es una base de datos poblacional construida y/o certificada por entidades públicas del orden nacional o distrital, que registra información de potenciales beneficiarios pertenecientes a grupos relevantes para la política pública

⁹ Línea base 2019: Estrato I (26%) y Estrato II (24%)

Consumer Knowledge Group. Sin embargo, la última base de la “Medición de Pobreza Monetaria y Desigualdad”¹⁰ corresponde a la vigencia 2020, por lo cual se espera el resultado base de 2021 para realizar la medición correspondiente.

Cabe mencionar que, la utilización de fuentes de información diferentes a las utilizadas en la línea base permitirá hacer un seguimiento del comportamiento preliminar del indicador, no obstante se resalta que, los resultados obtenidos pueden estar alejados de la línea base, teniendo en cuenta que las variables y técnicas para la captura y/o análisis de la información de cada fuente (por ejemplo: el tamaño de la muestra, la composición de la población, los estadísticos utilizados, el margen de error) pueden ser diferentes frente a los utilizados en la medición de la línea base.

El estimado de población beneficiaria para los usuarios de transporte público de los estratos 1 y 2 es el siguiente:

Tabla 10. Usuarios de transporte público por estrato

Estrato	Personas que usan transporte público*	Porcentaje
1	322.530	13%
2	988.705	40%
3	879.267	35%
4	229.934	9%
5	42.607	2%
6	20.750	1%
Total	2.483.793	100%

*Incluye: SITP Zonal, cable, alimentador, Transmilenio y SITP Provisional

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad a partir de Encuesta de movilidad de hogares 2019

De acuerdo con el cuadro, los usuarios de transporte público de los estratos 1 y 2, que se beneficiarán con el cumplimiento de la meta del PDD-UNCSAB, son aproximadamente 1.311.235 personas, lo cual representa el 53% de los usuarios de transporte público. Actualmente, con el fin de continuar con las actividades de implementación viene planteando escenarios que permitan adoptar los nuevos beneficios.

Uno de los retos importantes es replantear la política tarifaria para incentivar el enfoque diferencial y de género.

G. Indicador Meta trazadora No. 33: porcentaje de personas con servicios inadecuados.

Para Bogotá, la metodología y datos oficiales sobre el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) son construidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su calidad de productor de la información necesaria para la elaboración de políticas públicas basadas en la evidencia empírica (Artículo 59 de la Ley 489 de 1998). El acceso a servicios públicos básicos contempla dos formas de cálculo, uno de tipo censal que abarca los años 1993, 2005 y 2018 y otro muestral que contempla los años 2019 y 2020, estos últimos construido con la información de la **Encuesta de Calidad de Vida-ECV** y bajo la metodología déficit.

¹⁰ DANE, la última publicación es del 6 de mayo de 2021 y corresponde a la vigencia 2020

Teniendo en cuenta esta precisión metodológica, sólo hasta que se realice una nueva operación censal en el país, es posible un seguimiento año a año de tipo tendencial, teniendo siempre en cuenta los intervalos de confianza de la estimación de cada año, los cuales, marcan los puntos a partir de los cuales los cambios entre años son significativos o no.

Aclarado lo anterior, en la ciudad se registró un crecimiento no significativo de las carencias de acueducto **(0,1% en 2019 a 0,6% en 2020)** y alcantarillado **(de 0,0% en 2019 a 0,7% en 2020)**.

Sin embargo, dentro de las acciones realizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) por conducto de la Subdirección de Servicios Públicos, reporta el avance en la elaboración del documento propuesta para la estructuración de la Política Pública de Servicios Públicos; la Instalación de mesas de trabajo con las empresas EAAB, VANTI, ENEL Colombia, Grupo Energía de Bogotá, ETB y UAESP y la realización de talleres para la validación de los principales problemas identificados, de forma conjunta con la academia y funcionarios del sector Hábitat, escenarios cuyos resultados sirvieron de insumo para la consolidación del documento técnico de soporte.

La propuesta de estructuración del instrumento fue aprobada por el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Hábitat, momento a partir del cual se inicia formalmente el proceso de formulación ante la Secretaría Distrital de Planeación y el CONPES Distrital.

Adicionalmente se avanzó en la fase de agenda pública, definiendo esquemas de participación ciudadana, incluyendo escenarios, actores y metodologías para la socialización y construcción participativa de la política. Se consolidó el inventario de indicadores relevantes para la definición de la línea base de la política y seguimiento a aquellos asociados a la problemática inicial.

Se definieron metodologías para la construcción de los espacios de trabajo conjunto con prestadores de servicios públicos; así mismo se fortaleció el componente del estado del arte para la política, el marco teórico desde el enfoque de ciudades circulares e inteligentes y la definición del ecosistema institucional y de política pública a nivel nacional y distrital, con el fin de asegurar su alineación y complementariedad con otros instrumentos de planeación estratégica.

Objetivo 2. Hambre cero.



Poner fin al hambre.

Tabla 11. Meta trazadora e indicador asociado al ODS 2

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021
9	A 2024 Llevar a cero la tasa de mortalidad por 100.000 en menores de 5 años por desnutrición aguda como causa básica	Tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años	Cero - año 2018	Bases SDS -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales-ADE preliminares	0	0 preliminar

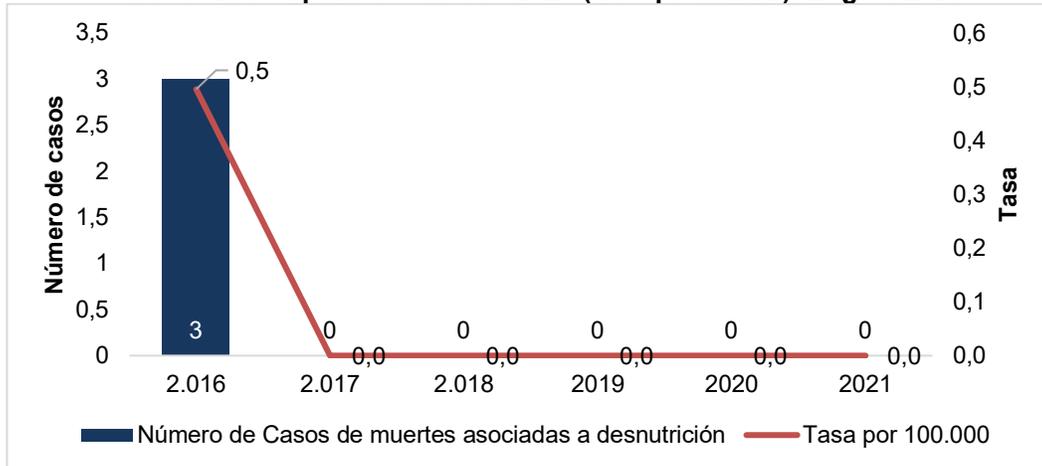
A. Indicador Meta trazadora No. 9: tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años.

Disminuir la mortalidad por desnutrición en niños menores de cinco años corresponde a toda defunción de un niño o niña menor de cinco años cuya causa o causas de muerte incluyan la desnutrición y/o deficiencias nutricionales. Se excluye dentro de esta clasificación, las muertes en la que la desnutrición se presenta como patología secundaria, es decir, que se determina en cada caso a partir de la historia natural de la enfermedad, teniendo en cuenta la información disponible en historia clínica, certificado de defunción, entrevista domiciliaria y unidad de análisis, entre otros¹¹. El indicador para el seguimiento de esta meta se calcula por cada 100.000 nacidos vivos.

La tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años residentes en Bogotá, D.C, presenta tendencia a la disminución en el periodo 2016 a 2021, pasando de 0,5 muertes por 100.000 menores de 5 años en el 2016, a 0,0 muertes por 100.000 menores de 5 años en el primer semestre de 2021. Es pertinente aclarar que la información relacionada corresponde a datos preliminares para el primer semestre de 2021. Asimismo, la información de 2019 y 2020 es preliminar.

¹¹ Protocolo de vigilancia en salud pública, desnutrición aguda, moderada y severa - evento 113. Instituto Nacional de Salud. 2019.

Gráfica 5. Tasa de mortalidad asociada a desnutrición en niñas y niños menores de 5 años. Periodo 2016 a primer semestre 2021 (dato preliminar). Bogotá D.C.



Fuente 2016: Bases de datos DANE-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE Finales año 2016 publicación DANE 30-12-2017 ajustada 04-2018.

Fuente 2017: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales -ADE preliminares. (ajustado marzo 2018).

Fuente 2018: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales -ADE preliminares. (ajustado enero 2019)

Fuente 2019: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales -ADE preliminares. (ajustado diciembre 2020)

Fuente 2020: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales -ADE (ajustado 31 de diciembre 2020).

Fuente 2021: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales -ADE (ajustado 30 de junio de 2021).

Dentro del plan distrital de desarrollo actual y del Plan Territorial de Salud, el sector salud mantiene su compromiso de erradicar la mortalidad por desnutrición como causa básica en menores de cinco años, lo cual implicó la construcción e implementación del plan de acción para la prevención, identificación y atención integral de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda. En este, se incluye la gestión integral del riesgo, mediante la identificación de niños y niñas con desnutrición, abordando de manera integral causas relacionadas con dicha condición, fortaleciendo el compromiso institucional intersectorial para la prevención, seguimiento y tratamiento de los casos.

De igual manera, se avanza en la identificación, monitoreo y seguimiento permanente a los menores de 5 años con desnutrición aguda, por parte de las EAPB y sus prestadores de servicios de salud (IPS), y de manera complementaria en la priorización de las acciones de seguimiento a la recuperación de cohortes priorizadas.

Desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PS-PIC), operado a través de las Subredes integradas de servicios de salud, se llevó a cabo el seguimiento a la recuperación y activación de canalizaciones sectoriales e intersectoriales de cohortes priorizadas de bajo peso al nacer, desnutrición aguda, y gestantes con malnutrición (déficit y exceso), por parte de equipos interdisciplinarios de salud pública, en el espacio vivienda y componente de gestión de programas y acciones de interés en salud pública, gobernanza y el sistema de vigilancia nutricional SISVAN.

Objetivo 3. Salud y bienestar.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades

Tabla 12. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 3

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021
10	A 2024 reducir en un 8% la tasa de mortalidad infantil, implementando programas y acciones de promoción y prevención (entre los que se encuentra el programa ampliado de inmunizaciones PAI y la gestión de riesgo preconcepcional, prenatal y postnatal).	Tasa de mortalidad infantil	2018: 806 casos Tasa: 9,2 x 1000 nacidos vivos (NV) 2019: 773 Tasa: 9,1 x 1000 nacido vivos (preliminar)	Estadísticas vitales DANE- Cuadro de Defunciones por grupo de edad y causa	7,8	7,8 preliminar	7,9 preliminar
11	A 2024 mantener la tasa de mortalidad evitable por enfermedades crónicas no transmisibles por debajo de 127 por 100.000 personas en edades de 30 a 69 años	Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles	Tasa 129,48 muertes por condiciones crónicas por 100.000 personas de 30 a 69 años. Año 2017, fuente RUAF – Estadísticas vitales	Fuente: Estadísticas Vitales (Actualizado a diciembre de 2019) SDS/EEVV.	<127 por 100.000	112,5 Anual preliminar	ND
12	A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna	Razón de Mortalidad Materna	El comportamiento de la mortalidad materna en: 2018: razón de 25.2 por 100.000 nacidos vivos (n=22 casos) 2019. Razón de 20.1 por 100.000 nacidos vivos (n=20 casos) (Dato Preliminar)	Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND	29,1%	22x100.000m nv preliminar	69,0 x 100.000 nv preliminar
13	A 2024 reducir en 10% la maternidad y paternidad temprana en mujeres con edades entre 15 y 19 años, fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus familias	Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.	9.544 nacimientos en mujeres de 15 a 19 años (dato preliminar)	DANE, 2019	Reducción en 10%	7.808	6.446 Nacimientos preliminares
14	A 2024 cero tolerancias con el embarazo de niñas de 10 a 14 años reduciéndola en un 20%, previniendo el delito de violencia sexual contra las niñas y fortaleciendo capacidades de la familia como cuidadores y protectores de niños, niñas adolescentes	Tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años.	207 nacimientos en niñas de 10 a 14 años (dato preliminar)	DANE, 2019	Reducción en 20%	181	154 Nacimientos preliminares

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021
16	Ajustar el actual Modelo de Salud para basarlo en APS incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo que incluya ruralidad, y a la población discapacitada, y aporte a modificar los determinantes sociales de la salud en la ciudad y lograr impacto en la morbimortalidad de la población cubierta. Con asociación de la meta trazadora A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna	Indicadores de morbilidad evitable por localidad Sífilis congénita	85%	EEVV RUAF SIVIGILA	90%	ND	1,6 por 1.000 nv preliminar
		Indicadores de mortalidad evitable por localidad Morbilidad Materna Extrema		EEVV RUAF SIVIGILA	5	ND	79,1 por 1.000 nv
		Indicadores de coordinación por localidad creadas		EEVV RUAF SIVIGILA	20	ND	0
17	A 2024 logra el 95% de intercambio recíproco de la información de los procesos (administrativos-asistenciales) en la historia clínica de las 4 subredes de servicios de salud y el 50% de intercambio recíproco de la información de los procesos (administrativos asistenciales) en los sistemas de información de historias clínicas en las IPS privadas que concentran el 80% de la oferta de los servicios de salud de alta complejidad que se encuentran incluidos en el plan de beneficios en salud, interoperen con la HCEU según lo establecido en la Ley 2015 de 2020	Intercambio recíproco Procesos asistenciales y administrativos de historia clínica en las 4 subredes del Distrito. Avance de intercambios recíprocos procesos de historia clínica en la red privada	21% Línea base corresponde a HIS actualizados y disponibles en las 4 redes de servicios de salud y a la infraestructura TIC de las 4 subredes dotada y operativa. 0% de avance	SDS, 2020	Llegar al 95% de interoperabilidad de la HCEU, lo que corresponde a un aumento del 79% en la red pública. Llegar al 50% de interoperabilidad de la HCEU con las IPS privadas que concentran el 80% de la oferta de los servicios de salud de alta complejidad que se encuentran incluidos en el plan de beneficios en salud, interoperen con la HCEU según lo establecido en la Ley 2015 de 2020	5%	5% preliminar
28	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Porcentaje de personas que realizan actividad física (población de 15 años y más)	47,67	Encuesta Multipropósito 2017	48	47,67%	47,67%
63	A 2024 Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía	Número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía	2019: Peatones (236), Ciclistas (71), Motociclistas (conductor y acompañante; 169), Conductores (10), Pasajeros (19) Total 505	SIGAT, SDM, 2019	Peatones (189), Ciclistas (57), Motociclistas (conductor y acompañante; 135), Conductores (8), Pasajeros (15) Total 404	374	371

A. Indicador Meta trazadora No. 10: tasa de mortalidad infantil.

La mortalidad infantil es la probabilidad que tiene un niño o niña de fallecer antes de cumplir un año de vida. Este indicador, presenta una reducción en el número de casos y tasas durante los últimos cinco años. Para el año 2020 con datos preliminares, se observa un descenso del 22,7% (n=312) en el número total de casos con respecto al mismo

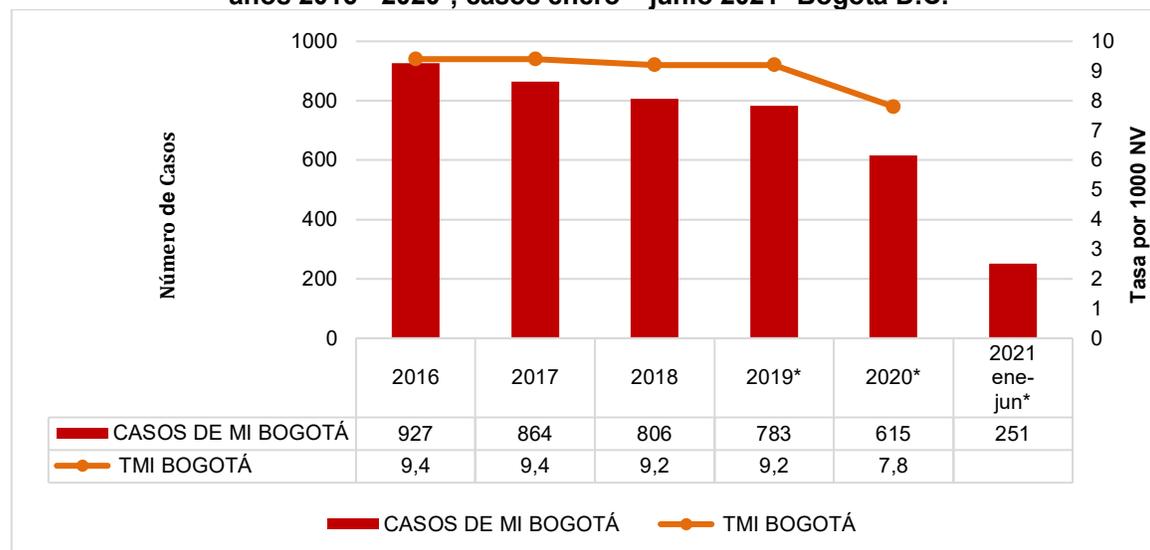
periodo del año 2016. En cuanto a la tendencia de la tasa, se evidencia una disminución sostenida en el tiempo pasando de 9,4 casos por cada 1.000 nacidos vivos (NV) durante el año 2016, a 7,8 casos por 1.000 NV durante el año 2020.

De igual forma, para el año 2021 con datos preliminares, la mortalidad infantil registra n=251 casos en comparación con el mismo periodo del año anterior en el que se registraron n=330 casos, con una disminución porcentual de 23,9% (n=79).

Con respecto a la tasa de mortalidad en menores de un año en el año 2021 se registran 7,9 casos por 1.000 NV en comparación al mismo periodo del año inmediatamente anterior en el que se registraron 8,4 casos por 1.000 NV, con una disminución del -5,95%.

La mortalidad por momento de ocurrencia de la muerte se concentra, de acuerdo con la tendencia, en la edad neonatal, representada por un 70,7% para el año 2020 y por un 59,8% para el año 2019.

Gráfica 6. Distribución del número de casos y la tasa de mortalidad infantil, Bogotá D.C. años 2016 - 2020*, casos enero – junio 2021* Bogotá D.C.



Fuente 2018: Bases de datos DANE-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE Finales publicados 20-12-2019.

Fuente 2019: Bases de datos DANE-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE Preliminares ajustados 15-01-2020.

Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Preliminares al 09-01-2021. Ajustado 18-01-2021.

Fuente 2021: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Preliminares al 12-07-2021. Ajustado 21-07-2021.

NV: nacidos vivos

La tasa de mortalidad infantil es un indicador que se ve afectado directamente por las variaciones en el denominador que corresponde al número de nacidos vivos; este último con una tendencia importante al descenso en los últimos años. Por lo tanto, aun cuando se evidencia una disminución en el número de casos, no ocurre proporcionalmente con la tasa.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo Distrital y del Plan Territorial de Salud se desarrollan acciones orientadas al cumplimiento del esquema de vacunación; promoción de la lactancia; protección de las mujeres durante la gestación y del recién nacido; con énfasis en identificación de signos y síntomas de alarma y adherencia al control prenatal;

reducción de la maternidad y paternidad temprana; detección prenatal de defectos congénitos; mantener en cero la tasa de mortalidad por desnutrición; incentivar prácticas de autocuidado, así como el acceso oportuno al control prenatal en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos para evitar la transmisión materno-infantil de la sífilis; promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo; reducción del consumo de alimentos de alto contenido energético y bajo valor nutricional en espacios de vida cotidiana que aporten en la reducción del exceso de peso en escolares de 5 a 17 años de edad.

De manera complementaria, se posicionó la implementación del anexo técnico materno-infantil del convenio marco en salud 027 de 2020 suscrito con las empresas administradoras de planes de beneficio (EAPB) de la ciudad, estableciendo intervenciones y procedimientos prioritarios para la atención materno infantil a fin de garantizar el abordaje integral de esta población y a su vez prevenir, contener, atender y mitigar los efectos de la calamidad pública causada por el coronavirus en las personas gestantes y niños y niñas de la ciudad.

B. Indicador Meta trazadora No. 11: tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.

La tasa cruda de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles en el D.C., para el periodo 2016 – 2020, muestra tendencia al descenso. En el año 2019 (información preliminar) fue de 117 muertes por cada 100.000 personas entre los 30 y 69 años. Para el año 2020, con información preliminar, este indicador mostró un valor de 112.5 muertes.

De acuerdo con el acumulado a diciembre 2020, con datos preliminares, el grupo de las enfermedades cardio cerebro vasculares aporta el 44.8%, ocupando la localidad de Kennedy el primer lugar con un 12% (245 eventos), seguido de Suba con un 11.4% (233) y Ciudad Bolívar con un 9.1% (187). El grupo de las neoplasias malignas ocupa el segundo puesto con un 43.45%, siendo la localidad de Suba la que aporta el mayor número de eventos con un 13.8% (274), seguido de Kennedy con 13.3% (263) y Engativá con un 10% (202). La diabetes mellitus aporta un 8.5%, la cual se presenta más en la localidad de Kennedy con un 15%, y en la localidad de ciudad Bolívar con un 13%. El grupo de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias bajas aporta un 3.2%, la localidad de Engativá aporta un 11,7% y la localidad de Ciudad Bolívar aporta el 10.3%, Suba y Kennedy aportan el 9% respectivamente.

Gráfica 7. Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles. Bogotá D.C., 2016 – 2020



Fuente 2016- 2018: Base de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales ADE SDS. (Publicación definitiva DANE diciembre 28 del 2018). Ajustado marzo 2019.

Fuente 2019: Base de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales ADE SDS. (Publicación preliminar de junio 2020).

Fuente 2020: Base de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales. ADE. SDS. (Publicación preliminar de 08 enero 2021). Secretaría Distrital de Planeación. Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos. Dirección de Estudios Macro. Boletín No. 69, diciembre 2014. Proyecciones de población por localidades para Bogotá 2016 – 2020.

El número de eventos presentados en el año 2021, en el rango entre los 30 a 69 años, se discrimina así:

1. Enfermedades cerebrovasculares: 1.189 muertes.
2. Tumores (neoplasias malignas): 943 muertes.
3. Diabetes mellitus: 262 muertes.
4. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores: 132 muertes.

Dentro de las dificultades encontradas en la medición del indicador, se identificaron las relacionadas con la disponibilidad de la información, la cual tiene un rezago de 1 año aproximadamente y es suministrada por el DANE. De otra parte, se debe tener en cuenta que la estimación y seguimiento a este indicador en el D.C., inicia desde el segundo semestre del 2020 (razón por la que se revisaron bases de manera retrospectiva y se construyó el dato desde los meses de enero a diciembre de 2020 con los nuevos códigos CIE-10 de ODS de los 30 a 69 años), en razón a la modificación de la definición de la meta, en la cual el indicador anterior se realizaba sobre menores de 70 años.

Además, debido a la no disponibilidad de los datos poblacionales por localidades como resultado del censo poblacional 2018, se dificulta la elaboración de gráficas de programación y por tanto de comparabilidad en el tiempo.

Es de considerar que, como información para los análisis de las tasas y por efecto de la pandemia ocasionada por COVID - 19, parte de los pacientes que eran potencialmente susceptibles de morir por sus patologías, no murieron de patologías crónicas.

Como avance en la implementación del “*Plan estratégico y operativo para el abordaje integral de la población expuesta y afectada por condiciones crónicas en Bogotá*”, la Secretaría Distrital de Salud y la Organización Panamericana de la Salud realizan

articulación y seguimiento de 5 nodos intersectoriales: seguridad alimentaria y nutricional, actividad física, espacio público y movilidad, exposición a riesgos ambientales, consumos nocivos tales como tabaco, alcohol, sal y alimentos ultra procesados, salud bucal visual y auditiva y de los 2 nodos sectoriales: atención en salud ante la presencia de exposiciones de riesgo o eventos precursores, y atención en salud ante la presencia de condiciones crónicas no transmisibles (CCNT) o condiciones de desenlace.

Se logró el posicionamiento en 643 espacios intersectoriales de las localidades, que incluye: fase de alistamiento, mapeo de actores intersectoriales, reconocimiento del territorio y desarrollo de los nodos para la promoción de la salud, previstos en el Plan y en 109 IPS del Distrito se ha sensibilizado a los actores y el compromiso de implementación con Gerentes de IPS.

Se realizó el fortalecimiento a las IPS, a través de su caracterización, gestión del riesgo y fortalecimiento de capacidades al talento humano para la prestación de servicios integrales, de acuerdo con el Modelo Integral, las Rutas Integrales de Atención en Salud e identificación de factores de riesgo para condiciones crónicas (actividad física, alimentación saludable, disminución de consumo de sal, tabaco y alcohol).

Igualmente, dentro del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, se realiza articulación sectorial e intersectorial desde las transversalidades de gestión de políticas y gestión de programas y acciones de interés en salud pública, encaminadas a fortalecer la cultura del autocuidado familiar y comunitario, dirigiendo mensajes de corresponsabilidad de los factores protectores e identificación de riesgo, así como ampliación del margen de acción en las localidades y en enlace con entidades como: Instituciones Prestadoras de Salud Públicas (IPS) y privadas, la Secretaría de Educación Distrital, el Instituto de Recreación y Deportes, la Secretaría Distrital de Movilidad, el Instituto Nacional de Cancerología, las Alcaldías Locales y la academia.

Asimismo, a través de la estrategia “*Puntos para tu cuidado*”, se realiza seguimiento a las acciones de identificación de riesgo de condiciones crónicas no transmisibles, tales como enfermedades cardio cerebro vasculares y metabólicas, cáncer, alteraciones visuales y auditivas, alteraciones bucales y enfermedades respiratorias crónicas. Se ha implementado la estrategia en 33 IPS.

Igualmente, se está fortaleciendo la estrategia de canalización en la población con condiciones crónicas no transmisibles –CCNT- en las zonas de mayor comorbilidad y mortalidad por COVID - 19 para mejorar la oportunidad y efectividad en la respuesta desde los entornos de vida cotidiana: hogar, laboral, comunitario y educativo y la respuesta que brinda las EAPB.

Además, se realiza fortalecimiento en hábitos y estilos de vida saludable, como actividad física, alimentación saludable, salud bucal, visual y auditiva, prevención del sobrepeso y obesidad, tabaquismo y sedentarismo, por medio de jornadas de promoción de la salud que se llevan a cabo en territorios y que fomentan el bienestar para todos los cursos de vida y tamizajes, encaminados a la identificación de personas en factores de riesgo que son canalizados a las RIAS.

C. Indicador Meta trazadora No. 12: razón de mortalidad materna.

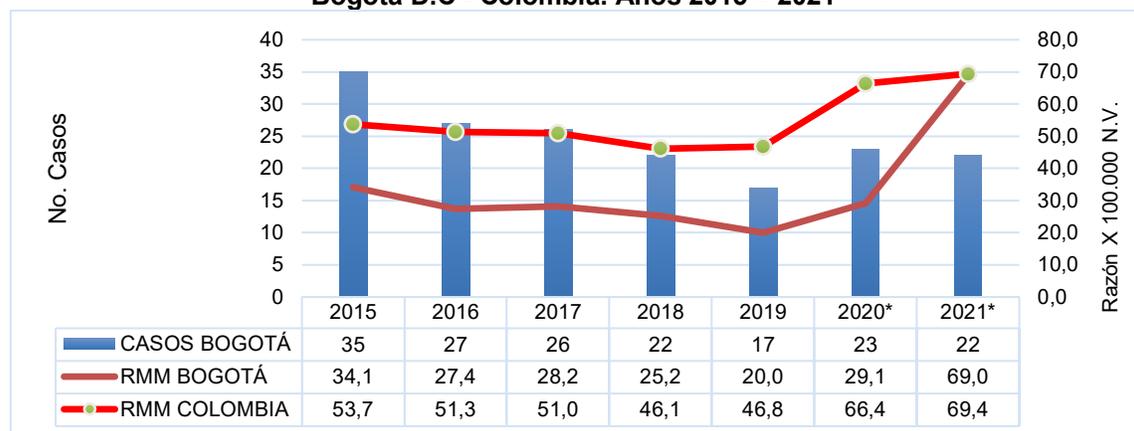
La razón de mortalidad materna se define como: el número de casos de muertes maternas que ocurren durante el embarazo, parto y los 42 días siguientes al parto por 100.000 NV.

En Colombia, la mortalidad materna ha tendido al descenso a través del tiempo. Entre 2015 y 2019 se redujo un 12,8%, pasando de 53,7 a 46,8 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos; Entre 2020 y 2021, el indicador presenta un comportamiento atípico que oscila entre 66,4 y 69,4 marcando un incremento significativo en comparación con los años anteriores.

En Bogotá durante los últimos años (2012–2019) se ha evidenciado una tendencia hacia el descenso, siendo consistente con el indicador a nivel nacional. Asimismo, se han evidenciado cambios significativos en el perfil epidemiológico de estas mortalidades consideradas en su mayoría como evitables.

A continuación, se presenta el comportamiento con a través del tiempo (datos preliminares).

**Gráfica 8. Comparativa Tendencia de la Mortalidad Materna.
Bogotá D.C - Colombia. Años 2015 – 2021***



Fuente 2018 - 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Preliminares al 09-01-2021. Ajustada 18- 01-2021.

Fuente 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Preliminares al 09-01-2021. Ajustada 18-01-2021.

Fuente 2021: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND. Preliminares al 12-07-20. Ajustada 21-07-2021.

En 2021, se han presentado 22 casos de muertes maternas tempranas (dato preliminar), equivalente a una razón de mortalidad materna –RMM- de 69,0 por 100.000 NV, lo que evidencia un aumento del 59,7% para la RMM del mismo periodo del año 2018 (RMM 27,8).

En los últimos años en Bogotá el perfil epidemiológico de las muertes maternas ha presentado cambios importantes, siendo cada vez mayor el número de casos asociados a causas indirectas, principalmente por factores como; el fenómeno migratorio de población venezolana y la emergencia sanitaria por la pandemia por COVID - 19. De acuerdo con lo anterior, el aumento del indicador de muerte materna puede guardar relación con otros determinantes sociales que no se relacionan directamente con la gestación.

Tabla 1. Número de casos de mortalidad materna

Año	Casos	Nacimientos	Razón de MM X 100.000 nacidos vivos
2016	27	98.653	27,4
2017	26	92.054	28,2
2018	22	87.191	25,2
2019	17	84.666	20,1
2020 preliminar	13	78.947	29,1

Fuente: Secretaría Distrital de Salud 2021

Se adelantan acciones de fortalecimiento de competencias para garantizar la implementación y activación efectiva de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS en contexto de la Pandemia por COVID - 19 y en particular para la población materno perinatal y promoción y mantenimiento de la Salud.

En el marco de la Gestión de la Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), se definieron lineamientos técnicos para la promoción del cuidado materno perinatal. Se adelantaron acciones de abordaje a las familias gestantes y en puerperio, identificadas en desarrollo de la estrategia de Zonas de Cuidado Especial por Severidad por COVID - 19, realizando seguimientos puntuales a gestantes no adherentes al control prenatal, así como se implementaron procesos de información, educación y comunicación en temas relacionados con identificación de signos de alarma obstétricos y relacionados con infección por COVID - 19, así como el fortalecimiento en conocimientos y comportamientos de autocuidado y cuidado mutuo de la salud, la apropiación y el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Se realizó acompañamiento a las adolescentes gestantes y lactantes identificadas en las instituciones educativas priorizadas, a través de sesiones encaminadas al cuidado, autocuidado, fortalecimiento de prácticas de bienestar y gestión de su nuevo rol durante este suceso vital.

Se llevaron a cabo asistencias técnicas a los referente líderes de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, para la implementación de planes de acompañamiento a las IPS, en torno al fortalecimiento de capacidades y habilidades, así como en la implementación de estrategias e intervenciones dirigidas a la atención integral de la salud sexual y reproductiva en tres líneas estratégicas: 1) Atención integral a adolescentes, jóvenes y mujeres 2) Seguimiento a los eventos de morbilidad materna extrema, gestación en adolescentes menores de 14 años, morbilidad neonatal 3) Implementación de intervenciones estipuladas en la RIAS para población materno perinatal, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID - 19.

Adicionalmente, en esa misma vigencia, se fortalecieron los espacios de articulación sectorial, para el seguimiento a estrategias de mejora en la atención de las familias gestantes, que se formalizan a través de convenios de cooperación técnica con las EAPB, bajo lo establecido en el *“Acuerdo de voluntades para la garantía de la atención segura y prioritaria en el marco de las rutas de atención integral en salud para las mujeres, personas gestantes y no gestantes, niñas y niños para la prevención de eventos de morbilidad y mortalidad evitable 2020–2024.”*

D. Indicador Meta trazadora No. 13: tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.

El embarazo a temprana edad es un evento de alto impacto en salud pública por las repercusiones asociadas a riesgo de morbilidad y mortalidad materno-perinatal, por los impactos que genera sobre la niña(o)s o adolescentes que lo experimentan, alteraciones en su proyecto de vida, provocando deserción escolar, inadecuadas condiciones laborales en las que prevalece el trabajo informal, posible ausencia de la figura paterna del niño, débiles redes de apoyo y discriminación en diferentes ámbitos sociales, entre otros. Para el caso de las adolescentes, se realiza el análisis específico por el grupo de 15 a 19 años, usando como fuente de información los datos de nacidos vivos registrados en el aplicativo web Registro Único de Afiliados – RUAF (estadísticas vitales de nacimientos).

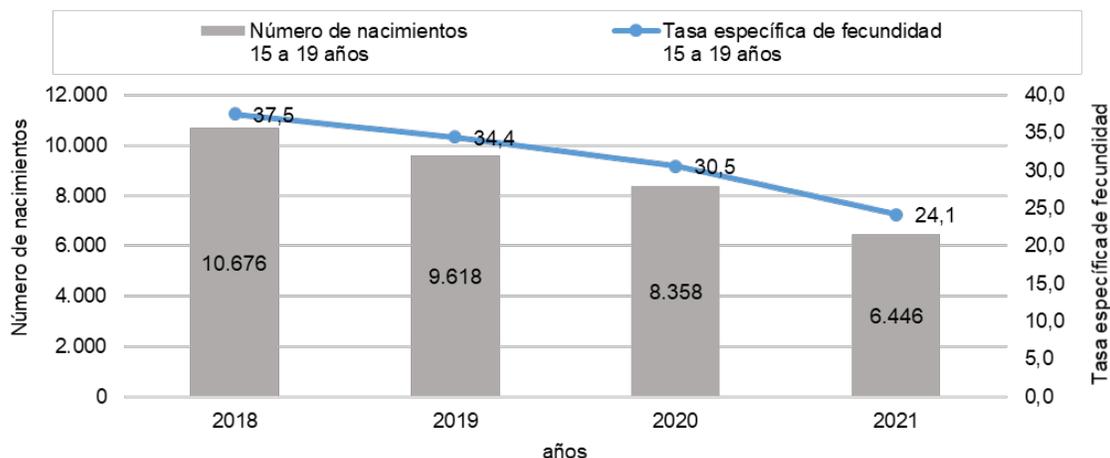
El indicador para la evaluación es la Tasa Específica de Fecundidad -TEF- en mujeres entre los 15 y 19 años, está dado como la relación entre el número de nacidos vivos de madres en esos grupos de edad por cada 1.000 mujeres en esos mismos grupos de edad.

Cabe destacar, por solicitud de Secretaría de Planeación Distrital y la Dirección de Planeación Sectorial (DPS), se requiere que a los indicadores afectados por el censo 2018 se realice la retroproyección de la medición a partir del año 2006 (Bogotá y Localidades).

Al comparar los datos de nacimientos de mujeres de 15-19 años en Bogotá correspondientes al año 2021 con respecto a la línea de base (año 2018), se encuentra disminución en el total de nacimientos, pasando de 10.676 casos a 6.446, con una reducción en la tasa de 35,59%, pasando de 37,5 (año 2018) a 24,1 (año 2021) por 1.000 mujeres de este grupo de edad (ver gráfica a continuación). Para este grupo poblacional, también se reajustaron las tasas específicas de fecundidad (2.006 a 2.021), con las proyecciones de población de acuerdo con el Censo nacional de población y vivienda 2018.

Si bien el comportamiento en los últimos años ha mostrado una tendencia al descenso aportando al cumplimiento del resultado de la política pública, las tasas de fecundidad pueden presentar variaciones por la contingencia que vive la ciudad en cuanto al efecto migratorio (migración venezolana), la transición demográfica y la contingencia sanitaria generada por la COVID - 19 que puede generar restricción para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

Gráfica 9. Comportamiento del número de nacimientos y tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años, Bogotá, D.C., 2.018 - 2.021



Fuente: Proyecciones de población para Bogotá D.C, DANE - CNPV 2018. Bases de datos DANE, RUAF ND, Sistema de estadísticas vitales SDS (año 2018 con base final, 2.019, 2.020 y 2.021 bases con preliminares).

La tasa de fecundidad en el grupo de 15 a 19 años en niñas y adolescentes tiene tendencia hacia la reducción, la cual está relacionada con la efectividad de las acciones de prevención de la maternidad y paternidad temprana implementadas, así como el fortalecimiento e innovación en diferentes estrategias como: el Programa Distrital Intersectorial de Prevención y Atención de la Maternidad y Paternidad Temprana, la ampliación de la oferta y demanda para lograr adherencia a métodos de regulación de la fecundidad, seguimiento y canalización de adolescentes y jóvenes a programas de salud sexual y reproductiva; estrategia de vigilancia intensificada de la maternidad temprana y prevención del embarazo subsiguiente a través del desarrollo de procesos de seguimiento en madres adolescentes.

Desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC se implementaron acciones integradas de abordaje a las personas, familias y comunidades que transitan en los diferentes entornos de vida cotidiana (hogar, educativo, comunitario, trabajo), en armonización con los ejes establecidos para la dimensión de Sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, estas acciones tienen como fin incidir en los determinantes sociales de la salud.

Se requirió el uso de herramientas para la caracterización de la población, identificación del riesgo, canalización a los servicios de salud para la activación de rutas y de manera simultánea, la implementación de acciones de información educación y comunicación IEC, orientadas a la apropiación y el ejercicio de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos y la atención integral en salud.

Para la prioridad Prevención del Embarazo en Adolescentes desde el entorno cuidador comunitario como escenario de encuentro para la vida, incluye la acción integrada "Comunidades Promotoras y Protectoras de la Salud" del PSPIC, a través de la cual se realizan actividades de información, educación y comunicación en salud (IEC) sexual y reproductiva, prevención de embarazo en adolescentes, prevención de enfermedades de transmisión sexual, derechos sexuales y reproductivos; con el fin de generar la gestión del

cuidado del ser, la corresponsabilidad social y la apropiación en las acciones en salud. Para este propósito, se conforman grupos y redes comunitarias de adolescentes y jóvenes habitantes de los barrios y veredas de Bogotá, que son acompañados por los equipos de salud pública colectiva del entorno comunitario en acciones en los territorios de la ciudad.

Como resultados durante el año 2021, se conformaron 33 grupos y redes comunitarias en los cuales participaron 478 adolescentes y jóvenes entre 10 y 19 años con quienes se trabajaron los temas de salud sexual reproductiva. En la tabla a continuación se observa la distribución de participantes de la Subred Integrada de servicios de salud por localidad en Bogotá D.C.:

Tabla 14. Distribución de participantes de la Sub Red Integrada de Servicios

Subred	Nro. de grupos de adolescentes y jóvenes conformados	Nro. total de participantes	Periodo en el que se trabajaron actividades sobre temas de salud sexual y reproductiva
Sur	5	37	enero a octubre 2021
Suroccidente	7	67	junio a diciembre 2021
Centro Oriente	7	80	enero a diciembre 2021
Norte	14	294	noviembre y diciembre 2021
Total	33	478	

Fuente: Subredes Integradas de servicios de salud – Entorno Comunitario Tableros de control 2021.

Desde el abordaje territorial, el entorno cuidador hogar contribuyó a la implementación de planes de cuidado local, en el cual se generaron intervenciones en las unidades de planeación zonal (UPZ), unidades de planeación rural (UPR), barrios y veredas priorizadas del distrito. Durante el año 2021, se caracterizaron 18.008 familias con adolescentes de 10 a 19 años, se identificaron situaciones de alerta y en el marco del alcance de las acciones en salud pública, se generó respuesta efectiva frente a las necesidades identificadas mediante acciones promocionales y de gestión integral de riesgos en salud.

Para el entorno institucional, que comprende aquellos espacios físicos en los que un grupo de personas participan de una vida en común, durante el 2021 se realizó el abordaje integral individual y colectivo que incluye acciones para la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en 4 Centros Penitenciarios y Carcelarios, 11 unidades de atención a habitante de calle, en 4 albergues y alojamientos, 13 Unidades del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y 19 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

En el entorno cuidador laboral se desarrollaron acciones relacionadas con salud colectiva para trabajadores del sector informal de la economía, así como a los Niños Niñas y Adolescentes- NNA para su desvinculación del trabajo infantil. Con los trabajadores informales se fortalecen los procesos de educación, comunicación e información (IEC) con el propósito de aportar al mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo. Las intervenciones incluyen entre otros: (i) la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y (ii) la canalización a servicios de salud. Como resultado de las acciones desarrolladas con corte a 2021, se cuenta con la intervención a través la IEC para la promoción de hábitos y estilos de vida a un total de 7.500 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

En el entorno Cuidador Educativo, con acciones de la estrategia “*Sintonizarte*”, realizadas a partir de la articulación y coordinación continua entre los sectores Salud y Educación, procurando el cuidado de la salud y el bienestar de la comunidad educativa, constituida por los estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y personal administrativo de los diferentes escenarios educativos.

La estrategia, está compuesta por un conjunto de intervenciones integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo que favorecen la adopción de conocimientos y prácticas de cuidado en las acciones se incluyen contenidos en salud a nivel promocional, preventivo y de gestión del riesgo aportando al bienestar de escolares junto con sus familias.

Para la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos se desarrollan temáticas en torno a la promoción del autocuidado desde el respeto y la diferencia, prevención de violencia sexual, reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención del sexting y riesgos por exposición a redes sociales, orientación en métodos de regulación de la fecundidad, fortalecimiento de capacidades con las familias para el dialogo abierto, relaciones de confianza y orientación frente al cuidado y la sexualidad.

Durante el 2021 las interacciones del entorno educativo llegaron a 78.089 estudiantes, 3.255 docentes y 12.677 familias de 316 sedes de establecimientos educativos del sector público. Adicionalmente se desarrollaron acciones de gestión integral del riesgo en salud con 847 gestantes y lactantes escolares con énfasis en la prevención del embarazo subsiguiente.

En la Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública (GPAISP), se realiza la orientación técnica de los planes, programas, estrategias e intervenciones en salud pública para su implementación efectiva, coordinada y organizada entre los diferentes actores del sistema de salud y otros sectores. Lo anterior, a través del fortalecimiento técnico del talento humano de las IPS públicas y privadas, orientada al fortalecimiento y acompañamiento del proceso de implementación de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), el Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE) y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).

Con corte al año 2021, se realizaron 612 asistencias técnicas con énfasis en prevención de la maternidad y paternidad tempranas a instituciones de salud priorizadas en la ciudad.

De manera adicional, la Secretaría Distrital de Salud ha desarrollado la Campaña informativa “*Pienso. Luego excito*” para el fortalecimiento de capacidades en los ciudadanos (hombres y mujeres), en los entornos de vida cotidiana (educativo, comunitario, vivienda y laboral), con el objetivo de promover el reconocimiento temprano de riesgos en salud sexual y salud reproductiva. Las piezas comunicativas se encuentran disponibles en el enlace

http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Pienso_luego_excito.aspx

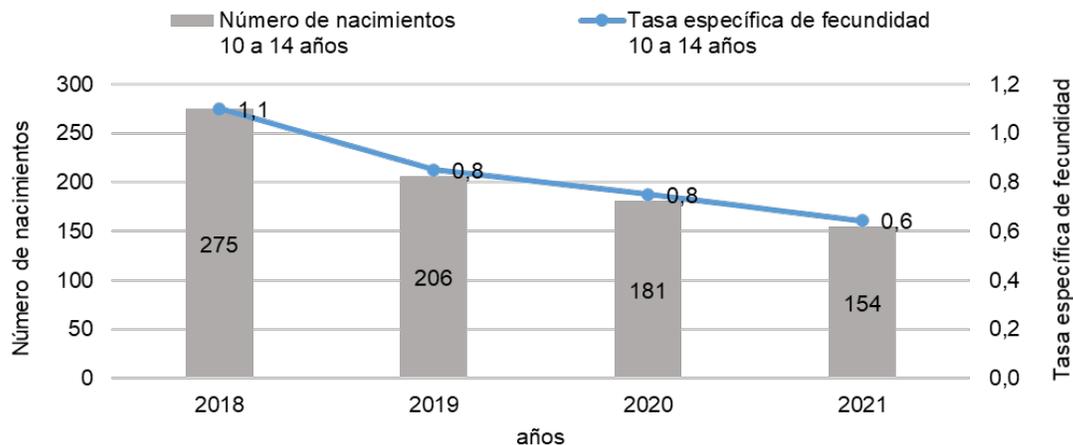
E. Indicador Meta trazadora No. 14: tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años.

Se ha logrado la reducción de los nacimientos en las niñas de este grupo de edad, que, a pesar de los esfuerzos y acuerdos intersectoriales para mitigar este evento de salud pública, continúa la preocupación distrital de los nacimientos a tan temprana edad, además por ser considerado un evento presuntivo de abuso y violencia sexual dirigida a las niñas.

Los nacimientos presentados en la población de 10 a 14 años de edad disminuyen del año 2018 al año 2021, pasando de 275 casos a 154, y de una tasa específica de fecundidad de 1,1 nacimientos por 1.000 mujeres de esta edad a 0,6. Se identifica durante este periodo una reducción en la tasa del 41,46% (ver gráfica a continuación). Es importante aclarar, que este año se reajustaron las tasas específicas de fecundidad de 10 a 14 años (2.006 a 2.021), con las proyecciones de población de acuerdo con el Censo nacional de población y vivienda 2018. Por otro lado, el comportamiento de migración de mujeres adolescentes a la ciudad aporta para el grupo de 10 a 14 años un 14,29% a los nacimientos presentados en Bogotá durante el año 2021 en esta población.

La ciudad ha logrado disminución en los nacimientos de este grupo poblacional, sin embargo, a nivel distrital se continúa trabajando por la cero tolerancia hacia esta sentida situación.

Gráfica 10. Comportamiento del número de nacimientos y tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años de edad, Bogotá, D.C., 2018 - 2021



Fuente: Proyecciones de población para Bogotá D.C, DANE - CNPV 2018. Bases de datos DANE, RUAF ND, Sistema de estadísticas vitales SDS (año 2018 con base final, 2.019, 2.020 y 2.021 bases preliminares).

Se reconoce que las familias durante el aislamiento preventivo comparten un mismo espacio en donde se concentran actividades tales como: labores propias de la casa, teletrabajo, trabajos escolares, actividades de ocio, recreación, juegos, cuidado de niños, niñas, personas adultas mayores o personas con discapacidad, entre otras. Por lo cual, se realizaron acciones orientadas a facilitar la convivencia, fortalecer el buen trato, conocer y apropiarse los derechos sexuales y reproductivos, prevenir el abuso sexual, el

embarazo a temprana edad, el acceso a métodos modernos para la regulación de la fecundidad, la resignificación de la sexualidad y el acompañamiento en los procesos de resiliencia y cambios de rol de las gestantes y puérperas adolescentes, así como la restitución de los derechos.

Desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC se implementaron acciones integradas de abordaje a las personas, familias y comunidades que transitan en los diferentes entornos de vida cotidiana (hogar, educativo, comunitario, trabajo), en armonización con los ejes establecidos para la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, estas acciones tienen como fin incidir en los determinantes sociales de la salud.

F. Indicadores Meta trazadora No. 16: indicadores de morbilidad evitable por localidad, indicadores de mortalidad evitable por localidad, indicadores de coordinación por localidades creadas¹²

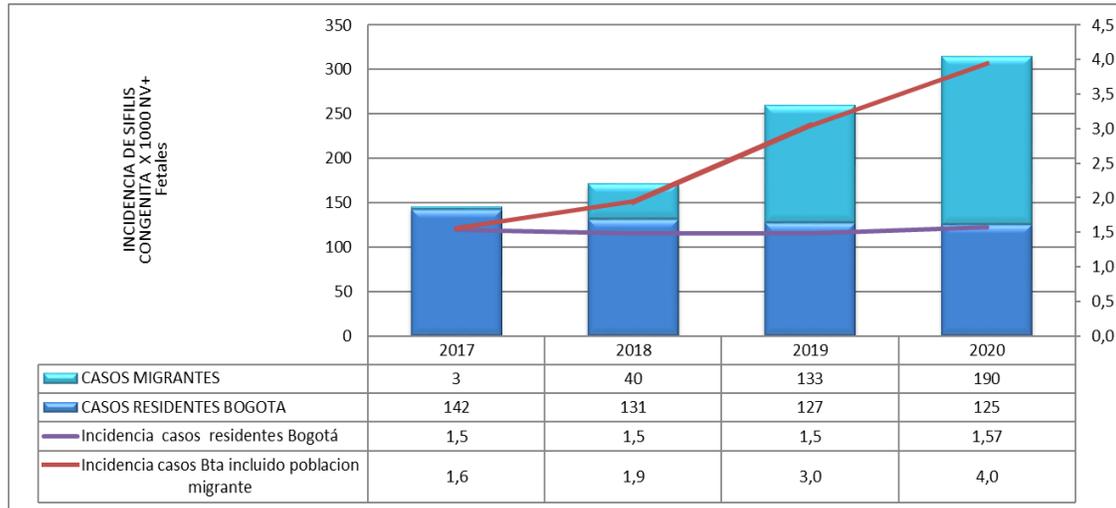
Es importante tener en cuenta para el análisis el indicador de Incidencia de sífilis congénita por 1000 Nacidos Vivos, el cual para 2018 muestra una disminución en el número de casos, pasando de 142 en el año 2017 a 131 en el año 2018 y 127 casos para el año 2019, con una disminución de 15 casos entre el año 2017 al 2019 (gráfica a continuación).

La mayor incidencia de sífilis congénita para el año 2019 se presentó en las localidades de: Candelaria, Santa Fe, Suba y Puente Aranda, relacionado de manera importante con las condiciones de vulnerabilidad, como niveles educativos bajos, altas inequidades de género, entre otras condiciones. Sin embargo, es importante tener en cuenta que para el año 2019 las localidades que concentran el 82% de casos de sífilis congénita son: Suba, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Santa fe, San Cristóbal, Usme y Engativá.

Para el año 2019 se presentaron 127 casos de sífilis congénita con una incidencia de 1,5 por 1000 nacidos vivos más muertes fetales. Para el 2020 la tasa de incidencia fue de 1,57 por 1.000 nacidos vivos más muertes fetales (con corte a noviembre- datos preliminares), mostrándose un leve aumento frente al año anterior, dado que está sujeto a ajustes por las unidades de análisis a la revisión de caso y su número definitivo, adicionalmente puede ser explicado por la disminución de los nacidos vivos.

¹² El Distrito busca disminuir la incidencia de sífilis congénita en los niños y niñas mediante el desarrollo de diferentes estrategias y acciones de prevención, control y atención de la transmisión materno infantil de sífilis en conjunto con los demás actores del SGSSS, en el marco de las atenciones individuales y colectivas en población general con énfasis en gestantes, enfocado en los derechos sexuales y reproductivos.

Gráfica 11. Incidencia de sífilis congénita por 1000 Nacidos Vivos, Año 2017- 2020



Fuente 2017: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales. ADE preliminares (ajustado marzo 2018)
Fuente 2018: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales. ADE preliminares (ajustado dic 2018)
Fuente 2019: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales. ADE preliminares (ajustado febrero 2020)
Fuente 2020: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales. ADE preliminares al 12-01-2021. Ajustada 14-01-2021
Fuente 2021: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales. ADE preliminares. Ajustado 19-05-2021

Para el año 2020, se presentaron 125 casos de sífilis congénita con una incidencia de 1,6 por 1.000 nacidos vivos, más muertes fetales.

De acuerdo con la distribución por localidad, Ciudad Bolívar (n=18), Suba (n=17), y Rafael Uribe (n=11) y Kennedy (n=11) aportaron el mayor número de casos; sin embargo, la mayor incidencia la presentan las localidades de Candelaria, Tunjuelito y Mártires.

Tabla 2. Distribución de casos y tasa por Localidad Año 2020. Bogotá D.C.

LOCALIDAD	2020	
	Casos	Incidencia
01- USAQUEN	3	0,7
02-CHAPINERO	0	0
03-SANTAFE	1	0,6
04-SAN CRISTOBAL	11	2,6
05-USME	8	1,8
06-TUNJUELITO	7	3,4
07-BOSA	8	0,9
08-KENNEDY	11	1
09-FONTIBON	6	1,9
10-ENGATIVA	7	1
11-SUBA	17	1,5
12-BARRIOS UNIDOS	3	2,3

LOCALIDAD	2020	
	Casos	Incidencia
13-TEUSAQUILLO	1	0,9
14-MARTIRES	4	3,3
15-ANTONIO NARIÑO	3	3,1
16-PUENTE ARANDA	5	2,3
17-CANDELARIA	1	4,5
18-RAFAEL URIBE	11	2,5
19-CIUDAD BOLIVAR	18	2,1
20-SUMAPAZ	0	0
TOTAL	125	1,57

Fuente. Año 2016-2019. SIVIGILA Secretaría Distrital de Salud. Año 2016 – 2020* (Dato preliminar).
Fuente 2020: Aplicativo Web RUAF_ND, Preliminares al 12-01-2021. Ajustada 14-01-2021

Para el año 2021 se han notificado 51 casos (datos preliminares) para una incidencia de 1,6 por 1000 NV + Fetales. Adicionalmente, 41 casos en población migrante que incluida en el indicador aumenta la incidencia a 2,8 por 1000 NV + Fetales (Datos preliminares).

Es necesario resaltar, que el fenómeno migratorio tiene un gran impacto en la ciudad y en el comportamiento de este evento. Sin embargo, se aclara que, para la medición de la meta, esta población no está incluida, toda vez que por su situación de migrante mayoritariamente irregular, sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, encuentra restringido el acceso a una atención integral en los servicios de salud, evidenciando que el 50% de los casos por residencia se encuentran en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba y Los Mártires.

Por su parte, en estos casos se evidencia más el impacto en los eventos de interés en salud pública relacionados con el problema migratorio actual, con el aumento de la demanda de atención en los servicios de salud de urgencias, creando la necesidad de continuar trabajando en estrategias para la atención y captación temprana de las mujeres durante la gestación.

Morbilidad Materna Extrema¹³

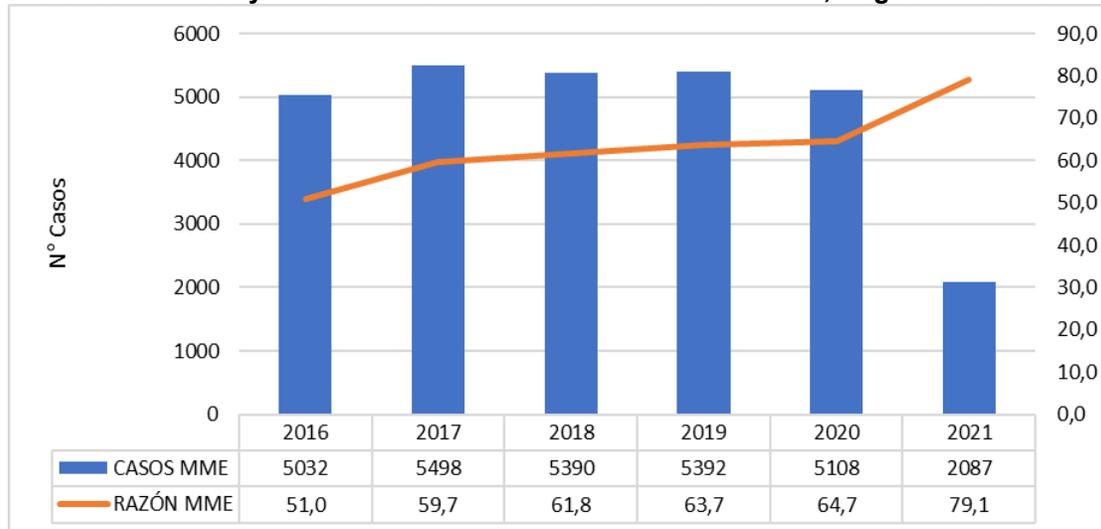
El comportamiento de la morbilidad materna extrema, de acuerdo con los datos distritales, representa el alto volumen de gestantes con criterios de severidad que son identificadas y atendidas en las instituciones de salud de mayor nivel de complejidad de Bogotá.

En lo corrido del 2021 se han notificado 2.087 casos, con una razón de morbilidad materna extrema de 79,1 casos por 1.000 nacidos vivos, con una tendencia al aumento en la identificación y notificación, en comparación con el mismo periodo del año 2020. Lo

¹³ La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la Morbilidad Materna Extrema (MME) como un estado en el cual una mujer casi muere, pero sobrevivió a una complicación ocurrida durante el embarazo, el parto o dentro de los 42 días de la terminación del embarazo

anterior, hace necesario activar acciones inmediatas para garantizar la atención integral y el seguimiento de la gestante, principalmente con infección por COVID - 19.

Gráfica 2. Casos y Razón De Morbilidad Materna Extrema MME, Bogotá 2016 - 2021*



Fuente: SIVIGILA evento 549 Corte Semana Epidemiológica 26
Denominador: Base RUAF nacidos vivos preliminares Corte 12-07-201- Ajustado 21-07-2021

La estrategia de vigilancia intensificada de la morbilidad materna extrema en el D.C., asociada a preeclampsia/eclampsia /síndrome de HELLP, choque hipovolémico, choque séptico y Trombo Embolismo Pulmonar (TEP), ha logrado integrar las acciones de la maternidad segura a nivel institucional y domiciliario, con el fin de promover una atención oportuna, integral y diferenciada, así como una adecuada comprensión de la gestante y su familia en el plan de manejo al egreso institucional.

La estrategia facilita el reconocimiento de puntos críticos que limitan la accesibilidad y la oportunidad de la atención en salud y el suministro de métodos de planificación familiar. De esta forma, se empodera a la gestante para una oportuna identificación frente a los signos de alarma y mayor adherencia a las recomendaciones y tratamientos médicos específicos en cada caso, aportando a la reducción de la ocurrencia de hechos fatales asociados a la maternidad.

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se realizó la identificación de 922 casos, evidenciando un 67,3% (n=621) de seguimiento efectivo desde el Entorno Hogar. Se realiza cierre de 53 casos de 42 días post evento.

Se reportan cero muertes maternas para la estrategia Ángeles Guardianes. El suministro, uso y adherencia a método anticonceptivo moderno con el 64% (n= 591).

Indicadores de coordinación por localidades creadas:

No se reporta avance en estos indicadores, debido a que aún se está construyendo la estructura de interacción y reporte de información de esta figura, de cara a reportar datos que sean de utilidad de las diferentes dependencias.

G. Indicador Meta trazadora No. 17: intercambio recíproco, Procesos asistenciales y administrativos de historia clínica en las 4 subredes del Distrito.

Ilustración 2. - Hoja de Ruta - Interoperabilidad HCE IPS Publicas.



Las actividades realizadas durante el primer semestre de 2021 han logrado garantizar el 89% del envío recíproco de la información de Historia Clínica Electrónica Unificada – HCEU, el 100% de agendamiento de citas y el 50% de gestión de medicamentos con las subredes integradas de servicios de salud, a través de la plataforma tecnológica de interoperabilidad. El 89% de la Historia Clínica Electrónica Unificada se obtiene dado que las Subredes Sur, Sur Occidente y Centro Oriente han presentado dificultades técnicas con la generación de los documentos clínicos para el servicio de Apoyo DX. Igualmente, las subredes Centro Oriente y Sur Occidente han presentado dificultades con los procedimientos de formulación y dispensación de medicamentos a través del Sistema Información Hospitalario – HIS y su integración con la plataforma de interoperabilidad.

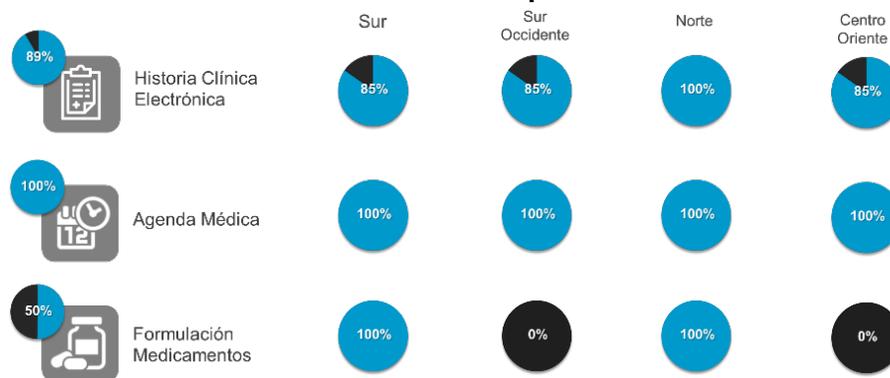
Ilustración 3. Hoja de Ruta - Interoperabilidad HCE IPS Privadas.



Las actividades desarrolladas fueron:

- Administración, configuración, monitoreo y operación de cada uno de los componentes tecnológicos que conforman la arquitectura de la plataforma de Bogotá Salud Digital – BSD, garantizando el procesamiento e intercambio operativo y semántico de la información clínica, asistencial y administrativa de modo seguro, confiable y en tiempo real de los escenarios de Historia Clínica Electrónica Unificada (HCEU), agendamiento de citas centralizado y gestión de la fórmula médica entre las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud - SISS, la Empresa Promotora de Servicios de Salud – EPS del distrito Capital Salud y el operador de medicamentos.
- Orientación y asistencia técnica a los usuarios de la EPS Capital Salud, en relación con la gestión de los escenarios de Historia Clínica Electrónica, agendamiento de citas y fórmulas médicas, a través del chat virtual de la aplicación WEB Portal del Ciudadano.
- Coordinación, seguimiento y ejecución de pruebas en la plataforma de Bogotá Salud Digital - BSD para subsanar los diferentes inconvenientes técnicos en los escenarios de Agenda, Historia Clínica Electrónica y gestión de medicamentos.

Ilustración 4. Avance I Sem 2021 - Interoperabilidad HCE IPS Publicas



Con el fin de avanzar en la implementación de la Interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica en el Distrito Capital se llevaron a cabo las siguientes actividades:

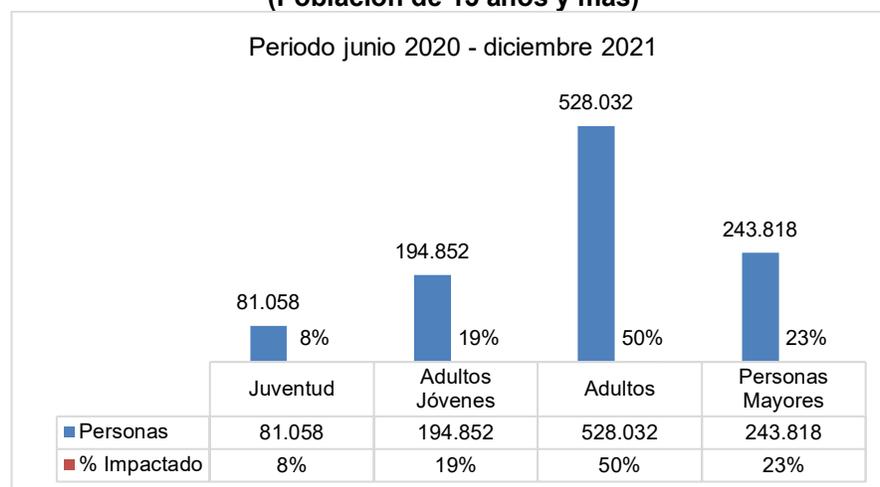
- Desarrollo y presentación de la encuesta de madurez tecnológica para conocer el nivel de la madurez con la que cuentan las 55 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud privadas de alta complejidad priorizadas.
- Consolidación de los datos, bajo el enfoque del ciclo de vida de los datos (captura, almacenamiento, preprocesado, visualización).
- Preparación para la interoperabilidad de IPS privadas a través de la plataforma tecnológica de interoperabilidad de Distrito Bogotá Salud Digital.
- Construcción del acuerdo marco para la cooperación y asistencia técnica entre la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y las IPS priorizadas para la integración de la historia clínica electrónica, a través de la plataforma tecnológica de interoperabilidad del Distrito de Bogotá Salud Digital.
- Elaboración de la metodología para la integración de datos de la historia clínica en la plataforma tecnológica del distrito capital Bogotá Salud Digital y el mecanismo de interoperabilidad nacional.

H. Indicador Meta trazadora No. 28: porcentaje de personas que realizan actividad física (población de 15 años y más).

Se beneficiaron más de un millón de personas con más de 31.000 **actividades físicas** realizadas a través de diferentes estrategias como son: puntos de recreovía, actividad física virtual, clases grupales, gimnasios al parque (acondicionamiento físico en parques y gimnasios nocturnos), así como actividades para persona mayor y deporte para la vida, logrando así un impacto positivo pese a la pandemia por el COVID - 19. Ver **Gráfica 13**

Se dio gran importancia a la actividad física de forma virtual, de manera local por plataformas de reunión y de manera distrital por medio del Facebook Live del IDRD, ofreciendo actividades innovadoras siendo una de ellas emblemática durante la pandemia, como la estrategia de ruta del movimiento “*Asómate a tu ventana*”, que impactó a familias desde sus apartamentos y/o casas, permitiendo mitigar los efectos negativos del COVID - 19. Sin embargo, no se llega a toda la población por la conectividad y la accesibilidad de internet en diferentes grupos poblacionales y sectores de la capital.

Gráfica 3. Porcentaje de personas que realizan actividad física (Población de 15 años y más)



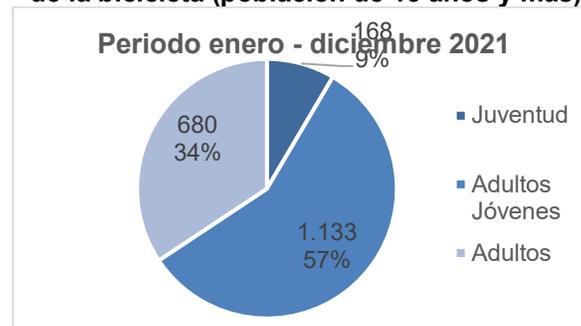
Fuente: Sistema de Información Misional Módulo Recreovía IDRD

Por otro lado, se encontró que antes de la pandemia solo un 26% realizaba alguna actividad física en la casa, y para 2020 durante la pandemia se incrementó a un 67%. En síntesis, el impacto de actividad física aumentó de manera virtual y en redes sociales debido a los cierres de las diferentes zonas de Bogotá, así como en campañas y orientación de manera semi personalizadas y *asómate a tu ventana*, las cuales permitieron que la población nueva hiciera parte de las actividades del IDRD.

En lo relacionado con persona mayor, se presenta por televisión, en Canal Capital los domingos a las 8 am, el programa *La Tercera*, que consiste en sesiones de actividad física en pro del mejoramiento de su calidad de vida, salud mental y fortalecimiento de hábitos de vida saludables.

De igual forma, de las 407 actividades de **promoción del uso de la bicicleta** para diferentes poblaciones, se beneficiaron 1.981 personas de 15 años o más en escuela de la bicicleta.

Gráfica 14. Porcentaje de personas que participaron en actividades de promoción del uso de la bicicleta (población de 15 años y más)



Fuente: Sistema de Información Misional IDRD

Es importante mencionar, que en la anterior gráfica no se encuentran las personas que participaron en estrategias como la Ciclovía y al Trabajo en Bici, toda vez que en estas se realizan conteos de las personas que transitan en los tramos habilitados y no es posible identificar su edad.

Respecto a las actividades virtuales, según resultados de la encuesta de impacto del COVID - 19 en el deporte, se encontró que un 46% de los habitantes de Bogotá optaron por realizar ejercicio físico en la casa como parte de su rutina diaria.

Para el caso de los **parques**, antes de la pandemia, un 51% manifestaba realizar actividad física en dichos espacios, siendo esta la opción mencionada en primer lugar, pero para el periodo de la pandemia baja a un 33%, y se convierte en el segundo espacio para realizar actividad física.

Se realizó el evento Yoga Para el Alma "*Retomando el Equilibrio*" con el objetivo de realizar sesiones especiales de yoga, en diferentes parques y medios virtuales, con profesores especializados, restableciendo el estado ideal y natural de la conciencia en busca del mantenimiento y mejora de la salud mental y emocional de la población participante.

Mediante la realización de un ciclo paseo temático de reivindicación de los derechos de las mujeres "*cuidamos a las que nos cuidan*", se recalcó la importancia del enfoque de género. Asimismo, se celebró el día mundial de la bicicleta, dando a conocer los programas de la estrategia "*Bogotá pedalea*" e incentivando el uso de la bicicleta y, finalmente, se reactivó el proceso de guardianes, en el cual se vincula a estudiantes universitarios al programa ciclovía.

Entraron en funcionamiento de 79 nuevos espacios de la estrategia de **Gimnasios Nocturnos**, impulsando las nuevas tendencias del Fitness hacia la mejora de la salud, incluyendo a los jóvenes por medio de la calistenia y enfoques urbanos. Entraron en funcionamiento dos **Centros deportivos y culturales** ubicados en las localidades de San

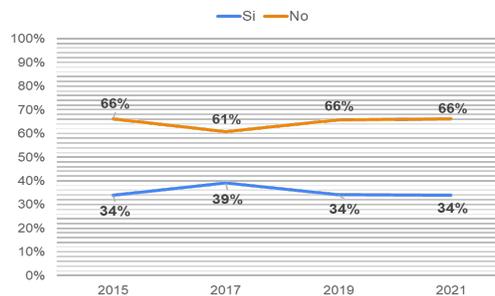
Cristóbal y Suba. En cuanto a la promoción del uso de la bicicleta se hace apertura de 3 puntos de la escuela de la bici en las localidades de Usme, Bosa y Fontibón.

Es importante mencionar que, según resultados de la encuesta de impacto del COVID - 19 en el deporte, se encontró que un 95% de los habitantes de Bogotá reconocen la importancia de realizar actividad física durante la pandemia para mejorar la **salud física** y un 94% lo consideran importante para mejorar la **salud mental**.

Los resultados de la encuesta de prácticas deportivas y recreativas 2021¹⁴, permiten estimar que en Bogotá un 34% de las personas de 13 años adelante realizan algún deporte o actividad física.

Gráfica 15. Práctica de deporte o actividad física

3. ¿En la actualidad, usted practica algún deporte o actividad física?



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2015 - 2019 y Encuesta de Prácticas deportivas y recreativas 2021.

De este 34% que realiza deporte, un 75% reporta que lo realiza en parques (52%) y otros lugares del espacio público como ciclovías (10%), ciclorutas (8%), plazoletas, andenes (5%). Adicionalmente un 5% dice realizarlo en la casa.

Gráfica 16. Lugares de práctica de deporte o actividad física

5. Solo para quienes respondieron "Sí practica algún deporte o actividad física" ¿Dónde realiza deporte o actividad física principalmente?



Fuente: Encuesta de Prácticas deportivas y recreativas 2021.

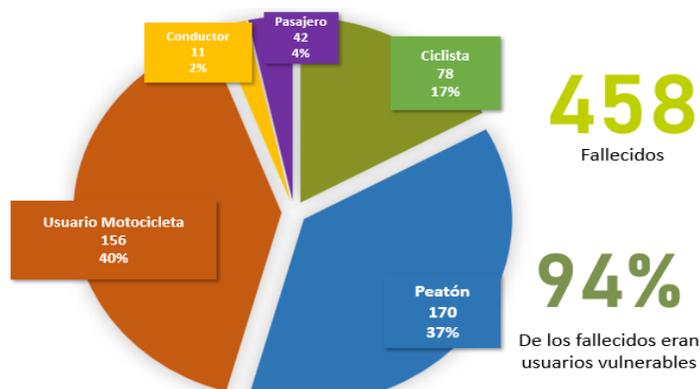
¹⁴ Encuesta de Prácticas Deportivas y recreativas aplicada entre diciembre 2021 y enero 2022. Total de encuestas efectivas: 2.020. Error: 4,5% y confiabilidad del 95%.

I. Indicadores Meta trazadora No. 63: número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía.

De acuerdo con cifras preliminares en Bogotá se han salvado 42 vidas en el tránsito entre enero y diciembre de 2021 en comparación con el mismo periodo de 2019, representando una reducción del 8% en las fatalidades. Igualmente, en comparación con 2019 se resalta que en el año 2021 se han salvado 63 vidas de peatones (reducción de 27%), 27 vidas de jóvenes entre los 14 y 28 años (reducción del 16%), 9 vidas de menores de 13 años (reducción de 69%), 21 vidas de adultos mayores (reducción de 19%) y 30 vidas de mujeres (reducción de 26%).

Dentro de los logros también se incluye la implementación permanente del límite máximo de velocidad a 50km/h bajo Decreto Distrital 073 del 16 de marzo de 2021. Con este Programa de Gestión de Velocidad y otras acciones desde el sector, la ciudad recibió los premios internacionales “Prince Michael Award 2021” y “Sustainable Transport Award 2022”.

Gráfica 17. Número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía



Fuente: SIGAT II, Secretaría Distrital de Movilidad (Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

El año finalizó con 458 fallecidos debido a distintas razones, como las condiciones atípicas de movilidad generadas por el virus COVID-19 que impactaron de forma negativa observándose fallecimientos en horario nocturno con aumento de 40%, una vez se habilitó la reactivación nocturna de bares. Se desequilibró la estrategia de control en tiempos de protestas donde se priorizó el recurso humano para estas situaciones, se vandalizaron cámaras salvavidas, y se tuvieron que guardar otras para salvaguardarlas. Además, el motociclista fue el actor vial con más incremento en cifras de siniestralidad, y se evidenció un aumento de viajes en este modo por lo que su exposición al riesgo también aumentó.

Bogotá es la primera ciudad del país en contar con un Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales, brindando herramientas para adaptarse adecuadamente a sus nuevas condiciones en la vía. Durante el año 2021 se brindó atención a 290 ciudadanos, con un total de 273 citas jurídicas, 178 citas sociales, 326 citas psicológicas, para un total de 1.067. los 290 usuarios corresponden a 16 biciusuarios, 140 conductores, 34 motociclistas, 50 pasajeros, 50 peatones.

Así mismo, entre los distintos proyectos con avance en 2021, se resalta la estructuración del proyecto Barrios Vitales, revitalización de plazoleta Barrio Inglés, inicio de señalización en Galerías, Piloto de Patio Bonito, coordinación de la intervención de franja ciclopeatonal de la calle 13, implementación de 1.325 medidas integrales de gestión de tránsito, demarcación de 2.246 pasos peatonales, implementación y/o mejoramiento de zonas escolares que impactaron a 198 instituciones educativas, desarrollo del mes de la prevención vial donde más de 145.000 motociclistas tuvieron acceso a actividades virtuales y más de 1.500 en jornadas presenciales, desarrollo de inspecciones de seguridad vial, entre otros. Igualmente se apoyó de manera permanente con el análisis de fallecidos por siniestros viales y priorización de puntos de control de velocidad.

Objetivo 4. Educación de calidad.



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Tabla 3. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 4

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021
18	100% de los colegios oficiales con oferta de transición	Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición	98,70 %	Directorio único de colegios SED, 2019	100%	98,99%	99,25%
19	90% de los colegios oficiales con oferta de jardín	Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín	77,50 %	Directorio único de colegios SED, 2019	90%	78,44%	79,5%
20	10% de los colegios oficiales con oferta de prejardín	Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado prejardín	1,30 %	Directorio único de colegios SED, 2019	10%	1,52%	15,75%
21	98% de asistencia escolar	Tasa de Asistencia escolar	94,5 %	Encuesta GEIH, 2019	98%	94,5%	95%
22	Colegios oficiales clasificados en categorías (A y A+) en las pruebas SABER 11 ICFES	Número de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A) en las pruebas SABER 11 ICFES	68	ICFES. Cálculos SED-Dirección de Evaluación. 2019	100	ND	51
27	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Aumentar el promedio de libros leídos al año por persona	2,8	Encuesta de Consumo Cultural, DANE 2017	3	2,7	N.D.

A. Indicador Meta trazadora No. 18: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición.

A corte de 31 de diciembre de 2021, se formalizó la matrícula en el Sistema de Matrículas Estudiantil (SIMAT), para un total de 49.847 cupos en 397 colegios, que equivalen al 99,25% del total de colegios ofertando el grado transición en ese año.

Gráfica 18. Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición



Fuente: Directorio Único de Colegios 2021- anexo 6A SIMAT – diciembre 31 del 2021

B. Indicador Meta trazadora No. 19: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín.

Para el grado jardín se mantiene la formalización de matrícula en 318 colegios que equivalen al 79,50% que oferta ese grado, con 24.527 niños y niñas matriculados, quienes disfrutaron de experiencias pertinentes que potenciaron su desarrollo desde la estrategia “Aprende en Casa” y la Reapertura Gradual Progresiva y Segura (R-GPS).

Gráfica 19. Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín

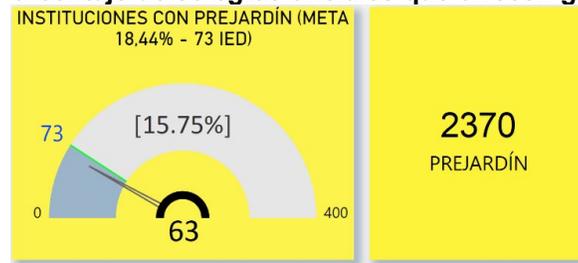


Fuente: Directorio Único de Colegios 2021 - anexo 6A SIMAT – diciembre 31 del 2021

C. Indicador Meta trazadora No. 20: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado prejardín.

Para el grado prejardín, a corte de 31 de diciembre, se logró la formalización de matrícula en 63 colegios que equivalen al 15,75%, con 2.370 niños y niñas matriculados que disfrutaron de experiencias pertinentes que potenciaron su desarrollo desde la estrategia “Aprende en Casa” y el R-GPS. La meta para el cuatrienio inicialmente era llegar a 40 colegios ofertando prejardín, no obstante, debido al cumplimiento de la meta en esta vigencia al 150%, se tomó la decisión de ajustarla, pasando del 10% al 18%, por tanto, la meta actual para el cuatrienio es llegar a 73 colegios.

Gráfica 20. Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado prejardín



Fuente: Directorio Único de Colegios 2021 – Anexo 6A SIMAT – 31 de diciembre de 2022

Además de la ampliación progresiva de cobertura (que se ha emprendido para cada uno de los tres grados de educación inicial y el logro significativo representado en la apertura de los grupos de prejardín en los colegios que a hoy cuentan con este grado), se han establecido importantes procesos de articulación tanto intra como intersectoriales con miras a garantizar las mejores condiciones para el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños que permitan, por un lado, cerrar brechas y por otro lado, garantizar trayectorias educativas completas.

De este modo, se instaló durante 2021 la Mesa Intrasectorial para fortalecer la Educación Inicial de Calidad en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia, mesa que cuenta con la participación ampliada de nueve direcciones de la Secretaría de Educación del Distrito (SED): Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, Dirección de Dotaciones Escolares, Dirección de Evaluación de la Educación, Dirección de Relaciones con el Sector Privado, Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, Dirección General de Educación y Colegios Distritales, Dirección de Cobertura y la Dirección de Talento Humano.

Así mismo, se han realizado importantes esfuerzos intersectoriales para asegurar que la totalidad de niñas y niños de prejardín, jardín y transición —que para la SED conforman el ciclo inicial— gocen de acciones concurrentes, sistemáticas e intencionadas para la garantía de las atenciones previstas en la Ruta Integral de Atenciones de Bogotá, en clave de sus realizaciones.

Es así como, con corte de 31 de diciembre de 2021, se han establecido articulaciones particulares con la Secretaría Distrital de Salud (SDS), en el marco de la toma de talla y peso y la clasificación nutricional de niñas y niños; con IDARTES para movilizar el arte, la cultura y el patrimonio desde la primera infancia a través del disfrute de experiencias artísticas, obras de circulación y laboratorios de transiciones; y con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), tanto en el marco del convenio que permite atender niños y niñas de primera infancia que viven en UPZ deficitarias en jardines de SDIS, con talento humano contratado por la SED, así como otras articulaciones que se centran en orientar conjuntamente la oferta privada de la ciudad y garantizar procesos de inclusión y de reconocimiento de la diversidad, con el acompañamiento conjunto al tránsito de las niñas y niños con discapacidad de la estrategia entre pares y aquellos que transitan en bloque de las casas de pensamiento intercultural de SDIS, a los colegios de la SED con el concurso de la Mesa Autónoma Indígena.

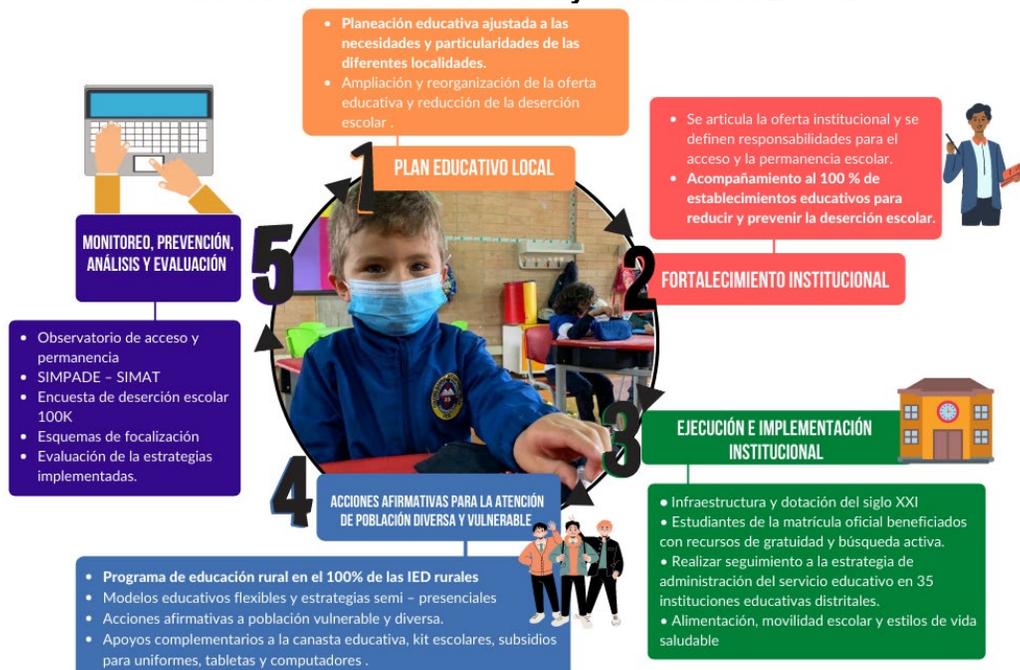
D. Indicador Meta trazadora No. 21: tasa de asistencia escolar.

El Plan Distrital de Desarrollo actual, contempla dentro de sus metas; promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% de la asistencia escolar en la ciudad, tasa que permite conocer el porcentaje de personas en edad escolar que asisten a un establecimiento educativo (público o privado).

Con el objeto de cumplir con la meta programada, la SED promovió el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, con un resultado a diciembre de 2021 de una tasa de asistencia escolar del 95%¹⁵.

Este resultado se ha logrado a través de la implementación de la ruta de acceso y permanencia escolar, la cual involucra diferentes estrategias con el objetivo facilitar las condiciones de accesibilidad y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo distrital, las cuales se describen a continuación:

Ilustración 5. Ruta de Acceso y Permanencia Escolar



1. Plan Educativo Local:

Para el caso particular de los procesos previstos para aumentar la cobertura educativa, se desarrollan acciones conexas que permiten la reorganización y aumento de la oferta educativa para garantizar a los niños, niñas y jóvenes trayectorias educativas completas desde el preescolar hasta educación media en instituciones educativas con jornada única. Resultado de estas acciones, para la vigencia 2021, se logró una matrícula oficial de 797.030 estudiantes, lo que representó un aumento de 7.873 estudiantes frente a lo registrado en 2020, siendo esta cifra, una de las más altas de los últimos años.

¹⁵ Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión -SPI-, Proyecto de inversión 7624 "Servicio educativo de Cobertura con Equidad"

De igual forma, se destaca la expedición de la Resolución de Matrícula No. 1913 de 2021, la cual establece la ruta y el esquema para el cumplimiento de la Gestión de la Cobertura y que dio inicio al proceso de matrículas con la fase de traslados y de inscripciones para personas nuevas, superando las cifras de la vigencia anterior, con más de **113 mil** solicitudes de cupo nuevo y la gestión del 100% de ellas, lo que evidencia una buena recepción de las familias en términos de acceso al sistema educativo oficial.

2. Fortalecimiento Institucional:

Se adelanta acompañamiento pedagógico a las instituciones educativas distritales focalizadas para consolidar los planes de mejoramiento institucionales (PMI) a través de la asistencia técnica de los profesionales de apoyo pedagógico y de los Gestores Locales.

Este acompañamiento también se realiza a las Direcciones Locales de Educación y a los proyectos y estrategias de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) para mitigar la deserción. En esta medida, con la estrategia de Acompañamiento Pedagógico a los colegios oficiales, se ha logrado el acompañamiento de 355 instituciones educativas distritales, con el fin, no solo de reducir la deserción escolar, sino generar acciones que incidan en la prevención de esta.

3. Ejecución e implementación institucional:

3.1 Proceso de Matrícula y Búsqueda de Población Desescolarizada

A partir de esta estrategia se mejora la articulación entre los niveles institucionales, acrecentando la colaboración intersectorial y desarrollando estrategias de búsqueda de población que se encuentra por fuera del sistema educativo. Se verifica el cumplimiento con la población focalizada atendida con estrategias para acceder al sistema educativo. A continuación, se describen las acciones adelantadas en el marco de esta estrategia:

- Proceso **modernización de matrícula:** en el marco de la gestión de la cobertura educativa, el proceso de modernización de matrícula ha involucrado el fortalecimiento de la comunicación y movilización social, mejoras en la estrategia de divulgación del proceso, el fortalecimiento de más y mejores canales de atención y contacto permanente con las familias y/o acudientes a través del contact center.
- Así las cosas, en la vigencia 2020-2021, en el marco del contexto ocasionado por el COVID 19, la SED con el propósito de establecer estrategias para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, ha implementado diferentes acciones con el fin de mejorar la atención durante las distintas fases del proceso de matrícula y vinculación de la población escolar al sistema educativo de acuerdo con lo establecido en la Resolución Distrital de Gestión de la Cobertura Educativa¹⁶, incorporando además las siguientes novedades:
- **Gestión virtual de cupos:** El registro de solicitud de cupo, publicación de la asignación de cupos y la formalización de matrícula para el 2021 y 2022 se ha

¹⁶ Resolución Distrital 1913 del 23 de septiembre de 2021, "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa 2021–2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C.".

- realizado de forma virtual en la página web de la SED. En años anteriores la formalización de matrícula se realizaba únicamente presencialmente.
- Proceso de **aceptación de cupo y matrícula virtual**: Se adicionó al proceso de matrícula el procedimiento de aceptación del cupo y cargue de documentos al aplicativo web para formalizar virtualmente la matrícula.
 - Fortalecimiento **de la oferta de cupos para el nivel de Educación Preescolar**: Incluyendo los 3 grados (prejardín, jardín y transición) en IED que tienen las condiciones.
 - **Presencia de Unidades Móviles de Atención en las diferentes localidades**: con el fin de llevar la oferta educativa a las poblaciones más vulnerables en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por la SED.
 - Articulación **de los procesos de matrícula y movilidad escolar**: Para asignación de cupo y beneficio en el mismo proceso.
 - Enfoque **territorial de la cobertura educativa**: Acompañamiento y seguimiento a las Direcciones Locales de Educación e IED, fortaleciendo el acceso y la permanencia escolar en la zona rural.
 - Rutas **diferenciales para el acceso al sistema educativo**: Para facilitar la atención de la población con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales y estudiantes con trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento.
 - Búsqueda **activa de población desescolarizada**: a través de la estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada en la vigencia 2021, se logró la vinculación de **2.370** personas al sistema educativo oficial. Así las cosas, entre el 2020 y 2021, el distrito ha logrado vincular al sistema educativo por medio de la mencionada estrategia, a **4.267** estudiantes haciendo uso de recorridos casa a casa y contacto telefónico.

3.2 IED que operan en la modalidad de administración del servicio educativo:

Las IED en las cuales se atienden estudiantes en la modalidad de administración del servicio educativo, son instituciones públicas, con infraestructura y dotación oficial, que, aprovechando la articulación y aprendizajes de entidades privadas sin ánimo de lucro, contribuyen con la consolidación del sistema educativo público en la ciudad. En dicho marco, los contratos de administración del servicio educativo han permitido reducir la brecha de desigualdad que afecta el acceso y la permanencia de población vulnerable, así como promover la expansión de la jornada única, en concordancia con la política educativa nacional, contribuyendo a mejorar la calidad y el clima escolar en el sistema educativo oficial.

Dado lo anterior, la administración distrital en las vigencias 2020 y 2021, ha dado continuidad a la prestación del servicio educativo de forma ininterrumpida, incluso considerando, la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional según lo preceptuado en el Decreto 417 de 2020 a partir del 17 de marzo del 2020, dando paso a la operación de los 35 colegios en administración del servicio educativo, los cuales garantizan según corte oficial la atención educativa de 39.570 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 5% de la matrícula oficial del Distrito.

3.3 Gratuidad Educativa:

En atención al cumplimiento del Decreto Nacional 1075 de 2015, se realizó la distribución de más de \$16 mil millones de pesos (recursos propios) con el objetivo de compensar los costos asociados a la prestación del servicio educativo que no fueron reconocidos en la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones que realiza la nación.

3.4 Programa de Movilidad Escolar:

La Secretaría de Educación del Distrito SED, implementa el Programa de Movilidad Escolar a través de diversas modalidades como Rutas Escolares, Subsidios de Transporte, Al Colegio en Bici, y Ciempiés. En la vigencia 2021, se beneficiaron a través de esta estrategia a más de **36 mil estudiantes¹⁷ de las instituciones educativas distritales IED.**

3.5 Alimentación escolar (PAE):

El **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**, corresponde a un conjunto articulado de estrategias orientadas a contribuir con el derecho a la vida sana, a la educación con calidad y a la alimentación en el marco de las políticas nacionales y distritales, que beneficia al **100% de estudiantes de la matrícula oficial que lo requiere.**

En esta medida, en la vigencia 2021, se aumentó la cobertura de estudiantes beneficiarios, pasando de cerca de 752 mil estudiantes en la vigencia 2020 a una cifra cercana a los 763 mil estudiantes de la matrícula oficial en 2021.

3.6 Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Educativa

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital, y en cumplimiento del Programa “*Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural*”, se estableció la meta sectorial 91 que corresponde a: Entregar 35 colegios nuevos o restituidos, de los cuales 15 corresponden a terminación de colegios que se encuentran en ejecución de obra al inicio de la administración, y 20 colegios nuevos o restituidos, con comedores escolares y ambientes de aprendizaje adecuados para la jornada única; el desarrollo de la primera infancia; la transformación pedagógica; y realizar la intervención del 100% de instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos y con dotaciones para el aprendizaje y el cierre de brechas digitales, contribuyendo al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia de la CODIV-19.

Bajo este contexto, en la actualidad, de los 35 colegios nuevos o restituidos previstos, 11 colegios ya fueron terminados (4 terminados en 2020 y 7 en la vigencia 2021), 12 se encuentran en ejecución de obra, 1 proyecto está por iniciar obra, 3 proyectos adjudicados en el mes de diciembre, 4 proyectos en fase precontractual y, finalmente, 4 proyectos en estudios, diseños y licencias.

¹⁷ Durante los meses de septiembre a diciembre de 2021

4. Acciones afirmativas para la atención de población diversa y vulnerable:

Se han generado intervenciones de política pública, participativas y contextuales que, desde un enfoque diferencial, reducen las brechas educativas de las poblaciones vulnerables y diversas. Al respecto, se han desarrollado acciones afirmativas orientadas a la vinculación y acompañamiento en el sistema educativo de poblaciones vulnerables rurales y urbanas que tienen mayor riesgo de deserción escolar, y de población diversa, en especial víctima de conflicto, con discapacidad y grupos étnicos.

De igual forma, se ha brindado acompañamiento particular a las localidades e instituciones educativas que atienden en mayor medida a estas poblaciones y se encuentran por debajo de los promedios distritales de resultados en el acceso y permanencia escolar. En dicho marco se realizan entre otras acciones:

4.1 Fortalecimiento de la oferta educativa con modelos y estrategias educativas flexibles:

Como respuesta a las demandas educativas de niñas, niños, jóvenes, personas adultas y adultas mayores desescolarizados con características y necesidades de atención educativa y de especial protección constitucional¹⁸. Se implementan estrategias educativas flexibles en horarios, espacios de atención, pedagogías y didácticas diferenciales para el acceso al sistema educativo de las poblaciones vulnerables, diversas y de especial protección constitucional, entre otros: personas mayores, comunidades indígenas, afrodescendientes, y Rom, jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), adultos privados de la libertad, víctimas del conflicto armado interno, personas con discapacidad, personas de los sectores sociales LGBTI, etc.

Adicionalmente, es de mencionar que, la SED garantiza la prestación del servicio educativo a la población vinculada al **Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente**.

En ese sentido, es importante destacar la atención educativa en los Centros no privativos de la libertad de 229 jóvenes de los cuales 55 se graduaron en el mes de julio de 2021. De otro lado, actualmente 560 jóvenes vinculados al SRPA están siendo atendidos mediante estrategias educativas flexibles en el marco del convenio de asociación No. 2567657 de 2021.

4.2 Entrega de útiles escolares:

Mediante el Acuerdo Distrital 571 de 2014, el Concejo de Bogotá estableció la entrega de un paquete escolar gratuito para los estudiantes matriculados en las IED, que por su condición socioeconómica o de vulnerabilidad lo requieran. En este sentido, la SED implementa gradualmente la asignación del beneficio de kit escolar priorizando a la población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, pobreza oculta, grupos étnicos, puntaje SISBEN y población rural. En tal medida, En la vigencia 2020, se adelantó el

¹⁸ Comunidades indígenas, afrodescendientes, y pueblo Rom, jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), adultos privados de la libertad, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, LGBTI, ex habitante de calle, población recicladora, mujeres en ejercicio de la prostitución, mujeres cabeza de hogar, víctimas de agentes químicos, migrantes, vendedores informales, adultos en proceso de reintegración y/o reincorporación de grupos armados al margen de la ley, programa de protección a testigos; y poblaciones con alta exigencia ocupacional que nos les permite vincularse a la oferta regular como fuerzas armadas y deportistas de alto rendimiento.

proceso de adquisición de 106.892 kits escolares (útiles escolares), los cuales fueron entregados en 2021 a estudiantes vulnerables atendidos en IED.

4.3 Programa de cierre de brechas digitales “Ruta 100K ¡Conéctate y aprende!”:

En el marco de este PDD, se estableció la meta de beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, que permitan contribuir al cierre de brechas digitales. A 31 de diciembre de 2021, se reportó un avance en la meta de entrega de los dispositivos tecnológicos del 101,75% de la meta programada para el cuatrienio. En efecto, **la SED realizó la entrega de 101.749 dispositivos** (96.183 tabletas y 5.566 portátiles) a Instituciones Educativas Distritales, quienes a su vez realizaron la entrega a estudiantes vulnerables focalizados de los grados de sexto a undécimo.

Adicional a lo anterior, la SED realizó gestión para recolectar dispositivos tecnológicos para conectar con la educación a las niñas, niños y jóvenes vulnerables de colegios públicos de la capital. Se logró así, la **recolección y entrega de 3.706 dispositivos adicionales** (Donatón: 1057 dispositivos, Grupo de Energía de Bogotá: 2.509 dispositivos y Organización Internacional para las Migraciones: 140 dispositivos) para un total de 105.455 equipos entregados. Es importante destacar este logro, puesto que en los últimos 20 años la Secretaría de Educación había entregado sólo 89 mil dispositivos tecnológicos a las Instituciones Educativas Distritales, un valor que la presente administración logró superar con más de 105 mil dispositivos tecnológicos suministrados en tan sólo 1 año.

4.4 Acciones orientadas al fortalecimiento de la educación rural:

Se implementó la Política Educativa Rural en 24 IER, para lo cual se realizó acompañamiento técnico, pedagógico y administrativo a los rectores de las IER y a las Direcciones Locales de Educación; beneficiando a cerca de 15 mil estudiantes. Finalmente, se expidió la Resolución N° 00496 del 15 de diciembre de 2021 *“Por la cual se transfieren recursos propios a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas Distritales que hacen parte del Sistema Educativo Oficial del Distrito Capital”*.

5. Monitoreo, prevención y análisis y evaluación:

Finalmente, se continúa con el fortalecimiento de las acciones de seguimiento y evaluación del acceso y permanencia escolar a través de los siguientes mecanismos:

5.1 Consolidación del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar:

Es una estrategia que ha permitido tener un mayor nivel de comprensión sobre los factores asociados al acceso y la permanencia escolar para el diseño e implementación de acciones de política pública que permitan atenuar los factores de riesgo. En este sentido, es relevante el diseño de la encuesta de permanencia 100k, para caracterizar la población desescolarizada, realizar perfiles de caracterización local y por institución educativa oficial, y realizar análisis permanentes sobre los factores asociados a la deserción/desescolarización estudiantil.

5.2 Seguimiento “niño a niño” y por institución educativa:

Mediante el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE), se adelanta el seguimiento “estudiante a estudiante” y para cada IED.

Dicho sistema permite realizar monitoreo a las condiciones de permanencia/deserción a lo largo de toda su trayectoria educativa y generar un “índice de riesgo de deserción” para cada estudiante; el cual permite focalizar acciones a la población que requiere mayor apoyo institucional, realizar seguimiento de la deserción en los establecimientos educativos y sus causas (institucionales, familiares, de contexto, individuales) y facilita el diseño planeado y la implementación de estrategias para garantizar la permanencia escolar.

En el transcurso de la vigencia 2021 se ha realizado capacitación en el uso y apropiación del SIMPADE, así como en la sensibilización y análisis de la información dispuesta en el sistema en la totalidad de las IED (365), así como en aquellas que operan bajo la modalidad de Administración de Servicio Educativo (35). De igual forma, para el caso de los Establecimientos Educativos Privados que operan bajo la modalidad de Prestación del Servicio Educativo (18).

Las acciones descritas, favorecen las trayectorias educativas completas y la promoción de la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades, mejorando la articulación entre los niveles institucionales, acrecentando la colaboración intersectorial y desarrollando estrategias de búsqueda de población que se encuentra por fuera del sistema educativo.

E. Indicador Meta trazadora No. 22: número de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A) en las pruebas SABER 11 ICFES.

El reporte del logro de este indicador que determina el número de colegios públicos distritales clasificados en las categorías A y A+ que entrega el examen Saber 11, se genera anualmente de acuerdo con los resultados obtenidos en dicho examen. Para 2021, el ICFES bajo la Resolución 280 de 2021 establece para el 19 de febrero de 2022, la publicación definitiva de resultados: 51 colegios públicos distritales clasificados en A y A+ en el examen Saber 11. Así mismo, es necesario señalar que la línea base para esta meta son 68 colegios clasificados en A y A+, para el año 2019. No obstante, las circunstancias atípicas por efectos de la pandemia afectaron el resultado esperado para el año 2021.

Se avanzó en la estructuración e implementación del Sistema Multidimensional de Evaluación de la Calidad Educativa – SMECE. En este sentido se elaboró el Informe de Resultados SMECE 2021, el cual tiene por objetivo mostrar a la comunidad educativa los principales resultados del Sistema de Evaluación obtenidos cada año, en términos de los subsistemas que lo componen, y resaltar sus principales resultados, para que los actores educativos puedan realizar diferentes análisis y cuenten con elementos para tomar decisiones fundamentadas, con miras a definir acciones de mejoramiento a nivel institucional, local y central.

En 2021 se realizó el acompañamiento para implementar el SMECE con la participación de 150 colegios focalizados, incluidos dos colegios rurales de la localidad Sumapaz. Este se realizó a través de talleres para el acercamiento y la profundización en aprendizajes evaluados en el examen Saber 11, en las áreas de sociales y ciudadanas, ciencias naturales, matemáticas, inglés y lectura crítica, con el propósito de fortalecer el trabajo sostenido a tres años y lograr la meta estratégica de ciudad (100 colegios en las categorías A y A+ de las pruebas Saber 11).

F. Indicador Meta trazadora No. 27: aumentar el promedio de libros leídos al año por persona.

De acuerdo con la Encuesta de Consumo Cultural 2020, el indicador de promedio de libros leídos es 2,70. Este se calcula como el número de libros leídos en proporción al número de personas mayores de 12 años que saben leer y escribir. Sin embargo, la Encuesta de Consumo Cultural tiene en cuenta universos adicionales importantes para desagregar la información y analizar el desempeño del indicador en la población lectora:

- Promedio de libros leídos por las personas de 12 años y más que afirmaron saber leer y escribir y leyeron libros en los últimos 12 meses en Bogotá
- Promedio de libros leídos por la población de 12 años y más que sabe leer y escribir y leyó libros, por rangos de edad, según formato o soporte de lectura en los últimos 12 meses: en soporte impreso y soporte físico.

Con el propósito de aumentar el promedio de libros leídos al año, en el marco del **Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad (PDLEO): "Leer para la vida"** se avanzó en la creación del Sistema Distrital de Bibliotecas y Espacios No Convencionales, el cual se encuentra en etapa de diseño. Unido a esto, se encuentra en proceso la formulación del PDLEO que cubija tres ejes transversales: i) la construcción de lectores críticos; ii) la transformación de imaginarios en torno a la lectura y; iii) la activación de la cultura local en torno a la lectura y la escritura. El resultado se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 17. Plan de Lectura, escritura y oralidad Leer para la vida

BIBLORED			
ENE A JUN	Espacios de Lectura	Bibliotecas Mayores y locales	
	Visitas	609.187	
	Afiliaciones	19.192	
	Renovaciones	57.712	
	Valor Colecciones	\$25,171,224,927 (a mayo)	
	Servicios que Prestan	Servicio de Circulación y Préstamo	173.372
		Servicio de Referencia Virtual	23.432
Servicios a Domicilio		15.780	

Fuente: Dirección de Lectura y Bibliotecas – SCRD. 2021

Tabla 18. Cifras de impacto poblacional

Grupo etario / étnico / sector social	Mujeres	Hombres	Total
Adolescentes	31	63	94
Adulterez	270	288	558
Comunidades Indígenas	9	3	12
Comunidades Negras, Afrodescendientes y Palenqueros	74	31	105
Comunidades rurales y campesinas	122	76	198
Familia	957	654	1.611
Habitante de calle	7	44	51
Infancia	795	589	1.384
Juventud	308	289	597
Mujer y géneros	14	0	14
Persona mayor	342	84	426
Persona con discapacidad	4	5	9
Personas privadas de la libertad	6	181	187
Primera infancia	252	192	444
No registra población / género	0	0	11.806
TOTAL	3.191	2.499	17.496

Fuente: Dirección de Lectura y Bibliotecas – SCRD. 2021

La **Biblioteca Digital de Bogotá** ha continuado fortaleciéndose. De acuerdo con el promedio de visitas únicas, es posible proyectar que el número total sea de 985.466 aproximadamente.

En el marco del **Programa Distrital de Estímulos**, se avanzó en mecanismos de apoyo y fortalecimiento a iniciativas ciudadanas en torno a la cultura escrita, otorgando 8 estímulos para fortalecer a bibliotecas comunitarias y apoyando 8 proyectos de lectura y escritura para fomentar la apropiación de la cultura escrita. Igualmente, se ofrecieron becas para fortalecimiento de programas y servicios de bibliotecas comunitarias; beca para trabajo en red entre bibliotecas comunitarias; y becas para proyectos de lectura y escritura.

Tabla 19. Becas del Programa Distrital de Estímulos 2021

Beca	Número de Estímulos	Valor del Estímulo	Valor Total	Fecha de Cierre
Becas para el fortalecimiento de programas y servicios de bibliotecas comunitarias	10	\$ 11.000.000	\$ 110.000.000	12/04/2021
Becas para trabajo en red entre bibliotecas comunitarias	1	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	19/04/2021
Becas para proyectos de lectura y escritura	8	\$ 9.000.000	\$ 72.000.000	5/04/2021
INVERSIÓN TOTAL			\$ 203.000.000	

Fuente: Dirección de Lectura y Bibliotecas – SCRD. 2021

Por temas de aislamiento obligatorio por la pandemia COVID - 19, la Red Distrital de Bibliotecas mantuvo las instalaciones cerradas, sin embargo, se adelantaron acciones, así:

- **BibloRed en mi Casa**, primera red de bibliotecas con servicio de préstamo a domicilio con bio-seguridad, con más de 37.883 materiales de colecciones prestados entre abril y septiembre. Actualmente, sigue funcionando con éxito con más de 9.000 libros adquiridos en 2020. Se incrementó en un 900% el acceso mensual a la Biblioteca Digital de Bogotá, pasando de 14 mil a 144 mil; fortalecimiento permanente de la producción audiovisual de la Red de Bibliotecas en redes sociales y el canal de YouTube BibloRed Bogotá.
- 12.000 personas afiliadas a la Red de Bibliotecas durante el confinamiento obligatorio y 3.000 personas asistentes a las sesiones del taller continuo de lengua de señas.
- Más de 700 talleres y conversatorios por plataformas virtuales con 414 mil asistentes y actividades culturales a distancia de la biblioteca de la Cárcel Distrital.
- 8.308 actividades con 301.324 asistentes, en las 20 localidades de Bogotá.
- 38 recorridos y actividades culturales del BibloMóvil en la ciudad, acompañando la actividad interinstitucional “*Asómate a tu ventana*” con cerca de 3.500 asistentes.
- “*Voces de familia*”, estrategia de promoción de lectura en la ruralidad bogotana con lecturas pregrabadas transmitidas por altoparlantes.
- Estrategia telefónica de lecturas y recomendaciones literarias pregrabadas mediante la línea de atención al usuario, entre otras.

Además, se definieron los espacios de valoración social del libro, la lectura y la escritura, tales como:

Escrituras de Bogotá Talleres distritales: se llevaron a cabo 18 sesiones virtuales, de 2 horas cada una, para los 5 talleres distritales (novela, cuento, crónica, poesía y narrativa gráfica). Igualmente se realizaron cinco Encuentros Distritales de Escrituras Creativa, cada uno de los cuales abordó uno de los géneros de los talleres.

Procesos de formación relacionados con el libro, la lectura y la literatura: se desarrolló un taller de cuento en la Cárcel Distrital (se visitó este espacio y se piensa ampliar la oferta de formación a la población reclusa). También se resalta el taller de edición con mujeres recicladoras.

Libro al viento: se han realizado 290 actividades de promoción de lectura, beneficiando 7.418 personas, se destacan personas mayores de 60 años, que asisten a diferentes Centros Día de la ciudad, primera infancia e infancia, usuarios de diferentes bibliotecas comunitarias y jóvenes que asisten a procesos de formación en el SENA. Sobresalen articulaciones con iniciativas intersectoriales como alianza entre el IDARTES y el IDR, la Hora Feliz y los puntos de lectura de las plazas de mercado, en articulación con el IPES. Se destaca la reactivación de las actividades de promoción de lectura en bibliotecas universitarias, bibliotecas comunitarias y entidades del sector público.

Agenda de autor: resalta la alianza con la Biblioteca Luis Ángel Arango, mediante la cual se realizarán 8 charlas con nuevos escritores de la literatura nacional, así como los 3 clubes de lectura realizados de manera virtual con las librerías Espantapájaros, Garabato y Wilborada, con la participación de los autores.

Ferias locales: se realizó la Feria Local de las Artes en Suba que destaca la franja infantil que funcionó todo un fin de semana, con actividades para un público familiar.

Talleres locales de escritura: inscripción a 17 talleres con la participación de 1.315 personas y selección de 510 participantes (30 por taller).

Para 2021, se cuenta con resultados de la Encuesta de Lectura, Escritura, oralidad y espacios de lectura 2021¹⁹, la cual según resultados a un 76% de las personas mayores de 13 años en Bogotá les gusta leer, sea en formato digital o impreso. Las personas que dicen no haber leído durante los últimos 12 meses, lo justifican en la falta de tiempo (57%), mientras que un 17% dicen que no han querido leer.

Los resultados de la encuesta mostraron también que, durante este tiempo de pandemia, especialmente en 2021, el promedio de libros leídos en formato impreso fue de 7 libros y en formato digital fue de 6 libros, para la población de 13 años en adelante que manifestaron haber leído durante los últimos 12 meses. La encuesta de consumo cultural para 2020 daba un promedio de libros leídos de 5 para población de 12 años y más que saben leer y escribir y que efectivamente leyeron libros.

¹⁹ Encuesta Lectura, Escritura, oralidad y espacios de lectura, aplicada en marzo 2022. Total de encuestas efectivas: 3.583. Error: 2% y confiabilidad del 95%.

Objetivo 5. Igualdad de género.



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y a las niñas

Tabla 20. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 5

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021
5	Promover la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en el Distrito Capital	Disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres	52,20%	DANE. ENUT. 2017	47,20%	50,8%	No medido
6	Promover la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en el Distrito Capital	Disminuir el porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres	53,80%	DANE. ENUT. 2017	48,80%	52,2%	No medido
48	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar	13.131 atenciones	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar el 10% de atenciones	5.195	6.341
49	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres	2.859 atenciones	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar el 10% el número de atenciones	49	809
56	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	63%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Reducir en 5 puntos el % de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (58%)	56	ND
61	Reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres	Reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres	55%	Encuesta bienal de cultura ciudadana 2017	50%	55%	No medido

A. Indicador Meta trazadora No. 5: disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres.

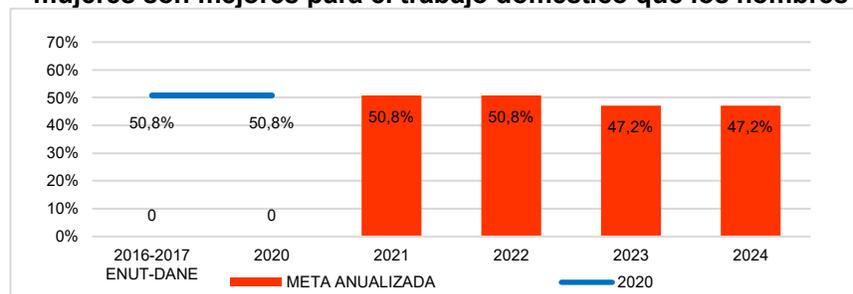
Teniendo en cuenta que el ODS No. 5 Igualdad de género, busca poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, el Distrito inició la implementación del Sistema Distrital de Cuidado, que articula programas y servicios, existentes y nuevos, para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable entre el Distrito, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares en busca de redistribuir el trabajo de cuidado entre hombres y mujeres.

La percepción que las mujeres tienen con respecto a la afirmación “*las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres*”, es determinada a través de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo –ENUT realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE con frecuencia de entrega de resultados cada tres años. Los últimos resultados publicados por el DANE, en comunicado de prensa del 11 de abril de 2018, referente al periodo 2016-2017, entre las principales conclusiones menciona²⁰:

- El 16,3% de las mujeres y el 10,5% de los hombres participaron en actividades de cuidado a menores de 5 años.
- El 68,9% de las mujeres y el 34,2% de los hombres participaron en actividades de limpieza, mantenimiento y reparación para el hogar.
- El 38,0% de las mujeres y el 9,1% de los hombres participaron en actividades de mantenimiento de vestuario para las personas que conforman el hogar.

El indicador **porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres**, obtuvo un resultado de 50,8%²¹. Para el presente reporte se mantiene el anterior porcentaje, teniendo en cuenta que la aplicación de la encuesta para el periodo 2020-2021 se inició finalizando el año 2020 y la publicación de resultados oficiales de acuerdo con lo informado por el DANE se estima para el primer semestre de 2022.²²

Gráfica 21. Disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres



Fuente: DANE/ENUT, 2016-2017. Meta Anualizada -SD Mujer

²⁰ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Cp_ENUT_2016_2017.pdf

²¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Presentacion_ENUT_2016_2017.pdf

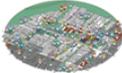
²² De acuerdo con lo informado por el DANE para el acceso a los microdatos de la ENUT 2021- 2021, el proceso requiere más tiempo debido a los protocolos de anonimización que deben ser implementados para la publicación y difusión de estos. Se espera, que durante el primer semestre de 2022 se encuentren los microdatos disponibles para el público.

Relacionado con este indicador, para el periodo 2020-2024 se formuló un proyecto para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado - SIDICU, cuyo objetivo es contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres, a través de la ampliación y cualificación de la oferta institucional de servicios del cuidado, con el fin de reducir su tiempo total de trabajo; redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres; y contar con mecanismos para su valoración y reconocimiento. Con este programa, Bogotá se posiciona como la primera ciudad de América Latina que cuenta con un Sistema Distrital de Cuidado.

El Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá, liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, articula servicios para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable entre el Distrito, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares con el fin de equilibrar la provisión de los cuidados para que las mujeres cuidadoras puedan retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos.

Este Sistema de Cuidado, se materializa a través de los siguientes componentes:

Ilustración 6. Componentes del Sistema Distrital de Cuidado

POBLACIÓN	SERVICIOS	FORMAS DE OPERACIÓN
Cuidadoras Personas que requieren cuidado - Niñas y niños menores de 5 años - Personas con discapacidad - Personas mayores Ciudadanía en general	Formación Respiro/descanso  Servicios de Cuidado Transformación cultural 	Manzanas del Cuidado  Unidades Móviles del Cuidado  Relevos domiciliarios 

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer - SIDICU

Durante 2021 se avanzó en su implementación como se indica:

La apertura de cinco manzanas del cuidado en las localidades de San Cristóbal, Usme, Los Mártires, Kennedy y Usaquén, en donde se ofrecen aproximadamente 30 servicios distritales de diferentes sectores en un solo lugar dirigidos a personas cuidadoras, niñas, niños, personas con discapacidad y personas mayores que requieren cuidado. Estas manzanas, sumadas a las 2 inauguradas en 2020, acumulan un total de 58.200 atenciones.

Se pusieron en funcionamiento dos unidades móviles de servicios del cuidado que llegaron a las veredas rurales y UPZ de difícil acceso urbano con los servicios del Sistema de Cuidado: San Juan, Olarte, Quiba Baja, Pasquilla, Chorrillos, Marruecos, Tibabuyes, Álamos, Gran Yomasa y Rincón. Las unidades móviles acumulan un total de 11.981 atenciones.

Se puso en marcha un programa de cuidado Casa a Casa con el que la entidad llegó a los hogares de las mujeres cuidadoras con servicios de aseo gratuitos para reducir los tiempos de trabajo de cuidado no remunerado y así se pueda utilizar el tiempo en

formación y otras actividades que contribuyan con el desarrollo de su autonomía y el fortalecimiento de capacidades.

Adicionalmente, se ha logrado la vinculación de 5.123 personas que han participado en 438 talleres de cambio cultural "*A cuidar se aprende*" y "*Cuidamos a las que nos cuidan*", en los que se han ajustado los módulos para trabajar con mujeres negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, e indígenas; hombres y mujeres trans; adolescentes y hombres mayores. Así mismo, se formaron en alianza con el SENA y la Universidad Nacional 3.680 mujeres en cursos complementarios y en certificación de saberes en el marco de la estrategia cuidado a cuidadoras.

En el marco del Sistema Distrital de Cuidado también se dieron los siguientes avances:

- Diseño de la estrategia de corresponsabilidad con el sector privado.
- Diagnóstico cualitativo del cuidado comunitario en las manzanas del cuidado.
- Suscripción del convenio marco interadministrativo para "*Aunar esfuerzos administrativos para la articulación de servicios intersectoriales en el marco del Sistema Distrital de Cuidado que garantice la prestación efectiva, oportuna, eficiente y eficaz de los servicios*".
- Diseño del modelo operativo de las Manzanas del Cuidado y las Unidades Móviles de Servicios del Cuidado.
- Operación y coordinación de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado que permite definir técnicamente los aspectos relevantes para la puesta en operación del Sistema Distrital de Cuidado.
- Se realizó la identificación, monitoreo y seguimiento a las acciones intersectoriales del Sistema de Cuidado en el marco de la Unidad Técnica de Apoyo.
- Se realizó mensualmente caracterización de las mujeres registradas en el SIMISIONAL inscritas a cursos de formación complementaria y homologación de saberes, de donde se obtiene información sobre grupo etario, estado civil, estrato socioeconómico, acceso a dispositivos tecnológicos y conectividad, grupo étnico, nivel de escolaridad, entre otras variables.
- Se hizo el lanzamiento de las estrategias Cuidado a Cuidadoras y Transformación Cultural.
- Se cuenta con convenio entre el SENA y la Secretaría Distrital de la Mujer, bajo el cual se brindan 5 cursos de formación complementaria y procesos de certificación de saberes a mujeres cuidadoras. También se cuenta con un curso de formación complementaria de herramientas para el reconocimiento del trabajo de cuidado diseñado con la Universidad Nacional.
- Con respecto al programa de relevos, se cuenta con la versión final del documento del diseño técnico del programa de Cuidado Casa a Casa realizado en alianza con ONU Mujeres.

B. Indicador Meta trazadora No. 6: disminuir el porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres.

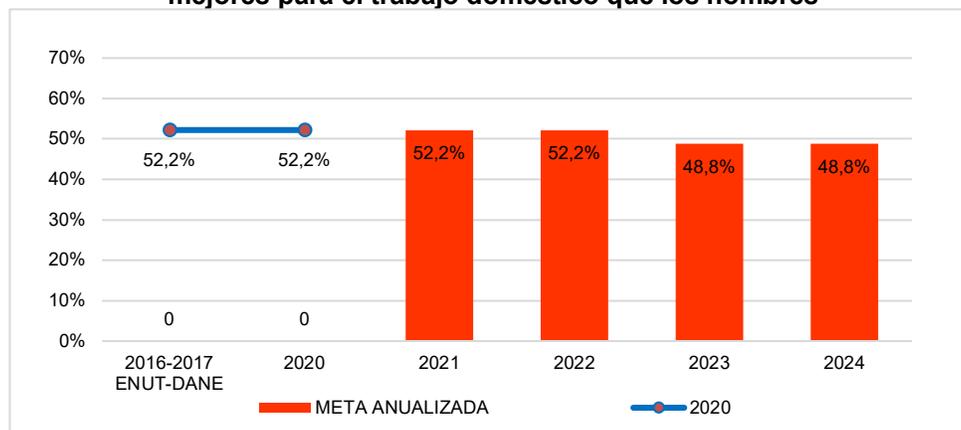
La percepción que los hombres tienen con respecto a la afirmación "las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres" es determinada a través de la

Encuesta Nacional de Uso del Tiempo – ENUT realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

El indicador **porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres**, obtuvo un resultado de 52,2%²³.

Para el presente reporte se mantiene el anterior porcentaje, teniendo en cuenta que la aplicación de la encuesta para el periodo 2020-2021 se inició finalizando el año 2020 y la publicación de resultados oficiales de acuerdo con lo informado por el DANE se estima para el primer semestre de 2022.²⁴

Gráfica 22. Porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres



Fuente: DANE/ENUT, 2016-2017. Meta Anualizada -SD Mujer

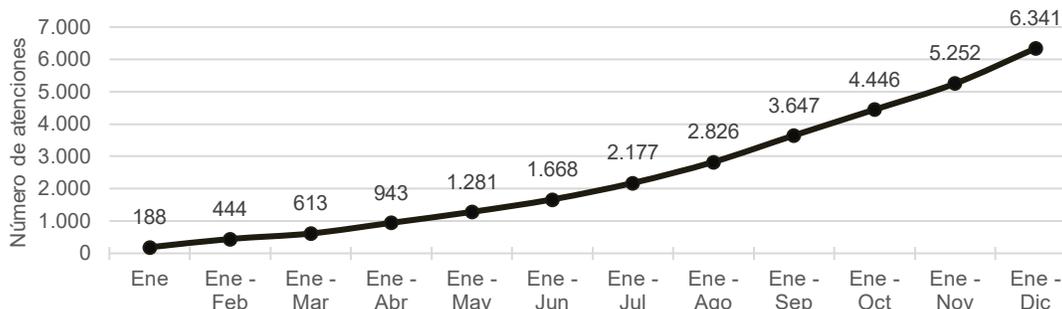
C. Indicador Meta trazadora No. 48: número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por violencia intrafamiliar.

El número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por violencia intrafamiliar con corte a 31 de diciembre de 2021 fue de 6.341 atenciones, representando el 46,41% de la meta, que para 2021 se esperaba alcanzar de 13.661 atenciones. Lo anterior, da cuenta del incumplimiento de la meta, pues no se logró incrementar la demanda de atenciones en casas de justicia al nivel esperado.

²³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Presentacion_ENUT_2016_2017.pdf

²⁴ De acuerdo con lo informado por el DANE para el acceso a los microdatos de la ENUT 2021- 2021, el proceso requiere más tiempo debido a los protocolos de anonimización que deben ser implementados para la publicación y difusión de estos. Se espera, que durante el primer semestre de 2022 se encuentren los microdatos disponibles para el público.

Gráfica 23. Evolución acumulada de las atenciones en casas de justicia a mujeres por violencia intrafamiliar. Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2021.

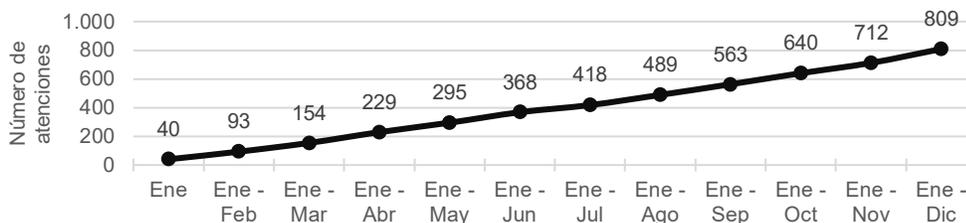


Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 31/12/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria. Consultado el: 06/01/2022

D. Indicador Meta trazadora No. 49: número de atenciones en Casas de Justicia por amenaza o violencia contra Mujeres.

El número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Amenaza o Violencia contra Mujeres con corte a 31 de diciembre de 2021 fue de 809 atenciones, representando el 26,66% de la meta, que para 2021 esperaba alcanzar las 3.034 atenciones.

Gráfica 24. Evolución acumulada de las atenciones en casas de justicia por amenaza o violencia contra la mujer. Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2021.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 31/12/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria. Consultado el: 06/01/2022

E. Indicador Meta trazadora No. 56: porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.

Los indicadores relacionados cuya fuente es la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, tienen una periodicidad de producción anual, y a la fecha de cierre de este informe la fuente primaria aun no emitido el informe de resultados de 2021 para esta Encuesta.

Según resultados de la Encuesta de Percepción y Victimización de Bogotá, realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá, en 2020 ocho de cada diez mujeres consideran que la inseguridad ha aumentado, reflejando un incremento notable al pasar del 61% en 2019

al 81% en 2020. El 62% de las mujeres consideran que su barrio es inseguro, mientras que los hombres lo consideran en un 55%²⁵.

Pese a que no se cuenta con la evolución del indicador a 2021, si es posible evidenciar las acciones adelantadas por la administración durante dicha vigencia en el marco de las Metas Trazadoras: 46, 48, y 49, dirigidas a la reducción de hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niñas, entre otras poblaciones, mediante programas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia –SDSCJ- tales como: *más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia, plataforma institucional para la seguridad y justicia, y sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños*, orientados a generar condiciones para atender y acceder a la justicia especializada para las mujeres víctimas de violencias, derechos humanos de las mujeres y diferencial en las Casas de Justicia y la prestación de servicios de atención y representación jurídica a mujeres en Unidades de Reacción Inmediata –URI- de la Fiscalía General de la Nación, entre otros servicios.

En este contexto, desde la prevención, se desarrollaron 3 jornadas en temas de sensibilización de derechos a mujeres para lograr empoderamiento en la prevención de la violencia de género, prevención de la trata de personas, protocolo de acoso en espacio público, lenguaje no sexista y Ruta Única de Atención Mujer víctima de Violencia y en Riesgo de Femicidio.

Aunado a lo anterior, y procurando la interseccionalidad de las acciones se adelantaron 5 talleres de sensibilización de prevención de violencias en habitantes de calle, aportando así a la prevención de violencias basadas en género de esta población, desde la orientación a mujeres en atención de la ruta mujer y de acercamiento de la oferta de ayuda de organizaciones que realizan atención a mujeres en condición de habitabilidad en calle.

Adicionalmente, en el marco de la consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad, se adelanta la estrategia encaminada a contribuir a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a reducir los factores de riesgo a los cuales están expuestas las mujeres y promoción de la denuncia.

Para su implementación se realizaron acciones pedagógicas y acompañamientos encaminados a promover los derechos de las mujeres, prevenir las violencias basadas en género, promover el acceso a la justicia y la oferta institucional, así:

- Liderazgo Mesa Directiva para el trabajo de la violencia contra las mujeres en riesgo de femicidio.
- Activación de casos designados desde la Mesa Intersectorial para la prevención y atención de violencias de género, entre la Policía Metropolitana de Bogotá y el cumplimiento efectivo de las medidas de protección policivas y de Ley 1257 de 2008, realizando el acompañamiento al domicilio de la ciudadana posterior al egreso del centro hospitalario, sobre todo en los casos en que se evidencia un riesgo alto de femicidio.
- Formación y fortalecimiento de capacidades y habilidades a 313 funcionarias/os del equipo territorial en temas de violencias contra la mujer, ruta única de atención a

²⁵ <https://www.ccb.org.co/Sala-de-prensa/Noticias-CCB/2021/Febrero/Conozca-los-resultados-de-la-Encuesta-de-Percepcion-y-Victimizacion-de-Bogota-2020>

mujeres víctimas y en riesgo de feminicidio, diversidades sexuales, y nuevas masculinidades.

- Creación de dos redes de afecto con mujeres trans.
- Trabajo articulado junto con las estrategias de la dirección de Prevención y Cultura Ciudadana.
- La escuela de habilidades y prevención del delito formaron a 507 mujeres en las 20 localidades.
- Participación activa en las mesas técnicas y de trabajo que contribuyen a una vida libre de violencia para las mujeres.

Acciones para el acceso a la justicia

En articulación con las entidades del orden distrital como Secretaría de la Mujer y Secretaría de Integración Social se continuó avanzando en la puesta en marcha de la Ruta de Atención Integral para Mujeres, la cual fue inaugurada en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar el pasado 7 de abril de 2021. A continuación, se relacionan los avances realizados, en el marco de la construcción e implementación de esta Ruta:

- Mesas de trabajo con Fiscalía General y Secretaría de la Mujer para definir los canales de atención en las Casas de Justicia donde no se contara con presencia de los equipos de Fiscales de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales de la FGN, en las que se acordó que desde el CRI Mujer y las funcionarias de la Secretaría de la Mujer, la remisión se hará a través de canales remotos de atención como las líneas telefónicas y correo electrónico que suministro la FGN: Línea 5702000 opción (#7) en Bogotá, 018000919748 o línea celular 122 para el resto del país, la entidad pone a disposición de la ciudadanía los correos electrónicos denunciaanonima@fiscalia.gov.co, hechoscorrupcion@fiscalia.gov.co y en Bogotá el correo electrónico: atencionusuario.bogota@fiscalia.gov.co.
- Adecuaciones de infraestructura en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar para el funcionamiento de los diferentes equipos de trabajo que acompañan la Ruta.
- Entrega de 22 puestos de trabajo para las unidades de delitos sexuales y violencia intrafamiliar de la Fiscalía General de la Nación.
- En el mes de julio se realizaron dos jornadas de socialización de la Ruta de Atención Integral para Mujeres, una de ellas dirigida a la comunidad de Ciudad Bolívar y la otra a la JAL de Barrios Unidos.
- Formalización del equipo humano de médicos que apoyará las acciones de Medicina Legal, iniciando el proceso de formación en violencia intrafamiliar y delitos sexuales por parte del Instituto, la cual tendrá una duración de 2 a 3 meses, dependiendo de los conocimientos con que cuenta cada profesional, previa evaluación de la coordinación del Grupo de Clínica Forense.
- Durante el inicio del cuarto trimestre se realizaron jornadas de sensibilización divulgación dirigidas a la comunidad de Ciudad Bolívar y a funcionarios de la alcaldía. Se realizaron diferentes mesas de trabajo con la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Integración Social y la Fiscalía para revisar las necesidades y lograr acuerdos para la implementación de la ruta de atención integral para las localidades de Suba y Barrios Unidos. En este periodo se realizaron 41 atenciones desde el “CRI Género” a mujeres víctimas de violencia que fueron orientadas y remitidas a las diferentes entidades según su competencia dentro de la ruta.

- Durante el mes de diciembre se realizaron vinculaciones de personal para la entrada en funcionamiento de la ruta de atención en las Casas de Justicia priorizadas y se realizó un ajuste para que esta ruta de atención desarrollara atención remota e itinerante por parte de la Fiscalía General de la Nación.

F. Indicador Meta trazadora No. 61: reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres.

Se inició el proyecto de fortalecimiento de la respuesta institucional para la implementación del Sistema Distrital de Protección Integral a las mujeres víctimas de violencias -SOFIA, que busca avanzar en el fortalecimiento de la articulación e integralidad de la respuesta a las violencias contra las mujeres, la cualificación de los servicios de orientación, información y atención psicosocial y la garantía de protección para las mujeres víctimas de violencias y sus sistemas familiares.

El porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres es determinado a través de la Encuesta Bienal de Culturas –EBC. La EBC que se aplicó entre agosto y diciembre de 2017 a 16.132 personas mayores de 13 años es una medición que indaga sobre las características culturales de los habitantes de las zonas residenciales de las 19 localidades urbanas de la ciudad.

La encuesta recolectó las opiniones de la ciudadanía sobre temas como equidad en las relaciones de género, maternidad y paternidad temprana y cambio social a través de los valores. Consultó además sobre conocimientos, actitudes, prácticas, creencias, percepciones, valoraciones y disposiciones; también sobre relaciones de los ciudadanos con los otros, con el entorno y las prácticas artísticas, culturales y deportivas. De esa manera, permitió detectar diferentes matices culturales entre los ciudadanos, dependiendo de la localidad donde habitan, el género o el nivel socioeconómico.²⁶ Entre los principales resultados de la encuesta, se pueden mencionar los siguientes²⁷:

- El 56% de los encuestados considera que una educación adecuada para las niñas es la que da preferencia al desarrollo de sus roles de madre y esposa.
- El 43% de los encuestados considera que una mujer que se viste con minifalda o ropa muy ajustada provoca que le falten el respeto en la calle.
- El 56% de los encuestados considera que lo más grave de que un hombre maltrate a su pareja es que lo haga en público.

El indicador **Porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres** obtuvo un resultado de 55%. Para el presente reporte se mantiene el resultado mencionado anteriormente, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo informado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la publicación de resultados se proyecta para la vigencia 2022.

Durante 2021, la Administración Distrital desarrolló varias acciones clave orientadas a la prevención y atención de violencias como se describe a continuación:

²⁶<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/subdireccion-observatorio-de-culturas/encuesta-bienal-de-culturas/encuesta-2017>

²⁷ https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/infografia_ebc_2017.pdf

Línea Púrpura Distrital “Mujeres que escuchan Mujeres”: es una línea de atención telefónica, chat a través de la plataforma WhatsApp y videollamada, para mujeres mayores de 18 años que habitan en Bogotá. A través de la línea se realiza orientación, atención psicosocial y socio jurídica, acompañamiento y seguimiento telefónico, identificando necesidades, intereses y expectativas para avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como en las posibles actuaciones para la activación de rutas de acuerdo con el caso, ante instituciones competentes (Fiscalías, Comisariías de Familia, Hospitales, Casas de Justicia, entre otros) para el restablecimiento de sus derechos. Durante los últimos años este instrumento de atención a mujeres víctimas de violencias ha tenido una mayor visibilización, uso y fortalecimiento. En 2021 se logró:

- Brindar 28.280 atenciones efectivas a través de la línea, de las cuales 15.889 fueron primeras atenciones y 12.391 seguimientos telefónicos.
- Tener una efectividad del 93% en la atención.
- Realizar seguimiento a un total de 11.679 casos reportados en Bogotá, de los cuales, 9.400 fueron efectivos, en casos de mujeres en posible riesgo de feminicidio, mujeres que solicitaron información sobre la interrupción voluntaria del embarazo y mujeres que se volvieron a comunicar manifestado interés en socializar avances y/o dificultades frente a sus procesos, y 2.279 fueron seguimientos fallidos y obedecieron a mujeres que manifestaron que son líneas de contacto equivocadas o no requerir los servicios o casos donde no fue posible la comunicación efectiva.

Línea NUSE -123: esta línea continúa brindando acompañamiento a la recepción de llamadas de urgencias y emergencias correspondientes a lesiones personales con tentativa de feminicidio, violencia sexual y violencia intrafamiliar. La interoperabilidad de la Línea Púrpura con el 123 permite activar de manera ágil, oportuna e integral, los casos en urgencias y emergencias, con enfoque de género y de derechos de las mujeres.

La presencia de la Secretaría Distrital de la Mujer como agencia del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) - Línea NUSE 123 (Número Único de Seguridad y Emergencias) durante 2021 ha permitido:

- La definición del equipo técnico y operativo 24x7 para la AgenciaMUJ, compuesto por Enlaces Operativas de Emergencia, Analistas de Monitoreo, Articuladoras de Sala y Coordinación.
- La elaboración de la Guía operativa de la Agencia MUJ.
- La definición de herramientas y configuraciones asociadas al Premier One y SQL para la AgenciaMUJ como parte del NUSE.
- En los incidentes de lesiones personales y violencia sexual se ha fortalecido el esquema de intervención post-evento en espacios estratégicos para la activación de las rutas de acceso a la justicia (IPS, URI, CAPIV, CAIVAS, Casas de Justicia).
- Los incidentes tipificados como lesiones personales con la circunstancia MALTMUJER (Maltrato a la mujer) y RIESGOFEM (Riesgo de feminicidio) han permitido la identificación y abordaje institucional de mujeres que acuden a la Línea 123 para reportar casos de tentativa de feminicidio y de riesgo de ser víctimas de este delito.
- Finalmente, se ha realizado el análisis de 7.815 incidentes, de los cuales 5109 son copiados de los códigos de tipificación 906 (violencia sexual) y 910 (lesiones

personales). De estos, 5.197 fueron direccionados a equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer para atención post-evento psicosocial y socio jurídica.

Duplas de atención psicosocial: hacen acompañamiento interno a través de una atención especializada y complementaria a mujeres víctimas de violencias en Bogotá, quienes, por motivos relacionados con seguridad, movilidad, barreras institucionales, entre otros, no pueden acceder a la atención psicosocial presencial que se desarrolla en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Por otra parte, los equipos Duplas de atención socio jurídica brindan acompañamiento y atención a violencias en el espacio y en el transporte público.

Durante 2021 el equipo de Duplas psicosociales realizó 3.338 atenciones, de las cuales 1.271 fueron primera atenciones y 2.067 fueron seguimientos efectivos. Por su parte, las Duplas socio jurídicas realizaron un total de 1.329 atenciones.

Casas Refugio: medida de protección dirigida a mujeres víctimas de violencias al interior de la familia o en el marco del conflicto armado, que incluyen alojamiento temporal en los que se brinda acogida y atención integral a las mujeres y sus núcleos familiares cuando se encuentran expuestas o en riesgo de muerte. Asimismo, se cuenta con atención integral desde las áreas psicosocial, socio jurídica, trabajo social, pedagogía, nutrición y primeros auxilios.

Durante 2021 se continua la atención integral a través de las casas refugio, con capacidad hasta de 42 cupos mensuales para las mujeres y sus hijos e hijas a cargo, que se encuentran en riesgo de feminicidio pero que no cuentan con medida de protección, la Secretaría Distrital de la Mujer opera el Modelo Intermedio de acogida, que brinda atención socio jurídica, con capacidad hasta de 30 cupos mensuales.

A través de las 5 casas refugio se atendieron 344 solicitudes de cupo que cumplieron con los criterios de acogida establecidos, dando como resultado el ingreso de 708 personas, de las cuales 343 fueron mujeres y 365 personas dependientes (niños, niñas y adolescentes).

En el 2021 ingresaron 610 personas a la modalidad integral de Casas Refugio, de las cuales 292 fueron mujeres mayores de edad y 321 niñas, niños y adolescentes. Así mismo, ingresaron un total de 114 personas a la modalidad intermedia, de las cuales 59 fueron mujeres y 55 niñas, niños y adolescentes. De este último grupo, 16 personas fueron remitidas al servicio integral y 98 estuvieron acogidas solo en esta modalidad (5 mujeres y 11 acompañantes).

Adicionalmente, se adjudicó una Casa Refugio Rural con el fin de prestar acogida y protección con enfoque diferencial para las mujeres rurales y campesinas dando cumplimiento a los compromisos del Plan Distrital de Desarrollo.

Seguimiento a mujeres en riesgo de feminicidio: se realiza seguimiento al 100% de los casos valorados con riesgo de feminicidio por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Bogotá. Los diferentes equipos de atención jurídica y psicosocial con base en el reporte de Medicina Legal de las mujeres valoradas, hace el contacto con

la ciudadana, inicia el acompañamiento y activa la ruta de atención necesaria en cada caso.

Durante 2021 se hizo seguimiento socio jurídico y psicosocial a 2.000 casos de mujeres en riesgo de feminicidio, según remisiones internas de equipos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer, se articularon 79 espacios de coordinación interinstitucional en el marco de los Consejos Distritales de Seguridad a nivel local y distrital y se actualizó el reporte acumulado de feminicidios y asesinatos de mujeres en Bogotá y las atenciones de la Secretaría Distrital de la Mujer a las víctimas directas e indirectas.

De manera complementaria, en el marco del plan de acción de la Mesa de trabajo del Sistema SOFIA se concertó un plan de acciones afirmativas para mujeres en riesgo de feminicidio y las víctimas indirectas del delito vinculando a los sectores Cultura, Desarrollo Económico, Educación, Hábitat, Integración Social, Salud, Movilidad y Mujer, con 36 acciones a las cuales se les realizó seguimiento. Con las acciones desarrolladas se ha contribuido con la superación de barreras de acceso que limitan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y se han impulsado acciones afirmativas para las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio.

Dentro de estas acciones se destacan i) el acceso prioritario a procesos de iniciación y formación deportiva en el Programa Escuelas de mi barrio del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con 18 niños, niñas y adolescentes vinculados y 60 priorizados para inscripción; ii) la inclusión de un parámetro preferente para favorecer el acceso a planes y programas de educación técnica, tecnológica o profesional con la Secretaría de Educación Distrital, que se materializó por una parte, en 10 puntos adicionales a mujeres víctimas de violencias: Programa jóvenes a la U, y por otra parte, 38 mujeres inscritas en el Programa; iii) Priorización en el programa Arrendamiento Social "*Mi Ahorro Mi Hogar*" con la Secretaría Distrital del Hábitat, poniendo en marcha un programa dirigido a mujeres en riesgo de feminicidio, beneficiando a 54 mujeres de 284 que fueron remitidas.

Atención especializada para mujeres víctimas de violencia en Hospitales: la administración distrital tiene presencia en las 4 subredes públicas de salud a través de ocho hospitales de la ciudad y 1 clínica:

- Hospital de Kennedy
- Hospital Santa Clara
- Centro de servicios especializados – Suba
- Meissen
- Vista Hermosa
- Bosa Pablo VI
- La Victoria
- Engativá Calle 80
- Hospital Universitario San Rafael

En estas IPS se presta las 24 horas del día atención socio jurídica a las mujeres frente a violencias sexual, riesgo y tentativa de feminicidio. Para ello, se cuenta con la disponibilidad permanente de una abogada que facilita el acceso a la ruta de atención de violencias y acompaña jurídicamente la solicitud de medidas de protección y la interposición de denuncias ante las autoridades competentes, acercando el acceso a la

justicia desde el primer momento en el que se conoce el caso y se realiza la estabilización en salud. Así mismo, las abogadas brindaron asistencia técnica legal al personal de salud, con el fin de fortalecer el cumplimiento de los protocolos para la atención a mujeres víctimas de violencias. Durante 2021 se realizaron 258 acciones articuladas con el sector salud para la eliminación de barreras de acceso a medidas de protección, atención y acceso a la justicia, así como prevenir la materialización del delito de feminicidio, 24 de ellas correspondieron a estudios de caso y 234 a jornadas de capacitaciones y sensibilizaciones.

Planes Locales de Seguridad para las mujeres: cada una de las localidades, cuenta con un plan de seguridad para las mujeres y una instancia de seguridad fortalecida. En 2021, se realizaron 80 sesiones de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres en los cuales se han posicionado las necesidades de las ciudadanas en términos de violencias y seguridad y se han concertado procesos para su prevención y atención en articulación con las entidades locales con competencia en la garantía del derecho a una vida libre de violencias.

Durante la vigencia se destacan las siguientes acciones:

- Desarrollo de 114 mesas de trabajo y técnicas para la concertación y seguimiento a la implementación de los planes locales de seguridad para las mujeres en todas las localidades.
- Concertación, desarrollo y seguimiento de las acciones de prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y el ámbito privado, así como también acciones para seguimiento del delito de feminicidio, las cuales se recogen en los planes de seguridad en cada territorio.
- Articulación interinstitucional para el desarrollo de acciones asociadas al botón de reporte de casos y al Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y transporte público con la Secretaría de Seguridad, Transmilenio S.A, Alta TIC y la Secretaría Distrital de Movilidad. Asimismo, se avanzó en el fortalecimiento de capacidades de la Policía Metropolitana de Bogotá presente en los territorios.

Acciones para la prevención de la violencia contra las mujeres: desde el componente de prevención, se ha contribuido a la reducción de la exposición de las mujeres a ser víctimas de múltiples expresiones de las violencias en los ámbitos público y privado, garantizando acciones de coordinación interinstitucional dirigidas a la sensibilización y capacitación; el cambio cultural; la identificación, caracterización, prevención y seguimiento de factores de riesgo para las mujeres y el reconocimiento y exigibilidad del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Se realizaron un total de 496 jornadas fortaleciendo capacidades de 11.549 servidoras y servidores del Distrito, con distintas modalidades de vinculación. Así mismo, durante la vigencia 2021 fueron capacitados a través del Curso virtual un total de 791 servidoras y servidores, 537 contratistas y 873 ciudadanas y ciudadanos.

Se articuló una agenda de actividades de difusión y comunicación a nivel distrital y territorial para el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Distrito Capital. A nivel distrital se desarrollaron tres actividades principales

de conmemoración: i) Un evento central con la participación de la alcaldesa Claudia López desarrollado en el Parque el Tunal; ii) Un conversatorio sobre participación política en el Concejo de Bogotá; iii) Un evento concertado con el Consejo de mujeres afro en el marco del Plan Integral de Acciones Afirmativas para grupos étnicos.

En el marco de esta agenda de actividades de difusión y comunicación, desde la Estrategia territorial de prevención de violencias contra las mujeres se desarrollaron un total de 124 jornadas. Estas jornadas contaron con la participación de 13 entidades y se desarrollaron en 8 localidades en 17 UPZ. Así mismo, se desarrollaron 31 iniciativas de conmemoración, de las cuales 20 fueron para el Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y 11 para el Día distrital contra el feminicidio.

De manera complementaria se ampliaron los canales de información y activación de la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio a través de la estrategia "*Espacios seguros. Una alianza vital*", en articulación con la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), las tiendas D1, Justo & Bueno, ARA, Farmatodo y la Policía Metropolitana de Bogotá, y el apoyo de ONU Mujeres, disponiendo más de 1.014 puntos de las cadenas mencionadas.

A través de esta estrategia se ampliaron los canales para: i. Brindar información a las mujeres sobre los servicios de acompañamiento jurídico y psicosocial disponibles en el contexto de aislamiento preventivo declarado por la emergencia del COVID-19, ii. Activar, en casos de emergencia, la atención de la Policía Metropolitana de Bogotá en coordinación con la Secretaría Distrital de la Mujer y iii. Referenciar a esta entidad la información de las mujeres que han solicitado información, atención psicosocial y orientación jurídica.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.



Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Tabla 21. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 8

n.º	Meta Trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021
7	Mantener el tejido productivo de Bogotá medido a través del número de empresas generadoras de empleo registrado por Bogotá antes de la pandemia.	Porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019) ²⁸	32,8%	CCB, 2019	ND	50,0% En el informe final de 2020 era 34,5% y actualizó ahora.	51,7%
8	Apoyar a unidades productivas micro, pequeña y medianas como empresas, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas, y/o emprendimientos que permitan su acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.	Número de unidades productivas con acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.	ND	SDDE	100.000	3.016	28.082
74	Implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de las entidades públicas del Distrito con enfoque de género, privilegiando a las mujeres cabeza de hogar.	Porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo.	0	Secretaría General	100%	20%	60%
75	Duplicar la meta de la política pública de talento humano (aprobada en diciembre de 2019) sobre el número de funcionarios públicos del distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo.	Funcionarios en modalidad de teletrabajo.	992	Secretaría General	5.400	1.208	2.395

²⁸ La SDDE realizó un nuevo cálculo de línea base 2019 y vigencias 2020, 2021. Explican que se actualiza con las nuevas proyecciones poblacionales DANE con base en Censo 2018 y con base depurada del registro mercantil de la CCB.

n.º	Meta Trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021
7	Mantener el tejido productivo de Bogotá medido a través del número de empresas generadoras de empleo registrado por Bogotá antes de la pandemia.	Porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019) ²⁸	32,8%	CCB, 2019	ND	50,0% En el informe final de 2020 era 34,5% y actualizó ahora.	51,7%
76	Implementar una estrategia de horarios escalonados en las entidades del distrito cuya naturaleza funcional lo permita para contribuir a la modalidad de la ciudad y a la ampliación de los horarios de atención en las entidades del distrito.	Porcentaje de implementación de estrategia de horarios escalonados.	0	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCDC	100%	NA	30%

Fuente: Secretaría General, Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento, Programa Teletrabajo Distrital – 2021
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCDC - 2021

A. Indicador Meta trazadora No. 7: porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019).

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo quedó como meta trazadora a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE): **Mantener el tejido productivo de Bogotá medido a través del número de empresas generadoras de empleo registrado por Bogotá antes de la pandemia.** El indicador para la medición de la meta fue definido como: Porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019). En el momento que se formuló el PDD y el indicador se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Para el total de empresas registradas a cierre de 2019 (sin personas naturales), se utilizó el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB).
- Para la población de Bogotá se utilizaron las proyecciones de población del Censo 2005

Con lo anterior, se obtuvo:

Tabla 22. Empresas con personería jurídica 2019

Empresas Persona jurídica	430.549
Población (py Censo 2005)	8.264.019
Indicador Total empresas x 1.000 habitantes	52,1

Fuente: CCB, DANE. Cálculos ODEB

En el segundo semestre de 2021 se revisaron las fuentes de información, identificando cambios que condujeron a la solicitud de un ajuste en la línea base y en los seguimientos reportados a la fecha. Sin embargo, en una nueva revisión de las métricas se propone un nuevo ajuste que permita medir de manera más precisa al tejido empresarial de Bogotá debido a las siguientes dificultades:

- La información que estaba recibiendo el distrito proveniente de la CCB no estaba teniendo en cuenta una depuración que se debe realizar del Registro Único Empresarial –RUES-, por lo que el número total de empresas con persona jurídica con matrícula activa son menores a las que se habían reportado. Adicionalmente, se ha visto la necesidad de distinguir entre el tejido empresarial activo, que hace referencias a las empresas con matrícula activa, y el tejido empresarial vigente, que son empresas con matrícula activa y vigente, es decir aquellas que han mantenido al día la renovación de la matrícula mercantil.
- Adicionalmente, cuando se construyó el indicador solo se consideraron las empresas con naturaleza jurídica, y en revisión de la información se encuentra que es pertinente incluir tanto a las de persona natural como a las de persona jurídica, pues en el tejido empresarial de Bogotá, más del 50% de las empresas están constituidas como persona natural.
- Se actualizaron las proyecciones de población con el Censo 2018.

A continuación, se presenta la información actualizada en virtud de las anteriores precisiones:

Tabla 23. Empresas activas y vigentes en Bogotá

	2019	2020	2021-I
Total Empresas activas y vigentes	441.720	387.218	405.379
Población (py Censo 2018)	7.592.871	7.743.955	7.834.167
Indicador Total empresas x 1.000 habitantes	58,2	50,0	51,7

Fuente: CCB, DANE. Cálculos ODEB

A pesar de que la ciudad se ha seguido consolidando como el centro empresarial del país, en 2020, producto de la crisis por la pandemia de COVID-19 y la desaceleración de la actividad económica, se presentó una disminución en el total de empresas activas y vigentes, es decir aquellas que cuentan con un registro mercantil al día. Esto condujo a una reducción en 2020 de 50 empresas por cada 1.000 habitantes, cuando en 2019 este indicador era de 58,2 empresas.

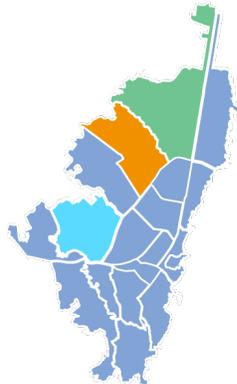
En 2021, la dinámica empresarial mostró una recuperación en el total de empresas por cada 1.000 habitantes, llegando a 51,7, pero aún existe una brecha con respecto al periodo pre-pandemia. La renovación de las matrículas mercantiles activas presenta dos realidades. Por una parte, una sección del tejido empresarial se está fortaleciendo después de la pandemia, ya que hubo un aumento del 4,7% de matrículas vigentes entre 2020 y 2021, y se ha alcanzado el 91,8% de las empresas con matrícula vigente al cierre de 2019.

Esto equivale a que 405.379 empresas se encontraban al día con su obligación al finalizar el 2021. Y, por otro lado, aunque el tejido empresarial se ha recuperado con más empresas con matrícula vigente, también hay más empresas que se alejan de tener al día su matrícula mercantil. Las empresas con hasta dos o más años sin renovar aumentaron en 42%, equivalente a 53.185 empresas, de las cuales 11.581 empresas llevan 5 o más años sin renovar.

Durante el año 2021 se crearon 70.456 empresas y se cancelaron 42.313 empresas. Es decir, se adicionaron 28.143 empresas en neto al tejido empresarial de la ciudad. Dentro de la contribución de estas 28.143, por localidad se destaca Suba con 3.563 empresas, Kennedy con 3.068 y Engativá con 2.742.

Estas localidades son las que presentan el mayor balance positivo de establecimientos, cuando se compara el total de establecimientos a diciembre 2020 y a diciembre 2021 con 2.102 establecimientos en la localidad de Kennedy, 2.090 en Suba y 1.600 en Engativá.

Tabla 24. Creación neta de empresas según localidad, año corrido a diciembre 2021



	Empresas creadas	% del total creado	Empresas canceladas	% del total cancelado	Δ (Creadas/Canceladas)
Bogotá	70.456	100	42.313	100	28.143
Suba	9.038	12,8	5.475	12,9	3.563
Kennedy	8.240	11,7	5.172	12,2	3.068
Engativá	6.998	9,9	4.256	10,1	2.742
Usaquén	5.828	8,3	3.256	7,7	2.572
Chapinero	4.406	6,3	2.222	5,3	2.184
Sin localidad	3.817	5,4	2.148	5,1	1.669
Fontibón	3.287	4,7	1.918	4,5	1.369
Bosa	3.864	5,5	2.555	6,0	1.309
Puente Aranda	3.260	4,6	1.988	4,7	1.272
Ciudad Bolívar	3.112	4,4	1.989	4,7	1.123
Barrios Unidos	2.616	3,7	1.604	3,8	1.012
Usme	1.761	2,5	790	1,9	971
Teusaquillo	2.237	3,2	1.298	3,1	939
Los Mártires	2.306	3,3	1.390	3,3	916
Santa Fe	2.167	3,1	1.257	3,0	910
Rafael Uribe Uribe	2.445	3,5	1.608	3,8	837
San Cristóbal	1.882	2,7	1.290	3,0	592
Tunjuelito	1.388	2,0	896	2,1	492
Antonio Nariño	1.282	1,8	859	2,0	423
Candelaria	522	0,7	342	0,8	180

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración ODEB-SDDE

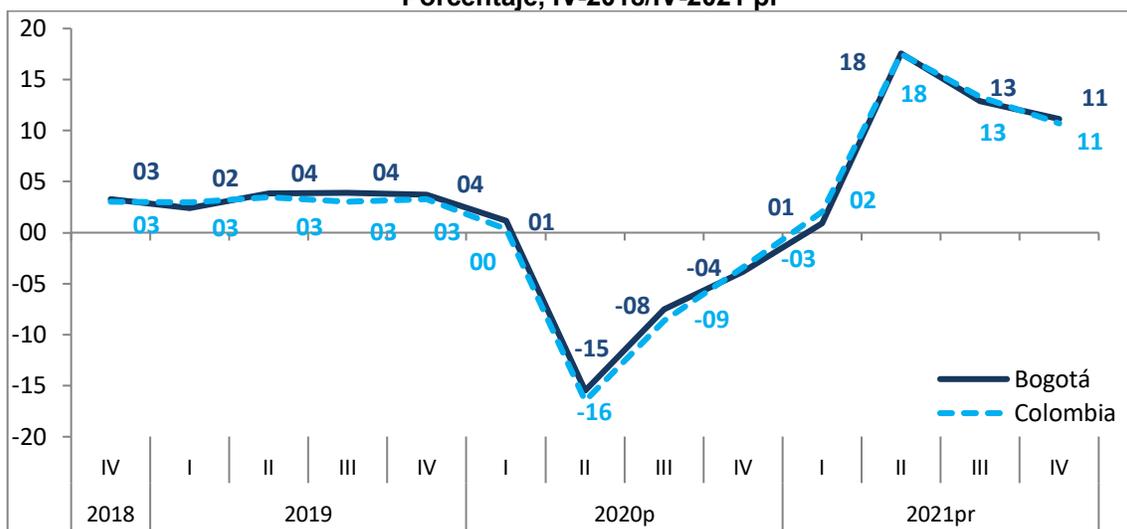
Las dos formas de constitución de empresas con mayor participación en el tejido empresarial al cierre de 2020 crecieron durante el 2021, las empresas constituidas como persona natural y sociedad por acciones simplificadas (SAS) tuvieron un crecimiento en el año de 2,8% y 9%, respectivamente.

B. Indicador Meta trazadora No. 8: número de unidades productivas con acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.

Estimular el **crecimiento económico inclusivo y sostenible** impulsa el progreso mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica, lo cual requiere de ejercicios estratégicos que incentiven el espíritu empresarial y la creación de empleos decentes con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Bogotá tiene una estrecha relación en las variaciones del PIB con respecto a Colombia, como se observa en la gráfica a continuación. Durante los años 2018 y 2019 el PIB de Colombia creció en promedio al 2,6% y 3,3% respectivamente, pero la pandemia de COVID-19 causó la peor recesión en casi medio siglo.

**Gráfica 25. Variación Anual PIB trimestral de Bogotá y Colombia
Porcentaje, IV-2018/IV-2021 pr**



Fuente: SDDE-ODEB. Base informe estadístico de crecimiento económico No.34
<https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/temas/crecimiento-economico/informes>

El Gobierno nacional respondió a la crisis y tomó medidas para proteger vidas y medios de subsistencia, y apoyar la economía en el tema fiscal mitigando el impacto en la economía por el COVID-19. La Administración Distrital también planteó acciones para atender las prioridades y los retos de la ciudad hacia el crecimiento económico y el trabajo decente, promoviendo la productividad económica, la creación de puestos de trabajo, la formalización del empleo y la recuperación de las MiPymes.

Por ejemplo, se implementó la modificación del calendario tributario con el fin de aliviar el bolsillo de los contribuyentes más afectados. La modificación incluyó nuevos plazos para el pago de los impuestos: predial y de vehículos, como también, la posibilidad exclusiva para predios no residenciales de los sectores más afectados de acogerse al sistema de pago por cuotas (SPAC) en el año 2021 y empezar a pagar en el 2022.

En el año 2020 se logró la aprobación del **Plan Marshall**, mediante el acuerdo 780 del Concejo de la ciudad, para apoyar la formalización empresarial a través de descuento en la financiación del registro y renovación de la matrícula mercantil, progresividad en la tarifa del impuesto de Industria y Comercio (ICA) para quienes se formalizaran durante 2020 y el diseño y promoción de programas de microcrédito y crédito orientados a personas naturales y/o jurídicas que se encontraran en la informalidad.

Imagen 2. Unidades Productivas



En esta meta trazadora convergen varias acciones que desde la administración distrital se han fomentado para apoyar el tejido productivo de la ciudad en lo urbano y lo rural. En la vigencia 2021 se apoyaron **28.082** unidades productivas que sumado a las 3.016 apoyadas en 2020 suman 31.098, es decir a la fecha se llega a un 31% de avance, frente a las 100 mil unidades que se deben apoyar en el cuatrienio.

En este sentido, se desarrollaron más de 200 talleres de educación financiera dirigido a diferentes grupos poblacionales en varias localidades de la ciudad en el marco del programa “*Academia Financiera*”, generando capacidades para la toma de decisiones financieras exitosas así como visibilizar las oportunidades de acceso a financiamiento para el crecimiento empresarial, mediante talleres de finanzas personales y corporativas donde se reflexiona, analiza y trabaja con base en las experiencias en la administración de los recursos.

De igual forma, se apoyó con el fortalecimiento de habilidades financieras y digitales a **19.045** beneficiarios (personas y/o unidades productivas), que les permitan adquirir competencias financieras y de gestión empresarial. Lo anterior, en desarrollo de programas como sistemas productivos solidarios, el programa Creo en Mí, Ruta E, apoyo a micronegocios y encadenamientos de mujeres, y emprendimientos navideños en 10 puntos de la ciudad con espacios para ubicar 240 emprendedores de los diferentes sectores, teniendo como propósito que los emprendimientos convocados fueran productores.

En cuanto a apoyo financiero, a través de acceso a líneas de crédito, se desarrollaron dos convenios, uno con Bancoldex, con la línea de crédito *Bogotá va Adelante* y otro con el Fondo Nacional de Garantía -FNG, en el que se desarrollaron las líneas de crédito *Bogotá Responde* y la línea de crédito *Unidos por Bogotá*, logrando en la vigencia 2021 **6.444** beneficiarios de estos programas.

- Bancoldex -Línea Bogotá va Adelante: durante el mes de diciembre de 2021 se continuaron realizando desembolsos con un reporte acumulado de 6.024 unidades

productivas beneficiarias, con un total de cartera de crédito por \$34.875 millones de pesos.

- Bancoldex –Línea Bogotá Responde: a 31 de diciembre cierra con un reporte de 14.191 beneficiarios con casi \$270 mil millones de pesos desembolsados.
- Fondo Nacional de Garantías -FNG, Línea Unidos por Bogotá: al 31 de diciembre de 2021 registra 529 beneficiarios y un acumulado de 536 operaciones, con un total de desembolsos por \$3.485 millones de pesos.

También se apoyaron **1.699** unidades productivas para avanzar en los procesos de formalización, por ejemplo, con la Policía Fiscal y Aduanera -POLFA, Instituto para la Economía Social -IPES, Dirección de Impuestos Nacionales -DIAN, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, Cámara de Comercio de Bogotá -CCB, entre otros, desarrollando temas de propiedad industrial, formalidad tributaria y normativa, fortalecimiento de seguridad social. Para esto se programó la ruta para fomentar la formalización.

Gráfica 26. Ruta para alerta con potencial de formalización



Fuente: Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/SDDE

En el ámbito de la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2038, se fortaleció el Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas -FITIC, con el cual se han impactado **483** pymes mejorando sus capacidades de innovación, apropiación y transferencia de prácticas de innovación y tecnología, a través de diferentes programas promovidos por el Distrito.

Además de contar con los estudios y recursos (cerca de los 80 mil dólares) para la construcción del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Bogotá-Región, con el fin de fortalecer el ecosistema del emprendimiento y la innovación, y posicionar a Bogotá y la Región como un Hub de innovación y desarrollo en el ámbito internacional, y consolidar la apuesta de sofisticación y diversificación del aparato productivo que se articulará estratégicamente con la apuesta productiva del Plan de Ordenamiento Territorial.

Por último, otras acciones giraron en torno a acceso a nuevos mecanismos de financiación a emprendimientos de estilos de vida y de procesos de incubación, con lo cual se alcanzó un registro de **411** beneficiarios con sus diferentes tipos de unidades productivas.

C. Indicador Meta trazadora No. 74: porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo.

En el propósito 5 “*Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente*” del PDD, se encuentra el programa general 56 “*Gestión Pública Efectiva*”, en el cual estableció la meta trazadora “*Implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de las entidades distritales, con enfoque de género, privilegiando a las mujeres cabeza de hogar*”. Con corte a 31 de diciembre de 2021, el porcentaje de ejecución de esta meta fue del 60% en desarrollo de las siguientes acciones:

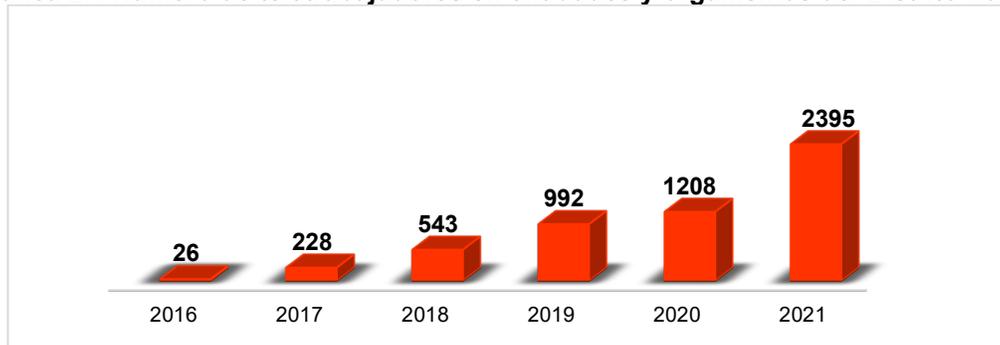
- **Modelo+ de teletrabajo Distrital:** se expidió la Circular 032 de 2021 que establece los lineamientos para la implementación del teletrabajo distrital con enfoque diferencial, dirigido a servidores/as con discapacidad, cuidadores/as y madres cabeza de familia y en plan de retiro.
- **Firma del Pacto por el teletrabajo distrital con enfoque diferencial:** se realizó con 58 entidades y organismos distritales, para impulsar la estrategia de implementación progresiva de esta modalidad laboral dirigida a todos los servidores, con especial observancia en los enfoques diferenciales de género, poblacional, ambiental y territorial, servidores/as con discapacidad, cuidadores/as y madres cabeza de familia.
- **Conmemoración día Internacional del Teletrabajo:** Durante los días 16 y 17 de septiembre, se desarrolló el evento virtual “*El Modelo+ en el Día internacional del teletrabajo*”, dirigido a todos los servidores del Distrito con el objetivo de promover entre funcionarios, directivos y teletrabajadores esta modalidad laboral. En este evento participaron 3.700 personas.
- **Asistencia técnica y operativa a entidades y organismos distritales:** durante la **vigencia** 2021 se realizaron 200 reuniones de sensibilización a servidores, para la implementación del modelo y participación en el Programa de Teletrabajo.
- **Fortalecimiento de capacidades:** A través de la plataforma “*Soy10 Aprende*”, se **ofertaron** los cursos de teletrabajo a funcionarios, jefes y directivos, en los cuales participaron 2.211 personas en 2021. Adicionalmente, se elaboraron y socializaron video cápsulas sobre hábitos en teletrabajo, los cuales soportaron la promoción en redes y entidades distritales, del #CompromisoConElTeletrabajo.
- **Seguimiento y monitoreo del programa teletrabajo:** Expedición de la Circular Conjunta 009 de 2021, que establece la puesta en operación de la funcionalidad “teletrabajo” en la plataforma SIDEAP 2.0. Adicionalmente, en seguimientos trimestrales, las entidades reportan la información en número y caracterización de los teletrabajadores; así como los avances y gestión en la implementación, sugerencias o necesidades identificadas.

D. Indicador Meta trazadora No 75: funcionarios en modalidad de teletrabajo.

Dentro del actual plan de desarrollo distrital (PDD) se estableció la meta trazadora “*Duplicar la meta de la política pública de talento humano sobre el número de funcionarios públicos del distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo*” a través de la cual se espera llegar a 5.400 funcionarios teletrabajadores en el 2024.

Para la vigencia 2021 se tenía una programación de 2.058 teletrabajadores y de acuerdo con las cifras reportadas por los organismos y entidades distritales, a diciembre, el total de teletrabajadores ascendió a 2.395, lo cual corresponde al cumplimiento del 116,38% de la vigencia y al 44.35% de la meta del cuatrienio.

Gráfica 27. Número de teletrabajadores en entidades y organismos del Distrito Capital



Fuente: Dirección Distrital de Desarrollo Institucional –
Secretaría General, Programa Teletrabajo Distrital. 2021

Este cumplimiento se soporta en las distintas acciones de promoción y asistencia técnica y operativa brindadas a entidades y organismos distritales, y el desarrollo de reuniones de sensibilización a servidores, para la implementación del modelo de Teletrabajo.

E. Indicador Meta trazadora No 76: porcentaje de implementación de la estrategia de horarios escalonados.

Dentro del mismo propósito 5 del PDD *-programa 56-*, se determinó que la gestión pública fuera más innovadora y eficiente, para lo cual se estableció la meta trazadora *“Implementar una estrategia de horarios escalonados en las entidades del distrito, cuya naturaleza funcional le permita contribuir a la movilidad de la ciudad y a la ampliación de los horarios de atención en las entidades del distrito”*.

Durante al año 2021, se cumplió con el 100% de lo programado para dicha vigencia, con lo cual se tiene un avance acumulado del 30% en la implementación de la estrategia para el cuatrienio, que corresponde al desarrollo de las siguientes acciones:

- Investigación de la **normativa** y del contexto actual de las entidades distritales, así como estudio de casos a nivel distrital e internacional. Precisamente a raíz de la emergencia sanitaria del COVID 19, se implementaron 2 horarios adicionales de entrada y salida en la Alcaldía Mayor.
- Se hizo una lectura general de las funciones que cumplen algunas entidades **distritales**, dentro de las cuales se halló que, en general, los servicios de atención al ciudadano se cumplen en horarios extendidos o virtualmente, o siendo necesario, en muchos casos ampliar los horarios de atención.
- Se diseñó una propuesta dirigida principalmente a las tareas administrativas que se **realizan** desde la sede de las entidades, que representan un gran número de

servidores públicos y que, por su naturaleza, pueden desempeñarse durante el día sin tener que cumplirse en horarios inamovibles.

- Teniendo en cuenta las investigaciones y análisis reseñados anteriormente, durante **2021** se avanzó con la elaboración de un documento técnico de soporte y de la estrategia de horarios escalonados, la cual fue socializada en mesas de trabajo al interior del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. De esta forma, se logró la aprobación del documento técnico y de la estrategia por parte de ambas entidades.
- La propuesta de horarios escalonados estableció una franja de 6 am a 10 am de inicio de la jornada laboral, concertada entre jefe y servidor, los días de la semana que se acuerden, la cual tendrá una vigencia de 6 meses y debe autorizarse por acto administrativo expedido por el jefe de la entidad. Vencido el término de los 6 meses se deben evaluar los efectos de la modificación del horario de trabajo, para determinar si se da continuidad o se modifica. Los actos administrativos de implementación de la propuesta se encuentran en proceso de revisión y firma, siendo este el punto de partida para las actividades que se van a adelantar en el 2022.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Tabla 4. Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 9

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021
64	Implementar 5000 cupos de cicloparqueaderos	Número de cupos de cicloparqueaderos implementados	6.059	Transmilenio, 2019	11.059	NA	1.613
68	Iniciar construcción de la cable aéreo	Cables con inicio de construcción	1	2019	2	NA	NA

A. Indicador Meta trazadora No. 64: número de cupos de cicloparqueaderos implementados.

Los ciclos parqueaderos que se encuentran en proceso de implementación serán públicos, algunos estarán asociados a la red de Transmilenio y otros serán ubicados en espacio público como parte del mobiliario urbano. En este momento hay algunos contratos de obra del IDU, en los cuales se están implementando cicloparqueaderos definitivos y temporales con un total de cupos de 1613 –*de los cuales 1.311 son cupos provisionales y 302 cupos definitivos*–, como se muestra en los siguientes dos cuadros.

Tabla 26. Estado de implementación y localización de ciclo parqueaderos

No.	PROYECTO	TRAMO	CONTRATO	Bici parqueaderos PROVISIONALES para trabajadores		Ubicación de bici parqueaderos provisionales
			OBRA	Biciparqueaderos	Cupos	
2	AMPLIACIÓN ESTACIONES GP 2	NQS - Santa Isabel NQS Calle 30 Sur NQS - Calle 38 A Sur Autopista Sur- Alquería Autopista sur. Madalena Av. Jiménez - De la Sabana Américas - CDS Carrera 32 Américas - Zona Industrial Américas - Carrera 43	IDU-1309-2018	5	45	Se encuentran ubicados un módulo de cinco bici parqueaderos en cada una de las siguientes estaciones: NQS - Santa Isabel Av. Jiménez - De la Sabana Américas - CDS Carrera 32 Américas - Zona Industrial Américas - Carrera 43
3	AV. NOVENA - 170-193	AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193	IDU-1551-2017	1	5	Campamento hay uno de pared para los empleados administrativos, para 5 bicicletas en la calle 170 por avenida Novena. La obra cuenta con un lugar para que la gente deje sus bicicletas, pero no está demarcado ni con soportes
4	TM CARACAS TRAMO 1	AV. CARACAS DESDE LA ESTACION MOLINOS HASTA EL PORTAL USME	IDU-1601-2019	1	15	Molinos occidental. Av. Caracas entre carreras 8A y 9
				1	10	Estación Molinos. Av. Caracas entre carreras 9 y 7 costado oriental
				1	10	Chiguaza. Carrera 6A con Av. Caracas
				1	10	Ladrillera. Av. Caracas -frente a la entrada Cemex mina Fiscalá
				1	10	Par vial oriental. Calle 67A Sur -Av. Caracas. Av. Caracas -frente a la entrada Cemex mina Fiscalá
				1	3	Oficina Interventoria. Carrera 9a #52 56 sur
5	(AV. RINCÓN E INTERSECCIÓN DE LA AV. RINCÓN X AV. BOYACÁ)	AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ	IDU-1550-2018	4	50	2 en Campamento costado sur oriental de la calle 127 con Av Boyaca 2 en Cra 90c con calle 127c
6	CALLES COMERCIALES GP1 - BARRIOS UNIDOS	CRA 50 ENTRE CALLE 72 Y CALLE 79B	IDU-1564-2018	1	20	Campamento que está ubicado en carrera 51 entre calles 78 y 79
7	INTERSECCION FERROCARRIL	AVENIDA CIUDAD DE CALI (AK86) POR AVENIDA FERROCARRIL DE OCCIDENTE (AC22)	IDU-1541-2018	0	0	Contrato en fase de Preliminares
8	PUENTE CALLE 46	CALLE 46 POR AVENIDA CIRCUNVALAR	IDU-1534-2018	0	0	No hay biciparqueaderos en el proyecto
9	AV. GUAYACANES GP 1	AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS	IDU-1543-2018	7	141	Campamento de la obra

No.	PROYECTO	TRAMO	CONTRATO	Bici parqueaderos PROVISIONALES para trabajadores		Ubicación de bici parqueaderos provisionales
			OBRA	Biciparqueaderos	Cupos	
10	AV. GUAYACANES GP 2	AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS HASTA LA AVENIDA ALSACIA Y LA AVENIDA ALSACIA DESDE LA AVENIDA TINTAL HASTA LA AVENIDA CIUDAD DE CALI	IDU-1540-2018	7	350	Campamento de obra Av. Alsacia por Av. Ciudad de Cali
11	AV. GUAYACANES GP 3	AVENIDA ALSACIA DESDE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA LA TRANSVERSAL 71 B	IDU-1539-2018	5	225	Parque Industrial Calle 12 x 80: Capacidad 70 bicicletas Jarillón Calle 12 x 73: Capacidad 70 bicicletas Tramo 9 (Box Couvert) Calle 12x 72: Capacidad 25 bicicletas Playita Calle 12 x 81: Capacidad 20 bicicletas Tramo 5A (entrada Bavaria) Calle 12 x 71d: Capacidad 40 bicicletas
12	AV. GUAYACANES GP 4	AVENIDA ALSACIA DESDE LA TRANSVERSAL 71 B HASTA LA AVENIDA LA CONSTITUCION Y LA AVENIDA CONSTITUCIÓN DESDE LA AVENIDA ALSACIA HASTA LA AVENIDA CENTENARIO	IDU-1531-2018	0	0	En la actualidad no se cuenta con biciparqueaderos en el proyecto
13	AV. GUAYACANES GP 5	AVENIDA BOSA DESDE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA LA AVENIDA EL TINTAL	IDU-1533-2018	3	95	Tramo D (Avenida Bosa desde la Transv.87C hasta la Transv.87BisA - 50 Tramo C (Av. Bosa desde Carrera 88C hasta la Transv.87C - 25 Tramo A (Av. Bosa desde Carrera 88H - Av. Tintal) - 20
14	Puente Peatonal Calle 112	Av. Novena por calle 112	IDU-215-2020	1	8	No reporta para este mes
15	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO- GP 1	Av. 68 desde Autopista Sur hasta la calle 18 sur	IDU-345-2020	1	50	Av 68 con calle 42 Sur
16	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO- GP 2	Av. 68 desde la calle 18 sur hasta Av. Américas	IDU-346-2020	1	15	Carrera 68c#11-38 sur Barrio Villa Claudia
17	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 3	Av. 68 desde Av. Américas hasta la calle 13	IDU-347-2020	1	10	Carrera 67A con calle 10.
18	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 4	Av. 68 desde la calle 13 hasta la Av. Esperanza	IDU-348-2020	1	35	avenida 68 calle 22 A
19	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO- GP 5	Av. 68 desde la Av. Esperanza hasta la calle 46	IDU-349-2020	1	35	Campamento Calle 26 con 68 oreja, costado Noroccidental
20	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 6	Av. 68 desde la calle 46 hasta la calle 66	IDU-350-2020	1	30	Campamento Consorcio LHS AK 68 No. 53 - 50

No.	PROYECTO	TRAMO	CONTRATO	Bici parqueaderos PROVISIONALES para trabajadores		Ubicación de bici parqueaderos provisionales
			OBRA	Biciparqueaderos	Cupos	
21	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 7	Av 68 desde la calle 66 hasta la carrera 65	IDU 351-2020	1	12	OFICINA - Carrera 67A #9 5-20
22	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 8	Calle 100 desde la carrera 65 hasta la carrera 48	IDU-352-2020	1	15	Campamento móvil entre la carrera 53 y calle 100
23	AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO - GP 9	Calle 100 desde la carrera 48 hasta la carrera 9	IDU- 353-2020	1	9	Se encuentran ubicados en el campamento de la calle 100 con autopista norte
24	Ampliación de estaciones TM - Emergencia – Grupo I	Troncal Caracas Estación Fucha Ampliación vagón Estación Quiroga Ampliación vagón Estación Consuelo Ampliación vagón Troncal Suba Estación Suba TV 91 Nuevos vagones Estación Humedal Córdoba Ampliación vagón Estación San Martín Ampliación vagón	IDU-971-2020	4	16	Troncal Caracas Estación Quiroga dos biciparqueaderos se encuentran ubicados cerca al campamento Troncal Suba Estación Suba TV 91 dos biciparqueaderos se encuentran ubicados cerca al campamento
25	Ampliación de estaciones TM - Emergencia – Grupo II	Troncal Calle 80 Estación Minuto de Dios Nuevo vagón Estación Polo Ampliación de vagón y nuevo vagón Troncal Suba Estación Gratamira Ampliación vagón	IDU-972-2020	4	16	Troncal Calle 80 Estación Minuto de Dios dos biciparqueaderos se encuentran ubicados cerca al campamento Estación Polo dos biciparqueaderos se encuentran ubicados cerca al campamento
26	Ampliación de estaciones TM - Emergencia – Grupo III	Troncal Américas Estación Puente Aranda Ampliación vagón Troncal NQS Estación Av. El Dorado Nuevo vagón Estación General Santander Nuevo vagón Troncal Autopista Norte Estación Virrey Externalizar taquillas Estación Pepe Sierra Externalizar taquillas Estación calle 127 Externalizar taquillas	IDU-973-2020	0	0	No hay biciparqueaderos en el proyecto
27	ACERAS Y CICLORUTAS CALLE 92	CALLE 92 Y CALLE 94 DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE	IDU-1279-2020	2	20	Uno está instalado en el campamento y el otro en el frente de obra de la calle 94 con Cra. 14.
28	ACERAS Y CICLORUTAS CANAL MOLINOS	CANAL MOLINOS ENTRE AV. CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA NORTE	IDU-1518-2020	0	0	No se registra
29	CICLOPUENTE DEL CANAL MOLINOS	CICLOPUENTE DEL CANAL MOLINOS CON LA AUTOPISTA NORTE	IDU-1331-2020	1	11	Autopista Norte por calle 111, Campamento proyecto.
30	ACERAS Y CICLORUTAS CALLE 116	CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA LA AV. BOYACÁ	IDU-1286-2020	20	20	del reporte anterior

No.	PROYECTO	TRAMO	CONTRATO	Bici parqueaderos PROVISIONALES para trabajadores		Ubicación de bici parqueaderos provisionales
			OBRA	Biciparqueaderos	Cupos	
31	AMAPOLAS	AVENIDA DE LOS CERROS ENTRE CALLE 23 SUR Y TRANSVERSAL 17 B ESTE	IDU-1199-2020	0	0	No se registra
32	CONEXIONES TRANSVERSALES	CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS, LA CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 Y LA CALLE 85 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 11	IDU-1299-2020	0	0	No se cuenta con espacio disponible
33	PATIO LA REFORMA	la KR 1 No 89 A - 40 SUR Patio la reforma	IDU-1712-2020	1	10	KR 1 No 89 A - 40 SUR Patio la reforma
34	TM CIUDAD DE CALI - LOTE 1	ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA BOSA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C"	IDU-1646-2020	0	0	
35	TM CIUDAD DE CALI - LOTE 2	ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C	IDU-1647-2020	0	0	
36	TM CIUDAD DE CALI - LOTE 3	- ENTRE LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C	IDU-1653-2020	0	0	
37	TM CIUDAD DE CALI - LOTE 4	LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C"	IDU-1670-2020	1	10	Carrera 86 # 05-53
TOTAL CICLOPARQUEADEROS TEMPORALES					1311	

Fuente: IDU, 2021

Tabla 27. Localización de cupos definitivos de ciclo parqueaderos implementados

Proyecto	Contrato	Cupos Finales Contrato	implementados	Ubicación
Red Peatonal Zona Rosa	IDU-1521-2017	198	6	Cra. 13 (Cil. 82 - Cil. 83)
			30	Cra. 13 (Cil. 83 - Av. Cil. 82)
			16	Cra. 13 (Av. Cil. 82 - Cil. 85)
			28	Cra. 13 (Cil. 85 - Cil. 86A)
			10	Cra. 12A (calle 83-Cil. Ac. Calle 82)
			6	Cil. 83 (Cr 13-Cr 12A)
			8	Cil. 83 (Cr 12A - Cr 12)
			12	Cil. 82 (Cr 12 - Cr11)
			18	Cil. 81 (Cr 14-Cr13)
			12	Cil. 83 (Cr 14A - Cr 14)
			36	Cil. 80 (autopista - Cr 19A)
			16	Plazoleta calle 80 (Cr9)
Avenida el Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV 97)	IDU-1725-2014	104	104	Avenida el Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV 97)
TOTAL			302	

Fuente: IDU, 2021

Por otra parte, desde la etapa de pre-inversión se está estructurando un proceso licitatorio de suministro e instalación de ciclo parqueaderos ocasionales tipo "U invertida" con los cuales se proyectan adicionar 1.582 cupos.

Así las cosas, en el corrido del Plan Distrital de desarrollo se han implementado 1.613 ciclo parqueaderos tanto en vías como en los campamentos de las obras que se encuentran en ejecución, con lo cual se alcanza un 32,26% de cumplimiento de la meta Plan.

B. Indicador Meta trazadora No. 68: cables con inicio de construcción.

Se establece como programa estratégico avanzar en la construcción del **cable aéreo de San Cristóbal** y la estructuración de otros dos, siendo la meta estratégica del PDD el avanzar en el 60% de la construcción del cable aéreo citado. Para dar cumplimiento, el IDU en el año 2020 adelantó el proceso IDU-CMA-SGDU-015-2020 para la contratación de la consultoría cuyo objeto es realizar la "*Actualización y/o Ajustes y/o Complementación de Factibilidad y Estudios y Diseños del Cable Aéreo en San Cristóbal, en Bogotá D.C.*", y el proceso IDU-CMA-SGDU-030-2020 para la contratación de la respectiva interventoría.

El primero de febrero de 2021 se suscribió el acta de inicio del contrato de consultoría IDU-1630 de 2020 por un valor de \$6.995.087.770. En la misma fecha se suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría IDU-1673 de 2020 por valor de \$1.902.481.183

Actualmente, el contrato IDU-1630-2020 se encuentra en ejecución de la Fase de Estudios y Diseños del Cable aéreo San Cristóbal y el 30 de junio finalizó la fase de factibilidad del proyecto, la cual definió el trazado de este. La longitud del cable será de 2.8 km, contará

con 3 estaciones, una en el Portal 20 de Julio, que conecta directamente con el Sistema TransMilenio, otra a dos cuadras del Hospital de la Victoria y otra al lado del CAMI de Altamira. La capacidad del cable permitirá transportar hasta 4.000 pasajeros por hora por sentido. El recorrido desde Altamira hasta el Portal tardará alrededor de 10 minutos.

El 30 de julio se inició la etapa de estudios y diseños que tiene una duración de 7 meses (incluye el tiempo de obtención de las aprobaciones de las empresas de servicios públicos).

Con excepción del componente electromecánico y las estructuras asociadas al mismo (pilonas, fundaciones de columnas y las columnas propiamente de sostenimiento de los equipos electromecánicos en las estaciones), todos los diseños serán a nivel de detalle teniendo en cuenta que los estudios y diseños que el consultor debe elaborar servirán para llevar a cabo, la construcción, montaje, puesta en marcha, operación y mantenimiento del cable aéreo en San Cristóbal. El componente electromecánico y las estructuras asociadas al mismo se desarrollarán a un nivel de factibilidad.

Se espera adjudicar la construcción en agosto de 2022 y finalizar la obra en el último semestre de 2024.

De otra parte, en relación con los cables aéreos **Ciudadela Sucre- Sierra Morena y Potosí Sierra Morena (Ciudad Bolívar)**, se realizó la caracterización de un trazado para atender el sector de Potosí.

Para la ejecución de los estudios de factibilidad del cable que conectará el municipio de Soacha con Bogotá, el IDU ha suscrito un convenio con la Agencia Francesa de Desarrollo que analizará la cuenca comprendida entre la Av. Villavicencio, la Autopista Sur y el límite del Distrito. Dichos estudios definirán cuál de los dos cables previstos en el POT en esta cuenca debe priorizarse (Ciudadela sucre o Potosí Sierra Morena) para continuar con la fase de estudios y diseños, y definición de cuál deberá estructurarse en las siguientes administraciones. Actualmente, la Agencia ha iniciado la consultoría de prefactibilidad y factibilidad.

En relación con el **Cable Reencuentro Monserrate**, mediante el contrato 1463 de 2009, se realizó la caracterización de parte del trazado de este cable, desde la estación Bicentenario de la Troncal de la Carrera décima hasta el sector de El Consuelo. Por su parte, el 28 de junio de 2021 se inició el contrato IDU-1330-2021 cuyo objeto es *“Desarrollar los estudios de Prefactibilidad para la concepción del sistema de cable aéreo para el centro histórico de la ciudad de Bogotá D.C.”*, el cual fue suscrito entre la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá-Metro de Medellín y el IDU.

Este contrato tiene una duración de 7 meses. Este estudio servirá para viabilizar condiciones técnicas, como el trazado del cable aéreo, la localización de estaciones, la articulación con otros sistemas de transporte y proyectos de espacio público y de infraestructura existentes y proyectados, la capacidad del sistema y la estimación del presupuesto preliminar para la materialización del proyecto.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Tabla 5. Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 11

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021
24	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Aumentar el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales	9,5	Encuesta de consumo cultural, DANE 2017	10,5	9,5	9,5
25	participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial	43,7	Encuesta Bienal de Culturas,	SCRD 2019	43,7	43,7
26	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Aumentar el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB	13,7	Encuesta Bienal de Culturas – SCRDR 2019	14,50%	13,70%	13,70%
29	Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire	Porcentaje de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad	Promedios anuales año 2019	SDA, 2019	10% de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad	PM 10: 35,8 µg/m3	*PM 10: 35,4 µg/m3

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021
			PM10 promedio ponderado ciudad: 38,3 µg/m3		PM10 promedio ponderado ciudad: 33,9 µg/m3		
			PM2.5 promedio ponderado ciudad: 19,7 µg/m3		PM2.5 promedio ponderado ciudad: 17,3 µg/m3	PM 2.5: 18,7 µg/m3	PM 2.5: 18,3µg/m3*
35	Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de Bogotá en el área urbana	Déficit habitacional	13,99%	Censo DANE 2018	11,49%	N.D.	N.D.
36	Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de Bogotá en el área rural	Déficit habitacional	52,16%	Censo DANE 2018	48,00%	N.D.	N.D.
62	Aumentar en 20% la oferta de transporte público del SITP	Indicador buses/sillas del SITP	8.618 buses equivalentes a 834.771 sillas	Transmilenio, 2019	Aumentar en 20% la oferta	475.510 sillas troncal 443.096 sillas zonal	965.256 sillas
65	Disminuir en un 10% el tiempo promedio en minutos, de acceso al Transporte Público	Minutos reducidos en el acceso al Transporte Público	Línea base: 23,57 minutos Hombres: 24,23 minutos Mujeres: 22,68 minutos	Encuesta de Movilidad 2019	Total: 21,21 minutos Hombres: 21,81 minutos Mujeres: 20,41 minutos	23,56	23,55
66	Construir 280 km de cicloinfraestructura de la ciudad	km de ciclorruta intervenida (construidos y mantenidos)	550 km	Inventario de ciclorrutas del IDU, 2019	830 km construidos	Total 78,7 km 32,5 km+ 46,2 km de ciclovías temporales	*46.55 km construidos *56.86 km conservada 18 km temporales en operación.
67	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía	Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad	50 min.	Monitoreo SDM 2019	50 min.	43.85 min	45,6 min

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021
69	Gestionar el 100% de la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte a la estructuración del Regiotram del sur	Porcentaje de avance en la gestión para la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur	0	IDU, 2019	100	NA	NA

*Nota: No se calcula % de reducción por ser la evaluación anual. Las concentraciones son indicativas, se calcula el promedio móvil con corte de junio 2021.

A. Indicador Meta trazadora No. 24: aumentar el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales.

De acuerdo con la UNESCO la cultura juega un rol importante en lograr que las ciudades sean territorios inclusivos²⁹. De acuerdo con la Encuesta de Consumo Cultural, realizada en 2020, se determinó que durante el periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020, el 5,6% de la población de 12 años en adelante, realiza alguna práctica cultural.

Desde 2020, el sector artístico y cultural fue afectado por la declaratoria de pandemia por COVID - 19. Es así, que se cancelaron y reprogramaron muchas actividades artísticas y culturales y otras fueron emitidas por canales virtuales y digitales. El paso de la presencialidad a la virtualidad ha implicado cambios en la forma habitual de llevar a cabo las actividades, entre otras la cercanía y reconocimiento diferenciado de los asistentes a las actividades artísticas y culturales del sector. Esta circunstancia hizo que el sector se adaptara y buscara alternativas para acercar el arte y la cultura a la cotidianidad de las personas.

En desarrollo de la **estrategia intercultural** para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales, se han brindado espacios de diálogo en los Consejos Distritales Poblacionales del Sistema de Arte, cultura y Patrimonio, así como en los espacios distritales y consultivos con cada una de las poblaciones, de la misma manera se brinda apoyo y fortalecimiento a los agentes y organizaciones culturales en el marco del Portafolio Distrital de estímulos.

Se logró establecer 24 acciones artísticas con población afrodescendiente, comunidades indígenas, comunidad palenquera, la población raizal y con el pueblo Rom. Se atendieron procesos de formación artística con el pueblo Embera (Katio y Chamí), entre otras acciones. Lo anterior, dentro del proceso de participación y concertación de las **Acciones Afirmativas Integrales** a ejecutar en los próximos 3 años.

²⁹ UNESCO, "La cultura, elemento central de los ODS". <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>

En las acciones para el **fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro**, se lograron 283 intervenciones correspondientes a 210 fachadas enfocadas a la promoción, conservación y apoyo al mantenimiento de los bienes de interés cultural y 73 monumentos ubicados en el espacio público de la ciudad. Se resalta las intervenciones de fachadas realizadas en el marco del programa "*Patrimonios Barriales*" para activar iniciativas que llenan de significados y fortalecen integralmente el patrimonio cultural de Bogotá, a partir de diferentes encuentros en torno al papel de la memoria oral, la memoria colectiva, los archivos, las historias de vida y la identidad local, adelantadas en las localidades de Bosa en el Núcleo Fundacional y La Candelaria en el barrio Belén.

Se desarrollaron eventos de pequeño o mediano formato, como lo fue la transmisión presencial del evento "**Asómate a tu ventana**"; una vez se levantaron las restricciones para realizar eventos de las artes escénicas y musicales.

Con el fin de mitigar los efectos del confinamiento ocasionados por la pandemia mundial COVID - 19, se adelantaron programas y estrategias de innovación social en iniciativas ciudadanas con la adaptación de espacios públicos multifuncionales para el disfrute de la ciudadanía en especial los niños niñas y adolescentes, tales como: "**Conéctate con tu territorio**" y "**Calles mágicas**", en 7 vías peatonales y dos plazoletas, esto con el acompañamiento y coordinación interinstitucional de Movilidad, Educación y Cultura.

El desarrollo de la estrategia para **promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana**, ha permitido que varios sectores buscaran la interlocución con los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, lo que contribuyó a ser incluidos en el proceso de elección atípica; es el caso, de los sectores de circo, Hip Hop, las Bandas de Música Marcial, los medios comunitarios y algunos géneros musicales como rock y música popular, que cuentan con curul en Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio.

Por otra parte, en el marco del **Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio** se logró realizar sesiones en 39 espacios virtuales y 370 sesiones de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio. El número de participantes aumentó de 3.919 en 2019 a 5.026 en 2020 para un incremento de 1.107 participantes.

Respecto a formular estrategias de **transferencia de conocimiento** que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares, se desarrolló una estrategia editorial, estructurando nuevos contenidos e identificación, organización y catalogación de las publicaciones de la FUGA.

Asimismo, se avanzó en la consolidación de investigaciones, publicaciones, contenidos audiovisuales, de audio o multimedia, foros, debates, seminarios, conferencias, charlas, congresos y coloquios; tanques de pensamiento, laboratorios de co-creación, laboratorios de ideas; sistemas de información institucionales; entre otros.

Se entregaron cerca de 3.400 estímulos, en el marco del **Programa Distrital de Estímulos (PDE)**, generando oportunidades que impactan positivamente a la ciudadanía y generan reflexiones sobre la forma y manera que se apropia la ciudad y la relación entre

los ciudadanos. El programa de estímulos está conformado por becas, premios, pasantías, residencias y un banco de jurados que se diseña y lanza anualmente con el propósito de fortalecer y reconocer, por medio de recursos económicos y técnicos, la trayectoria, obras e iniciativas de los agentes artísticos y culturales de Bogotá. Es un referente para la adjudicación de recursos públicos de manera transparente, en donde los ciudadanos y organizaciones pueden participar y tener acceso a la información en el proceso de adjudicación y ejecución de los proyectos.

Es importante resaltar el fortalecimiento e implementación de la **Plataforma del PDE**, una apuesta líder en el sector cultural, donde se ha diseñado e implementado de manera virtual todo el proceso de lanzamiento y oferta de los diferentes estímulos, como la participación de la ciudadanía en la entrega de sus proyectos y posterior evaluación por parte de las diferentes ternas de jurados, los cuales también se conforman a través de convocatoria pública que se encuentra en dicha plataforma.

Respecto a los **equipamientos urbanos y rurales** para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes, se encuentra en contratación de obra civil la restauración integral, la adecuación y el reforzamiento estructural del Teatro San Jorge. Para el Teatro el Parque se encuentra en etapa de trámite de licencia de construcción ante la Curaduría No. 2, así como el mantenimiento y dotación de los equipamientos culturales Sala Otto de Greiff y el Teatro Taller Filarmónico por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB-.

Asimismo, se trabajó con las Alcaldías Locales y las Juntas Administradoras Locales para asesorar la formulación de metas de infraestructura cultural para los Planes Locales de Desarrollo de Sumapaz, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Chapinero, Usaquén, Los Mártires, Usme, Kennedy, Suba, Barrios Unidos y Fontibón. Igualmente, en la ejecución de proyectos de infraestructura como: Centro Felicidad Chapinero, Equipamientos Culturales complementarios al sistema TransMiCable aledaño a la Pilona 10, a la Pilona 20 y uno aledaño a la estación Mirador del Paraíso y Puesta en Funcionamiento del Teatro El Ensueño.

Con relación a la estructuración de proyectos de **dotación de los escenarios** los teatros El Ensueño y Jorge Eliecer Gaitán tienen un avance en la identificación de necesidades y definición de requerimientos técnicos, estudio de mercado de la convocatoria pública para la puesta en funcionamiento del equipamiento cultural "*Pilona 10*". Igualmente, definición de lineamientos para la gestión de las infraestructuras "*Pilona 20*" y "*Mirador del Paraíso*" (Museo y Galería). Se cuenta con un plan de gestión social, con el desarrollo de 20 encuentros ciudadanos (virtuales y presenciales) para promover la apropiación, fortalecimiento e involucramiento en los proyectos.

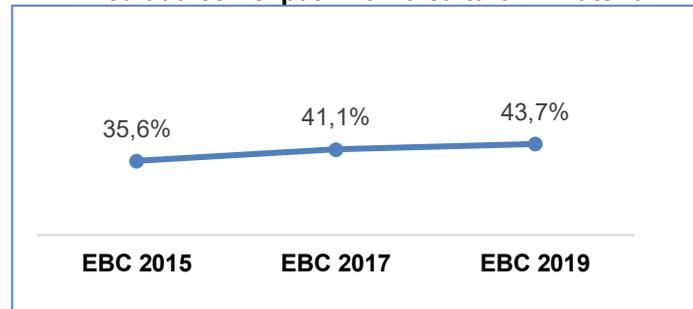
Según resultados de la Encuesta prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales³⁰ 2021 - 2022, en Bogotá un 10% de las personas de 13 años o más, manifiesta realizar alguna actividad artística, cultural o creativa.

³⁰ Aplicada en marzo de 2022, con un total de encuestas efectivas de 3.552, un margen de error de 2,1% y confiabilidad del 95%.

B. Indicador Meta trazadora No. 25: aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial.

La Encuesta Bienal de Culturas – EBC- se aplica cada dos años, a la fecha se dispone de los resultados de la aplicación realizada en 2019, encontrándose pendiente la correspondiente a 2021.

Gráfica 28. Aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2015, 2017 y 2019

En desarrollo de la meta se implementó la estrategia de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de iniciativas de memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como de los espacios generadores de contenidos entorno a su historia, así:

- **Proyecto digital:** producción de contenidos (98 piezas digitales) y la realización de actividades para promover el derecho a la ciudad y proteger la biodiversidad (Reconociendo el entorno, ¿cómo cambió nuestro entorno durante la pandemia? y Retratando a mis vecinos) que contaron con la participación presencial de 39 personas y el registro de 3.657 interacciones.
- **Proyecto radial:** el primer programa de la serie radial "*Todo Vientos*".
- **Se entregaron 19 becas:** 10 becas a museos y redes asociativas y 9 becas a proyectos museográficos.
- **Museo de la Ciudad Autoconstruida:** se avanzó en la definición de las temáticas del **guión** curatorial y se propusieron sus contenidos, se realizaron talleres de creación y nueva sesión de la Mesa Local de Memoria de Ciudad Bolívar.
- **Exposición temporal – Adentro.**
- **Proceso editorial:** producción de 8 libros: 1) Ricaurte, Carrizosa y Prieto. 2 y 3) La vida privada de los parques y jardines públicos. Bogotá: 1886-193 y la Guía para recorrer los parques y jardines públicos. 4 y 5) Del barrio La Providencia al Jorge Eliécer Gaitán: El libro y la historieta fueron impresos. 6) Habitar Bogotá (Adentro/vida en Bogotá). 7) Un Herbario del Bronx: vida y memoria entre las ruinas. 8) Bogotá logo 3.0.
- **Recorridos participativos:** con las poblaciones LGTBI y comunidad de Usme de **manera** virtual y con la participación de las comunidades.

Se destaca el desarrollo de acciones de divulgación y comunicación del inventario de Patrimonio Cultural en Bogotá, estructurando un micrositio sobre los inventarios (<https://idpc.gov.co/inventarios-de-patrimonio-cultural-material-e-inmaterial-del-idpc/>).

Se adelantaron acciones con comunidades para dinamizar procesos de postulación para **gestionar declaratorias de patrimonio cultural inmaterial**. El avance en el proceso de acompañamiento técnico y trabajo conjunto para el desarrollo del documento de identificación de la creación colectiva como manifestación cultural en la **Declaratoria metodología de creación colectiva del Teatro La Candelaria**, básicamente está orientado al desarrollo de sesiones virtuales de trabajo en la reflexión sobre la historia y orígenes de la creación colectiva y la consolidación y revisión del documento de identificación y documentación de la creación colectiva en clave de patrimonio cultural.

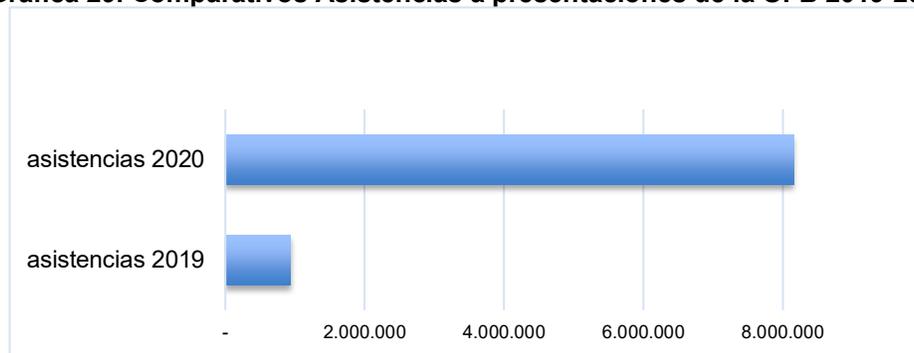
La **Declaratoria Festival del Sol y la Luna del pueblo muisca de Bosa**, avanzó con sesiones de trabajo entre el IDPC y el Cabildo Muisca de Bosa con miras a culminar el documento de postulación y su presentación ante el Comité Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC).

Por su parte, la **Declaratoria metodología de trabajo TLC**: Sesiones de trabajo con integrantes del Teatro la Candelaria para retomar el documento de caracterización y realizar su presentación ante el CDPC. Mientras que la **Declaratoria de la cultura de la bicicleta: Enfoque de género** logra realizar la articulación con ONU Mujeres y Secretaría de la Mujer para fortalecer el enfoque de género en el proceso de declaratoria con la Secretaría Distrital de Movilidad e IDPAC.

C. Indicador Meta trazadora No. 26: aumentar el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) realizó 335 conciertos a través de sus diferentes agrupaciones musicales y canales, donde asistieron 8.154.797 personas en 2020, lo que significó un incremento del 871% en relación con el año 2019.

Gráfica 29. Comparativos Asistencias a presentaciones de la OFB 2019-2020



Fuente: Oficina Asesora de Planeación OFB, 2020

Este incremento se explica, principalmente, por el inicio de la pandemia del COVID - 19 en marzo de 2020, ya que la OFB adaptó su oferta musical, dando prioridad a la difusión de su repertorio a través de plataformas digitales y, con la realización de conciertos con mensajes orientados al autocuidado y al reconocimiento y agradecimiento de aquellos sectores sociales que han estado en la primera línea de atención en la pandemia. Como, por ejemplo, el realizado con Juanes, transmitido en directo por el Tiempo.com con una audiencia de 621.019 personas. Con este mismo formato se realizaron conciertos, entre otros, con artistas como Adriana Lucia y Monsieur Periné.

En 2020 las limitaciones que impusieron las normas decretadas por los gobiernos nacional y distrital para enfrentar la pandemia, conllevaron a que la OFB fue pionera en la adaptación a esta realidad y, tres días después de iniciadas las medidas de confinamiento social, el 22 de marzo de 2020, puso en ejecución su estrategia de digitalización de sus conciertos, con el lanzamiento del concierto “*Colombia Tierra Querida*” grabado desde sus casas por los 90 músicos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (gran formato), concierto que tuvo una audiencia de 89.983 personas.

Para 2021 el reto ha sido consolidar esta estrategia de digitalización de la oferta cultural de la OFB, con el diseño y puesta en operación de la primera Plataforma Digital de Música Sinfónica en América Latina, con lo que se espera un aumento significativo de las audiencias de las agrupaciones musicales de la OFB.

En el siguiente cuadro se reporta la información del 2021, relativa a la programación a través de sus diferentes agrupaciones, con el detalle de número de asistentes:

Tabla 29. Programación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

Agrupación	# Presentaciones	Asistencias presenciales	Asistencias virtuales	Total, asistencias
Coro Filarmónico Juvenil	11	812	6.400	7.212
Banda Filarmónica Juvenil	22	956	-	956
Filarmónica de Música Colombiana	9	498	130.198	130.696
Orquesta Filarmónica Juvenil	7	410	14.125	14.535
Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara	13	446	25.620	26.066
Orquesta OFB	55	4.016	627.085	631.101
Otros	14	1.265	1.845	3.110
Total	131	8.403	805.273	813.676

Fuente: Información reportada por la Dirección Sinfónica de la OFB a corte 30 de junio de 2021.

En virtud de las medidas de bioseguridad por cuenta del COVID - 19, es de resaltar que el 90% de las asistencias a las presentaciones son virtuales y el restante presencial.

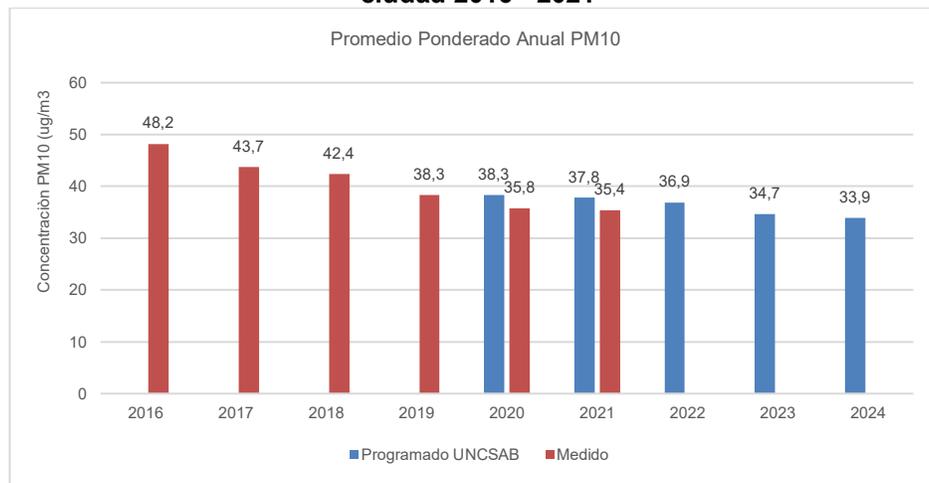
D. Indicador Meta trazadora No. 29: porcentaje de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad.

Para el año 2021 se programó un porcentaje de reducción del 1% teniendo en cuenta que ya se cuenta con el Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá 2030, “*Plan Aire*”, el cual estableció las estrategias y programas para lograr la reducción de material particulado.

Con esta meta se busca reducir el principal problema de calidad del aire, que históricamente ha sido la concentración de material particulado en algunas zonas, como es el caso de la zona suroccidental de Bogotá, la cual registra las mayores concentraciones de PM10 y PM2.5, por lo que, para la meta y sus indicadores, para esta zona se tiene un aporte del 40% del total de la concentración promedio ponderado, registrado en las estaciones Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda.

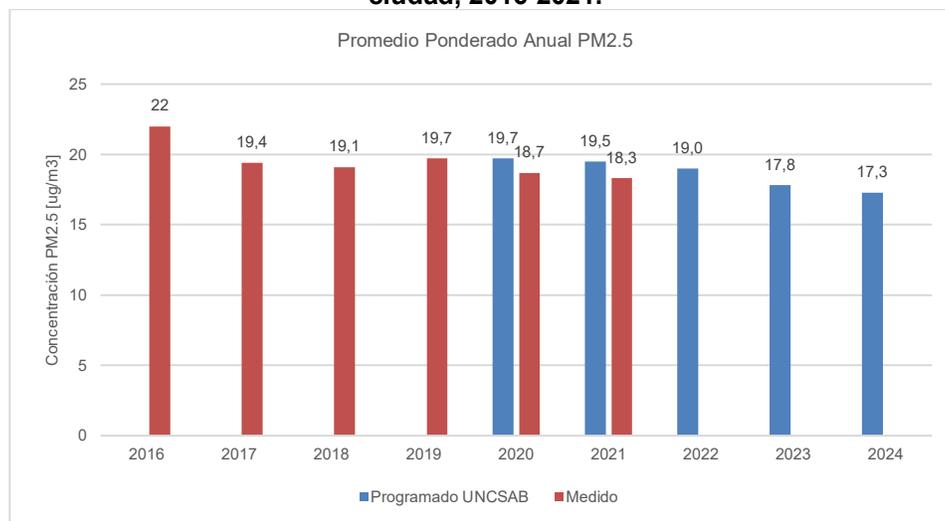
Es necesario aclarar que la valoración de cumplimiento de la meta se realizará anualmente, ya que el indicador se basa en los promedios anuales de concentración por estación registrados por la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá –RMCAB- de la Secretaría Distrital de Ambiente. En las siguientes gráficas se presenta la evolución de las concentraciones anuales de material particulado PM10 y PM2.5 desde 2016 hasta 2021, y la proyección de la administración para el periodo entre 2020 y 2024, calculadas de forma ponderada, tal como se estableció el indicador para la meta de reducción del 10%.

Gráfica 30. Concentraciones promedio ponderado anual de material particulado PM10 en la ciudad 2016 - 2021



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente- Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá RMCAB

Gráfica 31. Concentración promedio ponderado anual de material particulado PM2.5 en la ciudad, 2016-2021.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente- Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá RMCAB

La vigilancia permanente de las concentraciones de contaminantes que realiza la RMCAB, mostró que con corte a diciembre del año 2021, se registraron concentraciones promedio

ponderadas en la ciudad de $35,4 \mu\text{g}/\text{m}^3$ en PM10 y $18,3 \mu\text{g}/\text{m}^3$ en PM2.5, que están asociadas entre otros factores, a las condiciones meteorológicas, que para todo el país se han caracterizado por un aumento en las precipitaciones, las cuales han reducido los incendios y quemas que se presentaron durante el primer semestre en el oriente y norte del país, y que afectan la calidad del aire en Bogotá por el transporte regional de los contaminantes que generan.

Asimismo, los cambios en la ciudad, generados por las medidas para prevenir la propagación del COVID - 19, de los cuales aún se mantienen algunos, como el teletrabajo y otros que reducen las necesidades de transporte al interior de la ciudad, también han generado la reducción de las emisiones por fuentes móviles principalmente.

Adicionalmente, las acciones adelantadas por la administración para controlar las emisiones de fuentes fijas y móviles en el perímetro urbano de la ciudad, entre otras gestiones que se adelantan para mejorar las condiciones de calidad del aire en Bogotá, han contribuido a la reducción de las emisiones. Todos estos elementos, han generado las reducciones registradas por la RMCAB en las concentraciones de material particulado en la ciudad, sin embargo, los avances en este indicador, no se pueden comparar directamente con la meta proyectada para el año, debido a que pueden cambiar las condiciones que inciden en el comportamiento de la calidad del aire en la ciudad.

A cierre diciembre de 2021, la ciudad cuenta con el Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá 2030 "*Plan Aire*" adoptado el 07 de septiembre de 2021 bajo el Decreto Distrital 332, el cual se constituye en un instrumento de planeación que define las acciones que la ciudad debe abordar para alcanzar los niveles de calidad del aire establecidos en la Resolución 2254 de 2017, para el año 2030, e integra principios fundamentales como la gobernanza, la visión regional de la problemática, el relacionamiento con el cambio climático, el crecimiento verde y la eficiencia energética.

De igual manera, se consolidaron los proyectos y actividades en el plan de acción del Plan Aire, considerando la construcción colectiva en las sesiones realizadas entre diferentes actores participantes en la co-creación de los círculos de colaboración.

Por otra parte, en el 2021 se adelantó la instalación de 2 nuevas estaciones en la RMCAB para un total de 20 estaciones, lo que permite mejorar la cobertura de la Red en las localidades y zonas de la ciudad en las que no se tenían mediciones de calidad del aire, así como la resolución espacial y temporal de la información del sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de Bogotá. El reto para los próximos años será integrar la información de estos nuevos puntos de monitoreo en los análisis zonales que se realizan para direccionar las medidas de control de la entidad hacia las zonas con mayores problemas de contaminación.

E. Indicador Metas trazadoras No. 35 y 36: déficit habitacional.

Para Bogotá, la metodología y datos oficiales sobre déficit habitacional son construidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su calidad de productor de la información necesaria para la elaboración de políticas públicas basadas en la evidencia empírica (Artículo 59 de la Ley 489 de 1998). El déficit contempla dos

formas de cálculo, una de tipo censal que abarca los años 1993, 2005 y 2018³¹ y otra muestral que contempla los años 2019 y 2020, estos últimos construidos con la información de la **Encuesta de Calidad de Vida -ECV**³².

Dado lo anterior, hasta que se realice una nueva operación censal en el país, solo se tiene un seguimiento año a año de tipo “tendencial” en virtud del formato de estimación por encuesta, por lo que, teniendo siempre en cuenta los intervalos de confianza de tal estimación se marcan los puntos a partir de los cuales los cambios son o no significativos estadísticamente.

Aclarado lo anterior, se tiene que, según el ejercicio de estimación realizado por el DANE con base en la **Encuesta de Calidad de Vida -ECV** de 2019 y 2020, en la cabecera de la ciudad se registró un crecimiento no significativo y generalizado de las carencias habitacionales, pasando del 10,4% al 12,57%, especialmente en el tema cualitativo que creció 1,2 puntos porcentuales. En cuanto a la zona rural todos los componentes reportaron un decrecimiento no significativo, pasando de 49,6% a 38,42%, con especial fuerza en el componente cualitativo, el cual cayó 7,4 puntos porcentuales.

Actualmente la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT cuenta con un amplio inventario de intervenciones que funcionan como atenuantes del déficit habitacional, intervenciones que pueden ser divididas en dos grandes modalidades:

Vivienda Nueva: esta modalidad incluye un aporte en dinero o en especie adjudicado una sola vez a hogares en condición de vulnerabilidad económica o social. El monto de este dependerá del grado de vulnerabilidad económica del hogar, funcionando en un rango de entre 10 Salarios Mínimos Legales Vigentes – SMMLV y 30 SMMLV, este beneficio puede ser aplicado para el desarrollo de viviendas en sitio propio y acceso a vivienda en territorios colectivos.

De esta forma, en desarrollo de los programas Oferta Preferente, Mi Casa Ya y Comité de elegibilidad, se asignaron 4.256 subsidios de vivienda, de los cuales 1.705 con jefatura femenina y 80 para jóvenes, beneficiado a 11.917³³ ciudadanos.

Por medio de la estrategia de acceso a la información en materia de instrumentos financieros para el acceso a vivienda, la entidad logra que hogares vulnerables provenientes de poblaciones históricamente excluidas del mercado inmobiliario, accedan a una vivienda propia, reduciendo con ello el déficit de vivienda, disminuyendo las brechas económicas y sociales, sensibilizando y brindando incentivos para que estos hogares se vinculen a la economía formal fomentando buenos hábitos y comportamientos para la planificación y administración de sus recursos.

Vivienda Rural: la Subdirección de Operaciones de la Secretaría del Hábitat, elaboró el documento de lineamiento técnico “**vivienda rural (nueva y mejorada)**”, el cual servirá como bitácora para iniciar las intervenciones en la ruralidad.

³¹ Por cambios metodológicos realizados en el DANE para los cálculos censales de 2018, los datos de 1993 y 2005 no son comparables con estos.

³² Los datos censales de 2018 y los muestrales de 2019 y 2020 si bien siguen la misma metodología no deben ser comparados directamente debido al carácter muestrales de estos últimos.

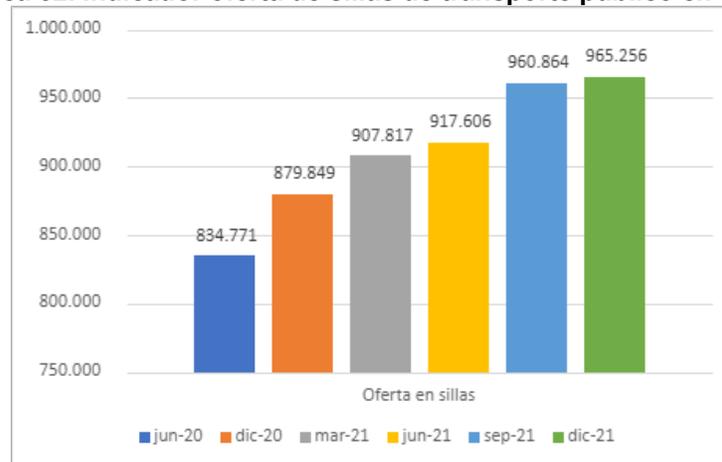
³³ Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2019, razón de personas por hogar 2,8.

F. Indicador Meta trazadora No. 62: indicador buses/sillas del SITP.

A diciembre 2021 con la vinculación al SITP de la totalidad de la flota troncal nueva de las fases I y II, se cuenta con una oferta de 476.100 sillas del componente troncal. Igualmente, se cuenta con 489.156 sillas en el componente zonal, para un total de **965.256** sillas disponibles, equivalente a un aumento del 15,63% de oferta con respecto a la línea base de 834.771 sillas.

Es decir, 130.485 sillas adicionales en el sistema de transporte público, para mejorar la capacidad y por ende la prestación del servicio. En la gráfica siguiente se ilustra el comportamiento del crecimiento de sillas entre junio 2020 y diciembre 2021.

Gráfica 32. Indicador oferta de sillas de transporte público en el SITP



Fuente: TRANSMILENIO S.A. 2021

Dentro de las nuevas sillas, se encuentran los 483 buses eléctricos en operación, que hacen parte de los 1485 buses eléctricos ya contratados para el SITP.

En el año 2021 se avanzó en el aumento de oferta de transporte público del SITP, a pesar de los eventos eximentes de responsabilidad de los concesionarios, debido a la declaración de la emergencia económica, social y ecológica, con ocasión de la pandemia del COVID - 19, lo cual generó atrasos en la vinculación de flota de concesionarios del SITP y en la provisión de flota y el inicio de operación de las Unidades Funcionales ya contratadas para la fase V del Sistema.

Finalmente, los cronogramas de vinculación de flota e inicio de operación de la fase V del SITP se han ajustado, de acuerdo con los eventos eximentes de responsabilidad debidamente soportados, y se continuará avanzando en el año 2022, con lo cual se espera cumplir con lo programado para la vigencia del PDD.

G. Indicador Meta trazadora No. 65: minutos reducidos en el acceso al transporte público.

En lo referente a las acciones llevadas a cabo para alcanzar la meta, es oportuno informar que estas se resumen en la adquisición de flota nueva, implementación de nuevas rutas, y optimización de la flota disponible.

Ahora bien, la meta sectorial corresponde al indicador encaminado a cumplir con la meta del plan distrital de desarrollo para el año 2024 de “Disminuir en un 10% el tiempo promedio en minutos, de acceso al Transporte Público”.

La formulación de la meta y de la línea base del indicador provienen de la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM, la cual, a partir de los datos obtenidos en la encuesta de movilidad del año 2019 indica que la línea base es de 23.57 minutos (2019) y la meta a conseguir al finalizar el cuatrienio 2020 - 2024 es de 21.21 minutos.

Correspondió a TRANSMILENIO S.A. determinar la variación en este número ya establecido a partir de la encuesta de movilidad y la construcción de una metodología para llevar a cabo la medición de los factores relevantes, como son:

- Componente troncal

$[ta]_{troncal}$: Tiempo de Acceso al componente Troncal

$[tc]_{troncal}$: Tiempo de caminata a la estación

$[ti]_{troncal}$: Tiempo de Ingreso a la Estación

$[te]_{troncal}$: Tiempo de espera en estación

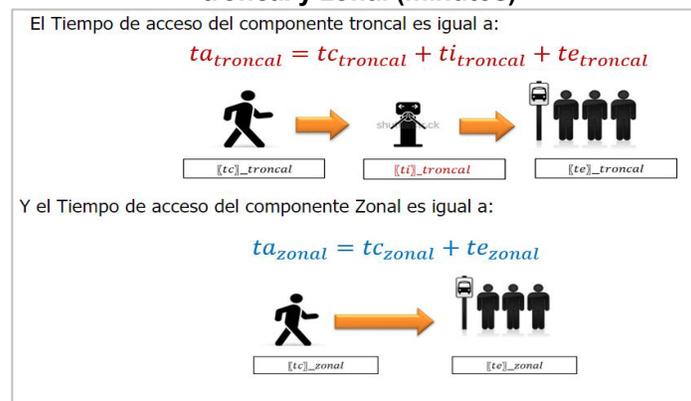
- Componente Zonal

$[ta]_{zonal}$: Tiempo de Acceso al Componente Zonal

$[tc]_{zonal}$: Tiempo de caminata al paradero

$[te]_{zonal}$: Tiempo de espera en paradero

Imagen 3. Esquema general del tiempo de acceso en los componentes troncal y zonal (minutos)



Fuente: Transmilenio S.A. 2021

Para el cálculo del indicador se toma como línea base la información reportada por la encuesta de movilidad del año 2019 y se actualizan los tiempos de espera a partir de las

tomas de información en campo de frecuencia de paso de los buses. La toma de datos en campo requiere de un despliegue de personal para abarcar diferentes estaciones (un total de 27 estaciones representativas del sistema y 83 paraderos del componente zonal).

En tal sentido, para el cuarto trimestre de 2021, se llevaron a cabo las mediciones en campo de los factores relevantes para el indicador en todas las estaciones y paraderos tipo.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta los cambios producidos en el uso del sistema por cuenta de la pandemia y el paro nacional, TRANSMILENIO S.A. se encuentra trabajando en la construcción de una metodología para el cálculo de este indicador que permita capturar los efectos de una demanda cambiante y hacer seguimiento a esta meta con una mayor frecuencia.

Finalmente, y aun con las situaciones contingentes que afectaron al sistema durante el último año, es preciso indicar que la incorporación de nueva flota a los componentes del sistema (troncal y zonal) permiten una mayor oportunidad de acceso al SITP a los habitantes de la ciudad al aumentar la cobertura, la capacidad del sistema y la cantidad de flota en los servicios, lo cual se debe reflejar en un menor tiempo de acceso al sistema, por lo cual se realiza un reporte discreto de la meta de 0.01 minutos de reducción en el tiempo de acceso al transporte público. A diciembre de 2021 el avance es de 23.55 minutos con respecto a 21.21 minutos esperado para la vigencia del plan de desarrollo.

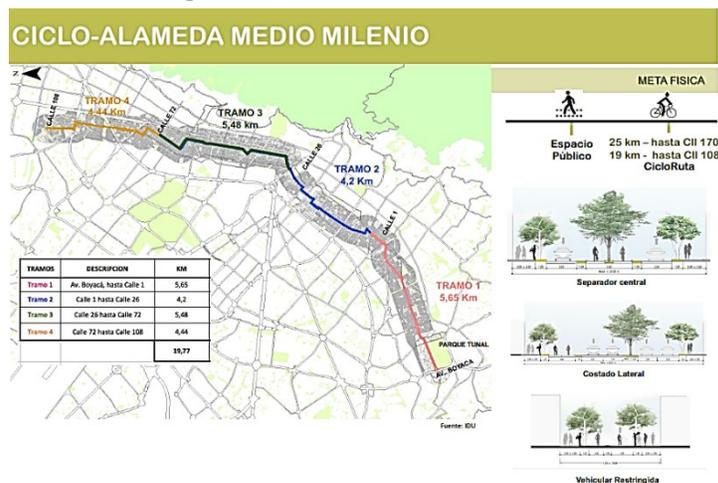
H. Indicador Meta trazadora No. 66: kms. de ciclorruta intervenida (construidos y mantenidos).

A diciembre de 2021 el Sector Movilidad logró construir 46.55 km de ciclo infraestructura en Fontibón, Kennedy, Usaquén, Suba, Barrios Unidos, San Cristóbal, Santa Fe, Candelaria y Chapinero. Se priorizaron corredores viales en los cuales se evaluó la viabilidad de la implementación de las ciclorrutas segregadas en calzada.

Posteriormente se diseñó la señalización, destacando los tramos, Av. Tintal de Av. Villavicencio a la Av. Bosa, Av. Bosa desde Av. Ciudad de Cali Hasta Av. Tintal, Av. José Celestino Mutis de Ak. 70 a la Av. Boyacá, y Av. El Rincón Cra 91 desde Ac. 131 hasta Cra 91 Av. Conejera, Ciclo Ruta CI 116 - Cra 11 - Cra 50, Canal Molinos Entre Ak 9 Y Auto norte, Troncal Caracas Tr 1 Est. Alimentadora, Av. Alsacia (Av. Boyacá – Av. Cali), Puente Vehicular Autonorte Por CI 153 Y Andenes CI92 Y CI94 De Cr 7 a Autonorte.

De igual manera, se avanzó, entre otros, en la Ciclo Alameda Medio Milenio que comunicará el sur con el norte de la ciudad, desde el Portal Tunal hasta la Calle 170. Está concebida como un corredor verde, dando prioridad a los modos de transporte sostenible (peatón y bicicleta), los cuales conectan la estructura ecológica principal, generando trayectos continuos, rápidos y coherentes. Este corredor apunta a generar bienestar a los habitantes de la ciudad, mejorando la calidad de vida, contribuyendo a la construcción de una ciudad incluyente, sostenible y moderna, mejorando la experiencia de viaje en tiempo, calidad y costo.

Imagen 4. Ciclo Alameda Medio Milenio



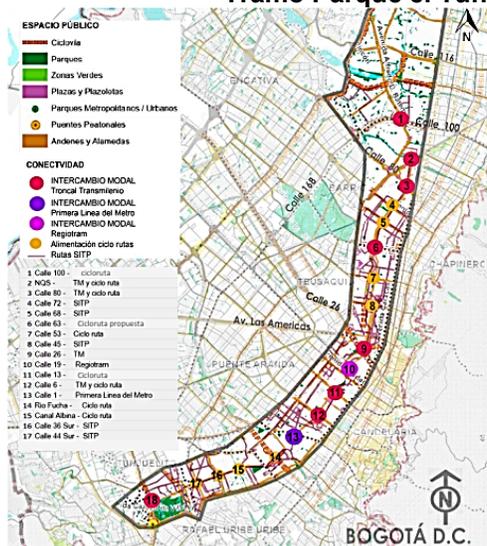
Fuente: IDU, 2021

El objetivo principal es articular los corredores de movilidad a través de redes peatonales y ciclo-sistema infraestructura con el de transporte masivo, el equipamiento y los nodos comerciales del territorio establecido. Los elementos de diseño serán sostenibles ambientalmente, generarán bonos de carbono, priorizarán el Post-COVID - 19 y tendrán en cuenta estudios de género.

Para el tramo del Parque el Tunal hasta la Calle 108, la Ciclo Alameda se conecta con 6 troncales de Transmilenio: Av. 68, NQS, Calle 80, Calle 6ª, Calle 13 y Calle 26, así como con la primera línea metro en la estación Nariño Calle 1ª, Regiotram y 25 ciclorrutas existentes y proyectadas. Ver imagen a continuación.

Se diseñarán diferentes tipologías, teniendo en cuenta la sección vial en cada tramo y la necesidad de los usuarios, así como el diseño de 4 ciclo puentes sobre el Río Negro, la NQS y la ampliación sobre los canales Fucha y Albina. Los estudios y diseños se desarrollarán en 4 tramos funcionales, de 19 Km de Ciclorruta y 133.000 m² de espacio público y una población beneficiada de 625.091 habitantes.

**Imagen 5. Ciclo Alameda Medio Milenio
Tramo Parque el Tunal hasta la Calle 108**



Conecta con:

6 Troncales Transmilenio

- Av. 68
- NQS
- Calle 80
- Calle 6ª
- Calle 13
- Calle 26



Primera Línea del Metro

Estación Nariño Calle 1ª



Regiotram

Estación NQS



Fuente: Transmilenio S.A., 2021

Con respecto al mantenimiento de ciclo infraestructura el Sector Movilidad logró la conservación de 56.86 km en las diferentes localidades de la ciudad. En lo que respecta a ciclovías temporales, a diciembre de 2021 se contó con 18 km en operación.

I. Indicador Meta trazadora No. 67: tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad.

Se ha logrado mantener el tiempo promedio de viaje por debajo de los 50 minutos. A diciembre de 2021 el tiempo fue de 45.6 minutos. A continuación, las principales acciones adelantadas para mejorar la movilidad y reducir la siniestralidad:

- Se realizaron 12 Inspecciones de Seguridad Vial (ISV), donde se evaluaron los diferentes parámetros de seguridad vial, de acuerdo con la Guía de Auditorías de Bogotá, con el fin de identificar riesgos y dar recomendaciones para mitigar la siniestralidad.
- Además, se lideraron 45 planes éxodo de la ciudad, se ejecutaron jornadas de gestión en vía y se articularon acciones para mejorar la circulación de los corredores de entrada y salida de Bogotá. Se realizó monitoreo constante, el cual se complementó con la medición de los principales indicadores de velocidades, la atención de incidentes y los planes informativos sobre la movilidad.
- Se inició la implementación de agentes de tránsito civiles para la articulación de estrategias en vías que permitieran un mayor flujo vehicular sobre los principales corredores arteriales de la ciudad.
- Se realizaron las gestiones con el fin de disminuir afectaciones en los tiempos de viaje para los usuarios de modos motorizados (vehiculares) en la infraestructura vial, por efecto de las obras.

- Se ofreció un servicio óptimo para la ciudadanía con la correcta operación y conectividad del sistema inteligente de transporte, se garantiza la disponibilidad del sistema semafórico en la ciudad con la realización de mantenimiento preventivo y correctivo, adicionalmente la instalación de 39 intersecciones semaforizadas en el periodo.
- Se dio inicio al proyecto de Gerencia en vía, el cual contempla acciones para mejorar las condiciones de movilidad de los 14 corredores principales de la ciudad.
- En materia de señalización se encuentra vigente el contrato de señales elevadas realizando acciones en el corredor de la Auto sur.

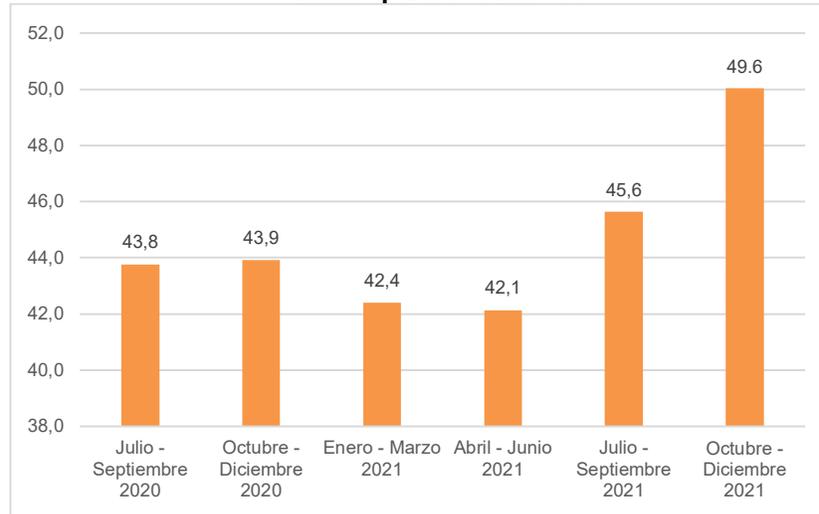
Ahora bien, durante el primer semestre de 2021 se presentaron situaciones como cuarentenas por días, sistema 4x3, toque de queda, que afectaron los comportamientos en los viajes de las personas y por ende los tiempos de viaje. Así mismo, debido a las manifestaciones presentadas en la ciudad no se implementaron pruebas piloto, la demanda de viajes en transporte privado disminuyó en los corredores donde se tenía planeado ejecutar pruebas piloto y no se vio la necesidad de su implementación. Del mismo modo, se implementaron medidas en el corredor de la autopista norte, comenzó el desmonte de la ciclorruta en calzada del corredor Av Calle 13, y para los demás corredores se contó con el equipo de gerencia en vía regulando los puntos críticos por congestión.

Para el segundo semestre del año se implementaron medidas tipo piloto en el corredor de la Av. Boyacá, calle 26, Av Primera de Mayo, Av. Américas, Carrera 7, Calle 80, Carrera 68 y Av. Ciudad de Cali, se continuó con las labores para mejorar la circulación de ciclistas en el corredor de calle 13 y para los demás corredores se continuó con el equipo de gerencia en vía.

Durante el último trimestre se evidenció un aumento en el tiempo promedio de viaje llegando al umbral de los 49,6 minutos, esto debido al importante incremento en obras de infraestructura y servicios públicos que redujeron la capacidad vial en importantes corredores de la ciudad, a su vez el incremento en la circulación vehicular producto de políticas como la excepción al Pico y Placa y Pico y Placa solidario que generaron el aumento en el tiempo promedio de viaje.

Pese a esta situación, los esfuerzos desde los diferentes componentes de gestión y atención a eventos en vía, pruebas piloto y medidas de gestión y regulación del tráfico lograron obtener en todo el 2021 un tiempo promedio de 45,6 minutos.

Gráfica 33. Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad, estimado para el trimestre



Fuente: Subdirección de Gestión en Vía. Subsecretaría de Gestión de la Movilidad. Secretaría Distrital de Movilidad. 2021

El reto para el inicio de año 2022 es continuar desarrollando acciones como las Inspecciones de Seguridad Vial (ISV), la realización de pilotos en tramos viales con mejora superior al 15% de la velocidad, el mantenimiento y la operación de la semaforización, la realización de actividades de Gerencia Vial en los 14 corredores, como recorridos periódicos para identificación, georreferenciación, clasificación y gestión de hallazgos ante las entidades competentes que permitan mejorar la experiencia de viaje de los ciudadanos y el seguimiento a nuevas medidas a implementar como pico y placa regionales para éxodos y retornos así como pico y placa durante la semana.

J. Indicador Meta trazadora No. 69: porcentaje de avance en la gestión para la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur.

Para el proyecto **Regiotram de Occidente** de manera coordinada entre la Empresa Férrea Regional -EFR- y el IDU se adelantó el análisis para modificar las estaciones de las Av. Ciudad de Cali, Carrera 68, Boyacá y NQS a fin de permitir la integración entre Regiotram y Transmilenio acortando las distancias para los usuarios, facilitando su trasbordo entre los dos sistemas. Para esto, se suscribió un convenio en el que el IDU aporta recursos para el ajuste de los diseños de estas estaciones.

En el caso del **Regiotram Norte** se suscribió el otrosí No. 4 mediante el cual el IDU y la Gobernación de Cundinamarca hicieron aportes presupuestales a fin de apoyar la estructuración a nivel de factibilidad del proyecto.

Para el **Corredor Férreo del Sur**, se suscribió el contrato cuyo objeto es: elaborar los estudios de prefactibilidad del corredor férreo del sur en la modalidad ferroviaria y su articulación con otros proyectos de transporte de la región Bogotá-Cundinamarca, por

valor de \$5.789 millones con la firma Ardanuy que fue la adjudicataria del proceso de selección IDU-CMA-SGDU-061-2021. El plazo de la consultoría es de 13 meses.

Si bien esta meta Plan de Desarrollo no presenta avance general, se están adelantando las etapas antecesoras correspondientes para iniciar las obras del Regiotram de Occidente y, por otra parte, en cuanto a la estructuración del Regiotram Norte y Regiotram Sur, éstos serán reportados tan solo cuando se termine su diseño dado que su unidad de medida es 1.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Tabla 30. Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 12

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021
34	Lograr un 10% de aprovechamiento de residuos sólidos	Total, toneladas aprovechadas / Total toneladas relleno	2,70% (436.922 toneladas)	UAESP	10%	433.792	534.786 toneladas aprovechadas (avance 3.01%)
37	Ejercer el manejo técnico del relleno Doña Juana y pasar a un sistema de separación en la fuente, reciclaje, transformación y reutilización de residuos que disminuya el número de toneladas anuales de residuos sólidos por persona, dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana	Residuos Sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año - per cápita)	334 kg per cápita	UAESP	324 kg per cápita	291,58 kg per cápita	13,87% 287,66 kgs-per cápita

A. Indicador Meta trazadora No. 34: total toneladas aprovechadas / total toneladas relleno.

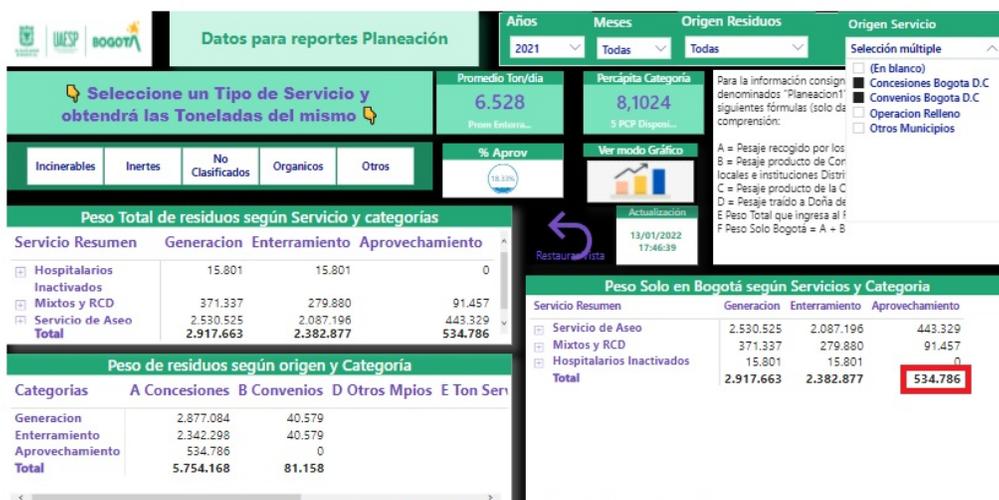
El cálculo de las toneladas aprovechadas en los diferentes periodos fue realizado bajo un modelo econométrico diseñado por la UAESP en el que se tienen en cuenta variables como las tasas promedio de indicadores macroeconómicos, crecimiento del producto interno bruto, índice de precios al consumidor, índice de precios al productor, tasa de crecimiento poblacional, verificación de flujo de materiales, tasa promedio de aprovechamiento del PGIRS, entre otros.

Es importante mencionar que el modelo econométrico desarrollado por la UAESP para estimar la cantidad de toneladas aprovechadas en el distrito parte de la información histórica de las toneladas dispuestas en el Parque de Innovación Doña Juana. Se cuenta

con un visor en el observatorio web, donde se registra la cantidad de residuos generados, dispuestos y aprovechados por tipo de material. Adicionalmente, la información puede ser consultada por año, mes, y día de la semana; el observatorio se encuentra disponible en la siguiente página web: <https://www.uaesp.gov.co/content/observatorio-residuos-solidos>.

Durante la vigencia 2021 fueron aprovechadas un total de 534.786 toneladas en la ciudad, cantidad que resultó superior al aprovechamiento que se tenía previsto inicialmente de 443.826 toneladas.

Ilustración 7. Visor del Observatorio con el detalle de las toneladas de residuos aprovechados



Fuente: Observatorio de residuos sólidos – Subdirección de Aprovechamiento UAESP (<https://www.uaesp.gov.co/content/observatorio-residuos-solidos>).

El aumento del aprovechamiento durante el 2021 refleja la eficacia de las actividades de cultura ciudadana relacionadas con la implementación de la estrategia "La Basura No es Basura" con las diferentes comunidades, en las que se sensibiliza y enseña la adecuada separación en la fuente para el aprovechamiento de los residuos sólidos, disminuyendo principalmente el enterramiento de los residuos en el Parque de Innovación Doña Juana.

En ejecución de la Estrategia de Cultura Ciudad para la Gestión de Residuos "La Basura NO es Basura" se han implementado las siguientes herramientas y actividades de cultura ciudadana:

- Reto de ciudad "Pongamos a dieta a doña Juana". Teniendo en cuenta que Bogotá produce en promedio 7.700 toneladas de residuos al día, de los cuales 1200 toneladas son recogidas por los recicladores y 6.500 toneladas llegan a doña Juana, el reto de ciudad consistió en disminuir los residuos que llegan a doña Juana, de 6.500 toneladas a 6.000 toneladas, cambiando nuestros comportamientos en torno a la manera en la que consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos en el hogar y en el espacio público.
- Reto de ciudad "Aumentemos el aprovechamiento". Teniendo en cuenta que en promedio Bogotá aprovecha alrededor de 8400 toneladas semanales, el reto consistió en aumentar las toneladas semanales de residuos aprovechadas a 9.000.

Al respecto, la ciudad cumplió con el aumento en 1.900 toneladas de residuos aprovechables. El reto fue lanzado con la participación de niños de Mochuelo, quienes invitaron a la ciudadanía y a los niños de otros sectores de la ciudad a sumarse a la propuesta; a separar en las tres bolsas, a disminuir los residuos, a aumentar el aprovechamiento; ya que, por estar en zona de influencia son la población más afectada. Los niños son, precisamente, la población objeto en la que se logran cambios contundentes de comportamiento en la gestión de residuos, promoviendo, transformando y formando sus entornos.

- **Lanzamiento** de la Escuela del Profe Reciclador. La actividad se realizó el 1 de marzo día del reciclador, con fundamento en que la divulgación sobre el conocimiento en la gestión de residuos estaría liderada por la población recicladora con el fin de promoverla y visibilizarla como actor principal en la cadena de aprovechamiento.

La Escuela aborda temas de separación en la fuente, clasificación en las tres bolsas, residuos orgánicos, consumo responsable, ruta de recolección de residuo aprovechable, entre otros. La escuela se transmite por diferentes redes sociales de la UAESP.

- **Promoción** de cartilla y cuentos que abordan temas de reflexión sobre comportamientos relacionados con la gestión de residuos. Por ejemplo, lectura de daños al planeta por consumo de plásticos, lectura sobre los diferentes tipos de residuos, promoción de punto ecológico de mi hogar, guía de residuos (bolsa blanca, verde y negra), juego de asociación agrupando residuos y bolsas, reto diez cosas que podemos poner en cada bolsa, juego de identificación para encontrar las diferencias en residuos según su tiempo de descomposición, reflexión un día de mis consumos, sopa de letras con las palabras claves sobre consumo responsable, invitación “me asomo a la ventana y saludo a mi reciclador”, juego de laberinto ayuda a Catalina a entregar la bolsa blanca al reciclador, juego de roles para asumir la gestión, entre otros.

Lo anterior, como herramientas para que los niños tengan conocimiento y tengan instrumentos para ser formadores en su territorio y en sus entornos sobre la gestión de residuos.

- **Presentación** de la Estrategia de Cultura Ciudadana en instancias locales (Comisión Local Intersectorial de Participación - CLIP, Comisiones Ambientales Locales - CAL y Juntas Administradoras Locales -JAL, Alcaldías Locales). Se logró la articulación de la Estrategia con los proyectos locales relacionados con las metas dirigidas a “*Capacitar a los habitantes de la localidad en temas tales como separación en la fuente, reciclaje y manejo integral de residuos sólidos*”.
- En el marco de las intervenciones Juntos Cuidamos Bogotá se realizaron Tomas Territoriales brindando herramientas de cultura ciudadana para interactuar y dialogar sobre los hábitos de consumo, separación y aprovechamiento de residuos, mediante juegos, láminas de actividades, punto de lectura, transmisión de audiovisuales “*Bogotá Organismo Vivo*”.

Del mismo modo, se realizó la atención e intervención a acumulación de residuos mixtos en el espacio público (puntos críticos) promocionando acciones que motiven a los ciudadanos a apropiarse de su entorno y al sostenimiento del área limpia, con ubicación de Ecopuntos en los cuales los ciudadanos llevan sus residuos RCD de construcción y demolición y voluminosos como muebles viejos, maderas, colchones, etc. Se realizaron 55 jornadas en 19 localidades, sensibilizando a 61.721 personas, recolectando 1.353 toneladas de residuos voluminosos.

Igualmente, las actividades de promoción e información para la disposición adecuada de residuos especiales se gestaron también a través de la línea telefónica oficial 110 y la plataforma SIGAB.

Los principales escenarios en donde se realizaron las actividades de sensibilización, formación, cultura y gestión ya descritas fueron los siguientes:

- Asómate a la ventana y te contamos porqué la #Basura No es Basura
- Entidades de orden Distrital y Nacional
- Sensibilización Juntos Limpiamos Bogotá
- Establecimientos comerciales Multiusuarios / Propiedad Horizontal
- Unidades residenciales
- Colegios
- Universidades
- Capacitaciones virtuales
- Sensibilizaciones a la comunidad

Durante la vigencia 2021 se realizaron un total de **619 actividades** de cultura ciudadana y pedagogía impactando alrededor de **70.009 personas**. Lo anterior, con estrategias presenciales, virtuales y por medio del canal telefónico.

Por su parte, las actividades de gestión social han estado enfocadas principalmente a la atención de recicladores y la relación entre los recicladores de oficio y organizaciones, a saber:

- Participación en la Comisión Ambiental Local – CAL.
- Jornadas de sensibilización.
- Caracterización de recicladores.
- Atención de requerimientos de la comunidad.
- Atención de requerimientos de recicladores.
- Mesas locales de recicladores.
- Capacitación de usuarios.
- Entregas de mercados.
- Mesas de trabajo con comunidad.
- Mesas de trabajo con recicladores.
- Participación en Puestos de Mando Unificado – PMU.
- Reunión con entidades.
- Verificaciones en campo.
- Acompañamiento a fuentes.
- Sensibilización en puntos críticos.

- Encuentros comunitarios.
- Participación en Consejo Local de Gobierno.
- Participación en Mesas de habitabilidad en calle.
- Participación en Mesas de residuos.
- Entrega de kits.
- Reunión con recicladores.
- Participación en mesas de trabajo con el Concejo y con ediles.

De esta forma se ha impactado a **28.285 personas** con un total de **1857 actividades** durante el 2021. El reporte de esta información puede ser consultado en la página: <https://www.uaesp.gov.co/content/actividades-desarrolladas-gestion-social>.

Así mismo, se trabajó en la formalización y fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores, apoyando la mejora continua en la calidad y en la operación del componente de aprovechamiento del servicio de aseo. Se realizaron un total de 2.101 actividades en las que se encuentran principalmente: acciones de concientización, promoción, apoyo técnico, articulación con entidades, fortalecimiento en las diferentes fases de formalización del Decreto 596 de 2016.

El reporte de las actividades del equipo de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores puede ser consultado en la siguiente página: <https://www.uaesp.gov.co/content/fortalecimiento-organizaciones-recicladores>.

Adicionalmente, con la población recicladora se desarrollaron actividades de separación de residuos en la fuente, divulgación de la normatividad, políticas y lineamientos distritales en la prestación del servicio público y se efectuaron procesos de sensibilización en el área de influencia, en el marco de las acciones afirmativas.

Se avanzó en la construcción y el proceso de formulación de iniciativas de emprendimiento en el marco del reciclaje y de la economía circular con enfoque prioritario en orgánicos y plásticos, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Unido a lo anterior, la UEASP publicó el Modelo de Aprovechamiento "*La basura no es basura, Hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en Bogotá D.C.*", cuyo objetivo es optimizar el aprovechamiento de los residuos sólidos de la ciudad de Bogotá, enfocado en los flujos de residuos sólidos priorizados (plásticos, orgánicos y RCD -Residuos de construcción y demolición-), permitiendo mejorar su gestión integral en el marco de la economía circular.

El modelo puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/20210420_Modelo_de_aprovechamiento.pdf.

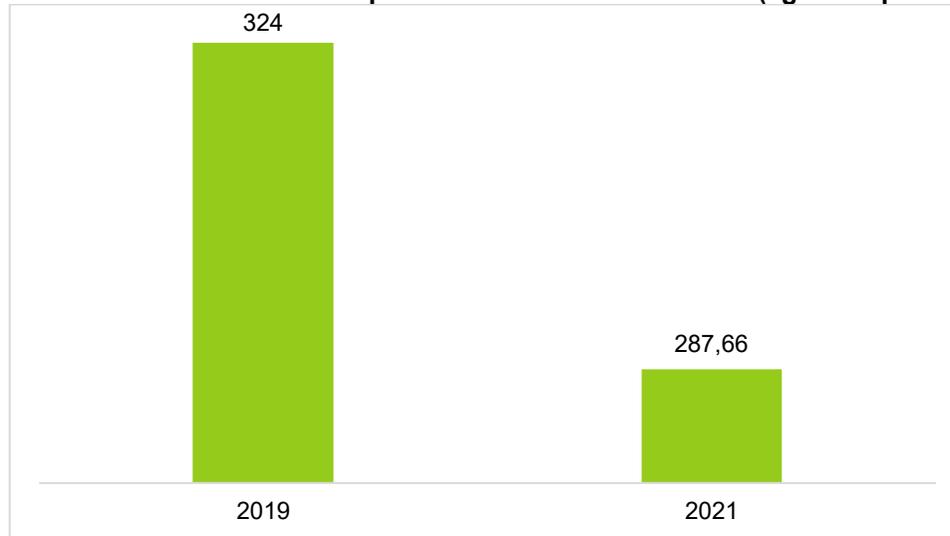
Como conclusión se puede evidenciar el aumento de las toneladas aprovechadas; se resalta que uno de los principales impulsores del aumento son las campañas de implementación de la estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reúso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, cultura ciudadana que se mantuvo a pesar de la pandemia buscando un cambio en los ciudadanos frente a la separación en la fuente. Así mismo, se

trabajó en el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores, apoyando la mejora en la calidad y en la operación del servicio de aprovechamiento.

B. Indicador Meta trazadora No. 37: residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año – per cápita).

En la vigencia de 2021 continua la tendencia de disminución de disposición de residuos en relleno sanitario frente a la línea base año 2019. A diciembre 2021 ingresaron al relleno sanitario del Distrito Capital 2.253.599,53 toneladas de residuos³⁴ -según certificados de pesaje emitidos por la interventoría UT Inter DJ-, los cuales según la estadística de población³⁵, dan como resultado un valor per cápita de 287,66 kg año (por debajo de la meta de 330), equivalente a un porcentaje de reducción de 13,87% respecto a 2019.

Gráfica 34. Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año – per cápita)



Fuente: UAESP-Subdirección de Disposición Final- UAESP

El reto de esta meta corresponde a ejercer el manejo técnico del relleno Doña Juana y pasar a un sistema de separación en la fuente, reciclaje, transformación y reutilización de residuos que disminuya el número de toneladas anuales de residuos sólidos por persona, dispuestos en el relleno sanitario.

³⁴ Residuos transportados por los prestadores de Recolección Barrido y Limpieza de las 5 Áreas de Servicio Exclusivo-ASE y el gestor de residuos hospitalarios luego de tratamiento

³⁵ Población para el Distrito Capital (<http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/proyecciones-de-poblacion>). La población a partir de 2019 se asume el archivo Retroproyecciones y Proyecciones de Población (2005-2050) – Bogotá D.C. (Año 2020 Población: 7.743.955 Hab).

Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Tabla 31. Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 15

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021
30	Plantar 802.000 individuos vegetales en área urbana y rural	N°. de individuos vegetales plantados en área urbana y rural	464.522	JBB;2019	802.000 individuos vegetales plantados en área urbana y rural	25.177 individuos	121.503 Individuos
31	En cumplimiento de la sentencia de los cerros orientales y el Decreto 4485 de 2015 poner en marcha de forma participativa senderos y zonas de uso público convocación ecológica en la franja de adecuación de los cerros orientales	Numero de km en senderos en operación/ Numero de zonas de uso público con vocación ecológica	50 km de senderos existentes parque del agua (0,39ha) diseño de tres parques (Zuque, parque Nacional y Arboleda Santa Teresita)	SDP 2020	Asegurar que los 50km de senderos estén en operación y habilitar 10 km nuevos de senderos y tres zonas de uso público, con vocación de aprovechamiento	11,85 km	5,34 km
32	Implementación del Plan de Manejo Ambiental Reserva Thomas Van der Hammen en el marco de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente	Hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje	0 hectáreas producto de la gestión distrital	SEGPLAN, 2020	134 hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje	19,24 ha	32,94 ha
38	Restauración preservación y mantenimiento del ambiente natural	# de hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas	N/D	SDA	100 hectáreas	ND	25,7 ha

A. Indicador Meta trazadora No. 30: número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural.

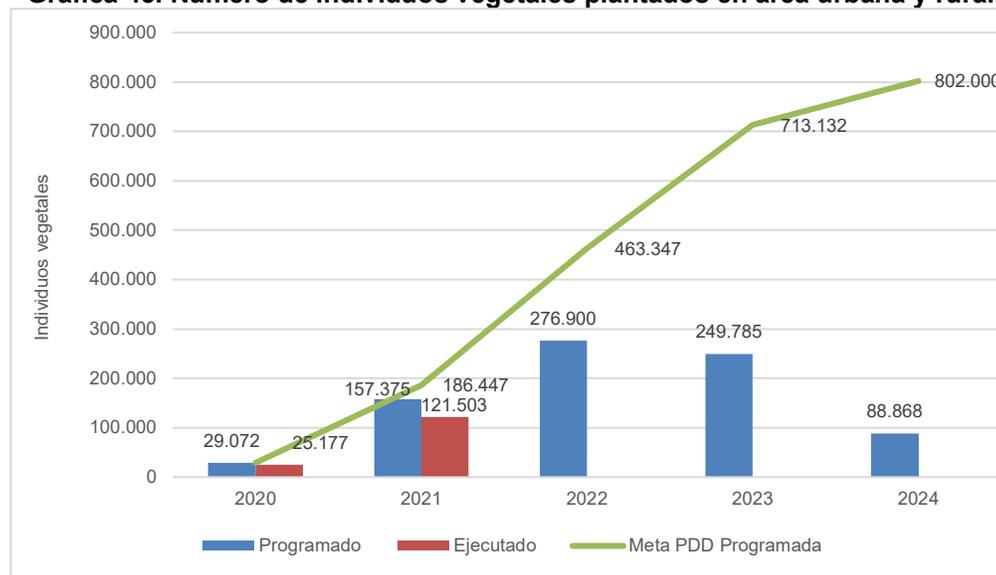
A cierre de 2021, se han plantado en total 146.680 individuos, 25.177 sembrados en 2020 y 121.503 en 2021, logrando un avance del 78,67% con respecto a la meta programada en el Plan Distrital de Desarrollo (186.447). Ver gráfica a continuación.

Los individuos sembrados están distribuidos en áreas de restauración ecológica, como: humedales Juan Amarillo y La Conejera, el Parque Ecológico Distrital de Montaña

Entrenubes y en la ronda de Quebrada Verjones en Usme; en el espacio público urbano y zonas rurales como la reserva Thomas van der Hammen.

Es de resaltar, que los individuos plantados en procesos de restauración se sembraron en 19,68 hectáreas de la EEP (5,49 hectáreas en 2020 y 14,19 en 2021). El número de individuos plantados en las hectáreas restauradas, dependen del diseño de restauración implementado conforme al ecosistema de referencia (bosque alto andino, humedales, etc.), es decir, que las unidades y densidades de los individuos, pueden variar conforme a las áreas intervenidas.

Gráfica 45. Número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente- Jardín Botánico de Bogotá.

Es importante tener en consideración que, debido a los requerimientos de protección, cuidado y restricciones de movilidad por salud pública, la planeación y el desarrollo de los proyectos han sufrido afectaciones en sus cronogramas y presentan retrasos en avance, entre ellos el de diseños de restauración e identificación de áreas a intervenir para 2021.

B. Indicador Meta trazadora No. 31: número de km en senderos en operación/ número de zonas de uso público con vocación ecológica.

La ejecución de esta meta ha estado mediada por un lineamiento de trabajo interinstitucional, avanzando en la articulación y concertación de las acciones en torno a la operación de los senderos priorizados en el Convenio Marco Interadministrativo No. SDA-20211323 del 24 de mayo de 2021.

Tabla 32. Senderos priorizados dentro del convenio marco.

Nombre	Operador Propuesto
Santa Ana - La Aguadora	EAAB
Quebrada La Vieja	EAAB
San Francisco - Vicachá	JBB
El Delirio	JBB
Pico del Águila	IDRD
Guadalupe – Aguanoso	SDA
Km 11	EAAB
12 quebradas	EAAB
Interconexión Quebrada La Vieja - Verjón	EAAB
La Aguadora - Serranía (Camino del Meta)	EAAB

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente-Dirección de Gestión Ambiental.

Es importante mencionar que la operación de los senderos es permanente en el tiempo, para este caso, el definido para el cuatrienio de la meta trazadora, que corresponde a 60 km. Asimismo, dicha operación está mediada por aspectos medioambientales, administrativos, socioculturales, entre otros.

En dicho contexto, se ha avanzado en el cumplimiento de la meta logrando que al final de 2021, de los senderos priorizados, estén en operación: el sendero Quebrada La Vieja, el camino Santa Ana - La Aguadora, el camino San Francisco Vicachá y el camino Guadalupe Aguanoso.

De igual manera, se ha continuado trabajando respecto a los otros senderos propuestos en el convenio, se inició el proceso de contratación de implementación de adecuaciones en camino Pico del Águila. Para el camino El Delirio se radicó el Plan de recreación pasiva.

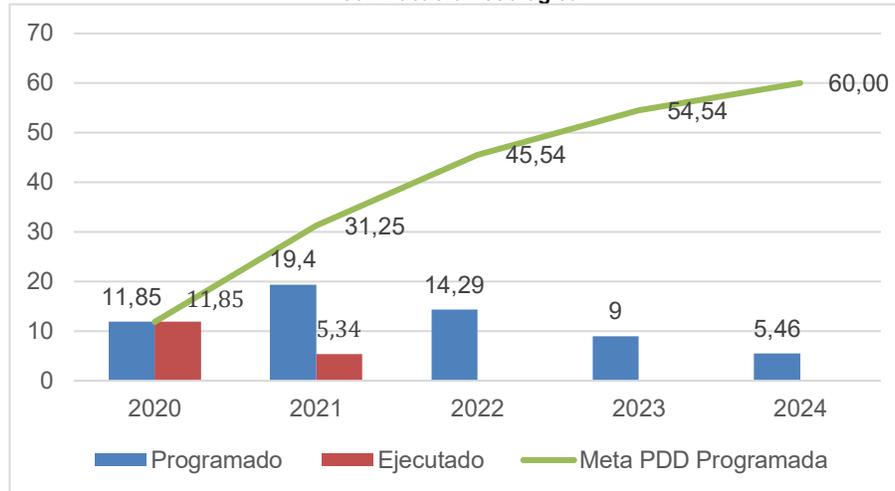
Este camino requiere por parte de la EAAB de adecuaciones de puentes de acceso que se deterioraron por época invernal, lo cual no permite que entre en operación para el paso seguro de los visitantes. Para los caminos Km 11 y 12 quebradas se realizó socialización de las propuestas de los planes de recreación pasiva, recibiendo observaciones para ajustes y radicando los planes ante CAR.

Paralelamente, en 2021 se aprobó la propuesta de logo del proyecto caminos por parte de la Alcaldía Mayor; se adjudicó el contrato de adecuaciones de señalética en caminos por parte de la EAAB; el Jardín Botánico de Bogotá avanzó en el diseño de las propuestas metodológicas para el proceso de formación a educadores ambientales e implementó el proceso de formación a personal de apoyo y educadores ambientales que operaron los caminos.

Finalmente, se socializaron con miembros de la comunidad los avances del proyecto Caminos de los Cerros Orientales, obteniendo retroalimentación para fortalecer el

proceso. Asimismo, se presentó a los operadores turísticos lo realizado, producto de esto se recibieron sus observaciones al desarrollo del proyecto.

Gráfica 36. Número de Km en senderos en operación / Número de zonas de uso público con vocación ecológica



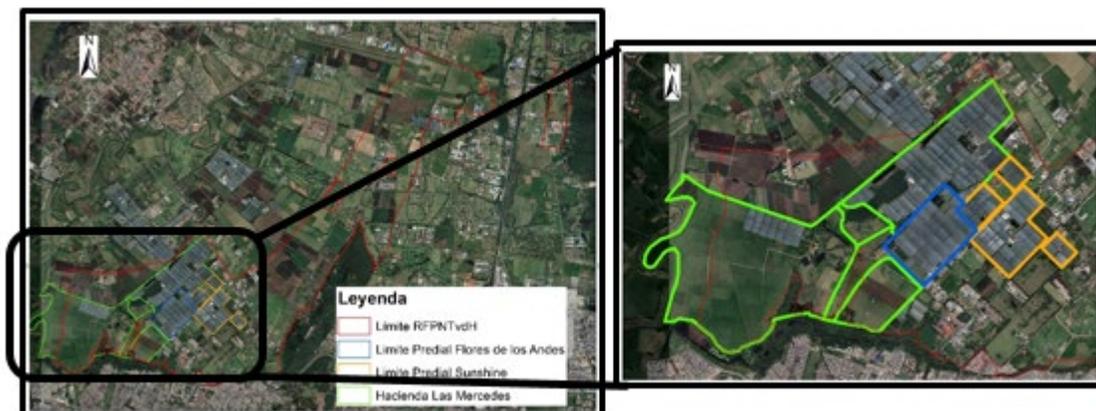
Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

C. Indicador Meta trazadora No. 32: hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje.

La reserva forestal productora Thomas van der Hammen, declarada y administrada por la CAR, es un importante espacio ambiental para la consolidación y cumplimiento de la meta.

Tomando como insumo inicial el análisis multicriterio para la identificación de áreas potenciales para la implementación de estrategias de conservación como restauración ecológica, adquisición predial, monitoreo de biodiversidad, entre otras, en el 2021 se priorizaron las siguientes áreas dentro de la Reserva Forestal Thomas van der Hammen RFTVDH, en algunas de las cuales se logró la suscripción de acuerdos de conservación.

Ilustración 8: Priorización de áreas de empresas floricultoras



Fuente: DGA – SDA

En los predios priorizados se localizan las empresas Sagaro SAS (Hacienda Las Mercedes), Comercializadora Internacional Sunshine Bouquet y Flores de los Andes, se busca iniciar procesos de acercamiento con los propietarios y determinar la posibilidad de suscribir acuerdos de conservación. Si bien las áreas priorizadas, en suma, constituyen 406,71 hectáreas, las áreas en las cuales se suscribieron acuerdos de conservación, corresponden a aquellas que se concertaron con los propietarios luego del desarrollo de las mesas de trabajo, realizadas con los equipos técnicos de cada una de las partes, y que conllevaron a la definición de un total de 32,94 hectáreas, así:

Tabla 33. Inversiones hacienda Las Mercedes - agropecuarias Jaramillo Mejía - Inajame & Cia S.A.S

Área de importancia ambiental	Fase	Estrategia a implementar	Área (ha)
Reserva Forestal Productora del Norte Thomas Van der Hammen	1 (3 años)	Corredores biológicos (Recuperación conectividad hídrica)	3,00
		Mantenimiento reservorios de agua	3,38
		Construcción y manejo de vivero	0,50
	2 (8 años)	Nodos (Expansión bosque Las Mercedes)	3,55
		Restauración ronda humedal La Conejera	4
	3 (15 años)	Restauración ronda humedal La Conejera 2	5,24
		Corredores biológicos (Recuperación conectividad hídrica 2)	0,89
		Establecimiento cercas vivas	0,81
	Total		

Fuente: DGA – SDA

Tabla 34. Hacienda Flores de Los Andes S.A.S.

FASE	MANEJO		ÁREA
Fase 1	Restauración terrestre forestal	Se realizará restauración forestal con especies arbóreas recomendadas por la SDA y acordadas con las gerencias técnicas.	3,34
Fase 2	Enriquecimiento adecuación reservorios	Se realizarán adecuaciones en los reservorios existentes con el fin de aumentar la conectividad entre estos y la capacidad de almacenamiento de agua lluvia.	2,1
Fase 2	Ampliación - Conexión Reservorios	Se realizará el desmonte de invernaderos para la construcción de un (1) reservorio para el almacenamiento de agua lluvia, que conectará con parte de los reservorios existentes. Este reservorio se proyecta construir con su respectiva reforestación perimetral.	0,36
TOTAL			5,8

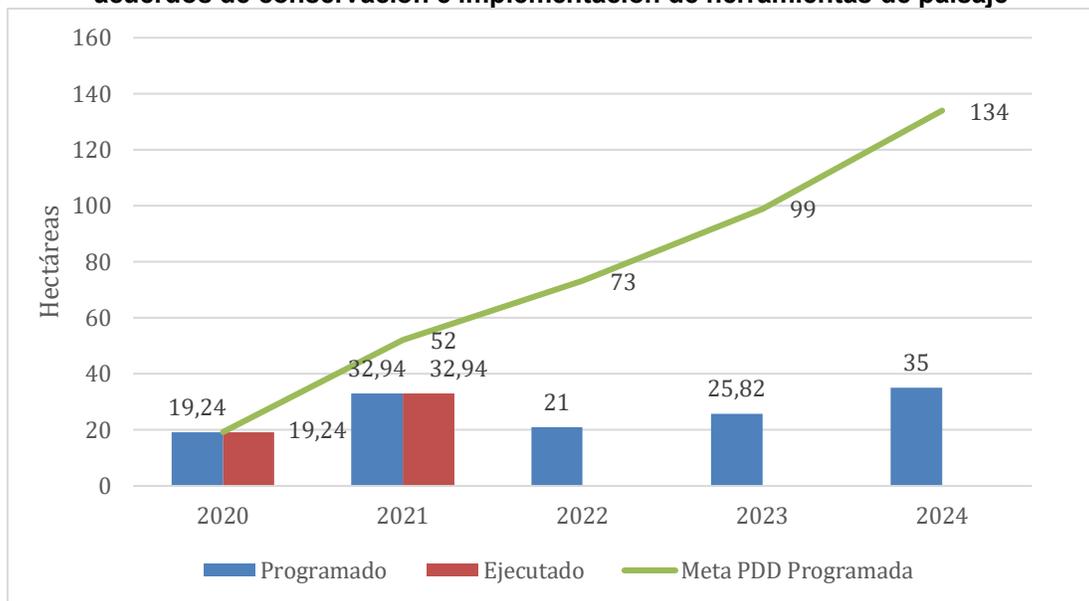
Fuente: DGA – SDA

Tabla 35. Comercializadora Internacional Sunshine Bouquet Colombia S.A.S.

FASE	MANEJO		ÁREA
Fase 1	Restauración terrestre forestal	Se realizará restauración forestal con especies arbóreas recomendadas por la SDA y acordadas con las gerencias técnicas.	3,76
Fase 1	Sustitución de cobertura forestal	Actualmente en estas zonas se cuenta con siembras de especies exóticas, la propuesta consiste en hacer sustitución de estas por especies nativas en arreglos y diseños florísticos que favorezcan la conectividad y la biodiversidad de la zona.	0,28
Fase 2	Enriquecimiento adecuación reservorios	Se realizarán adecuaciones en los reservorios existentes con el fin de aumentar la conectividad entre estos y la capacidad de almacenamiento de agua lluvia.	1,32
Fase 2	Restauración desmonte	Se realizará el desmonte parcial de invernaderos para la construcción de un (1) reservorio para el almacenamiento de agua lluvia. Este reservorio se proyecta construir con su respectiva reforestación perimetral.	0,40
TOTAL			5,77

Fuente: DGA – SDA

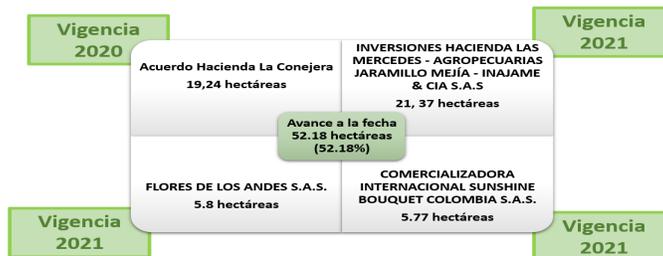
Gráfica 37. Hectáreas en proceso de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente-Dirección de Gestión Ambiental

A la fecha la meta se encuentra en un 38,94% de avance frente a lo programado en el PDD, a través de la suscripción de cuatro acuerdos de conservación, distribuidos así:

Ilustración 8: Distribución de los valores



Fuente: DGA- SDA

D. Indicador Meta trazadora No. 38: número de hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas.

Para la vigencia 2021, se han adelantado análisis técnicos que han permitido priorizar algunas áreas y predios en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá, los cuales poseen importantes atributos ambientales y ecológicos y un alto potencial para la suscripción de acuerdos de conservación y la implementación de estrategias de conservación.

Estas estrategias aportarán en gran medida a la conectividad ecosistémica, en el mejoramiento de la oferta de servicios ecosistémicos y en la participación de diferentes actores comunitarios e institucionales en la implementación de procesos de recuperación, conservación y protección de áreas localizadas dentro de la Estructura Ecológica Principal –EEP– de Bogotá y otras áreas de importancia ambiental.

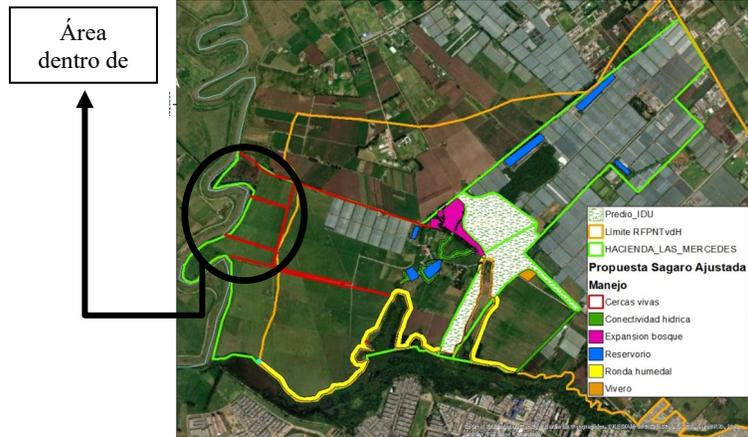
A la fecha, producto de la gestión adelantada, se han suscrito cuatro acuerdos de conservación en predios privados localizados al interior de la reserva y un pacto institucional/comunitario, que suman en total un aproximado de 25,7 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 36. Acuerdos de conservación en predios privados localizados al interior de la reserva

Tipo de instrumento	PROPIETARIO	Fecha de suscripción	Hectáreas
Acuerdo de conservación	Hacienda las Mercedes (Sagaro)	11 de agosto 2021	0,91
Pacto institución/comunidad	Altos de la estancia	29 de julio 2021	2,2
Acuerdo de conservación	Universidad ECCI	6 de diciembre 2021	7,26
Acuerdo de conservación	Predio Reserva Cultural Umbral Horizontes	9 de diciembre 2021	3,13
Acuerdo de conservación	Predio UtopiaBio	9 de diciembre 2021	12,2
Total			25,7

Fuente: DGA- SDA

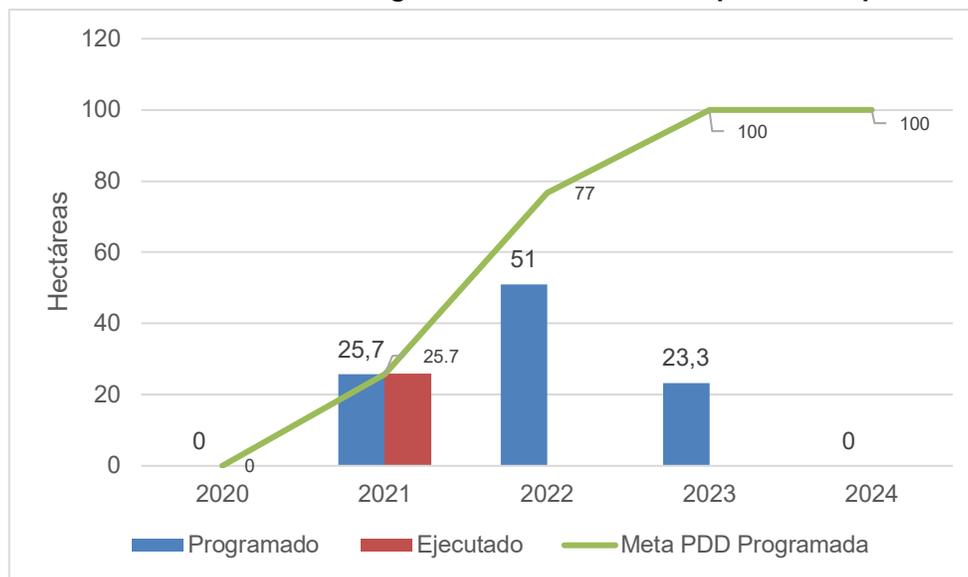
Ilustración 9. Predios privados localizados al interior de la reserva



Fuente: DGA – SDA

En el marco de este acuerdo, en lo que corresponde al área localizada en la ZMPA³⁶ del Río Bogotá, se implementarán cercas vivas que favorecerán la conectividad entre esta zona y la Reserva Forestal Productora del Norte Thomas van der Hammen

Gráfica 38. Hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente-Dirección de Gestión Ambiental

³⁶ Zona de Manejo y Preservación Ambiental.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Tabla 37. Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 16

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021 *
39	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	13,9 por 100.000 habitantes	Homicidios fuente SIEDCO (Corte 14/05/2020) - Censo 2018	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	12,3	14,5
40	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes	1.690 por 100.000 habitantes	Hurto a personas fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20) - Censo 2018	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas (1.521)	1.066,2	1.378,4
41	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio	22.883 denuncias	Hurto a personas en TM fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	10.090	9.925
42	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a personas en SITP	1.677 denuncias	Hurto a personas en SITP fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	1.311	1.601
43	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a celulares	61.354 denuncias	Hurto a celulares fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	48.797	56.916
44	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y	Número de denuncias de hurtos de bicicletas	8.130	Hurto de bicicletas fuente SIEDCO (Corte 05/04/2020)	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	10.802	9.598

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021 *
	usuarios del transporte público						
45	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de registros presunto delito sexual	4.384	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-(INMLCF) 2019	Disminuir en un 10% los casos de presunto delito sexual. (3,946)	3.217	4.007
46	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja	4.558 atenciones	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar en 10% el número de atenciones	3.114	1.583
47	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años	351	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar en 20% el número de atenciones	91	374
50	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar	2.679	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar el 10% el número de atenciones	2.187	1.814
51	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por delitos informáticos	5.308 denuncias	DIJIN-Policía Nacional de Colombia. Datos abiertos.	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	16.890	15.974
52	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron denuncia respectiva.	44%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)	48%	N.D.
53	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que la probabilidad que un delito sea sancionado en Bogotá es baja	70%	Encuesta de percepción ciudadana Bogotá como vamos - 2019	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un	NA	N.D.

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021 *
					delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)		
54	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado	58%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (53%)	76%	N.D.
55	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	41%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro (46%)	41%	N.D.
57	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro	81%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019		78%	N.D.
58	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Localidades con tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes inferior a 20	15 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes	Homicidios fuente INMLCF (información consultada 14/05/2020) Población censo 2018		N.D.	14,5
59	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Usuarios atendidos en el sistema de justicia local	163.313 atenciones en los CRI de las Casas de Justicia	Sistema de Información de Casas de Justicia - SICAS, 2019	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia (195.976)	61.680	69.049
60	Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano	Violencia interpersonal	26,125 registros	(INMLCF), 2019	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	15.399	18.785

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021 *
71	Elevar el nivel de efectividad de la gestión pública distrital y local	Índice de desempeño institucional - de	70,5	Función Pública, 2018	80	85,7	88,7**
72	Elevar el Índice de Medición de Desempeño Municipal	Índice de Desempeño Municipal - de	69,56	DNP 2017	80%	84.08	84.08**

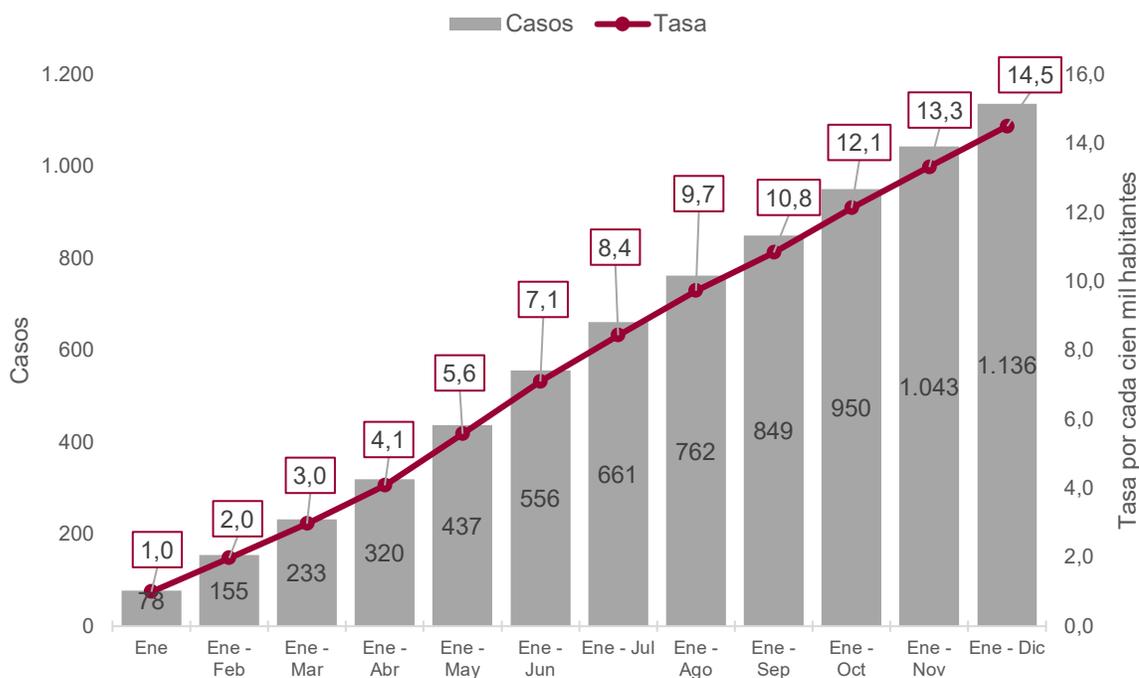
(*) Información actualizada 31/03/2022

(**) Valor que corresponde a la última medición que es año 2020.

A. Indicadores Meta trazadora No. 39: tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes y Meta Trazadora No. 58: localidades con tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes inferior a 20.

La gráfica a continuación registra la evolución acumulada del número de homicidios en la ciudad, y su respectiva tasa por cada 100.000 habitantes. Como se observa, a 2021 el total de homicidios registrado en Bogotá fue de 1.136 casos, dando lugar a una tasa de 14,5 por cada cien mil habitantes.

Gráfica 39. Evolución acumulada de los homicidios (casos y tasa por cada cien mil habitantes). Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2021

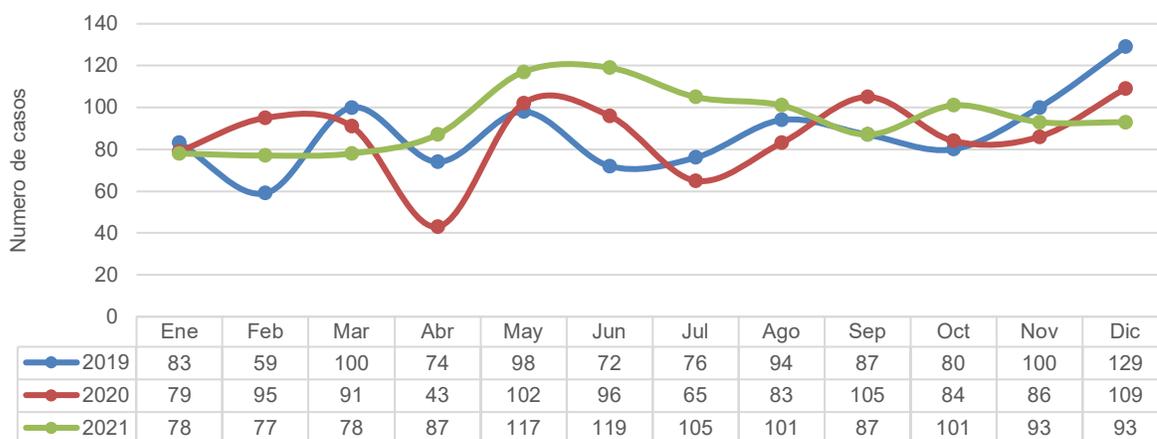


Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN - PONAL. Fecha de corte: 31/12/2021. Información extraída el día 31/03/2022.

Durante el 2021 el homicidio en Bogotá registra incrementos del 8% y el 9,4% frente a los años 2019 y 2020, respectivamente. El incremento más notorio se registró en el trimestre abril a junio, cuyas cifras fueron superiores comparativamente frente al mismo trimestre en los dos años anteriores.

Sin embargo, durante el tercer trimestre, aun cuando se mantiene por encima de los registros de 2019 y 2020, comienza a mostrar reducciones sostenidas. Con las medidas adoptadas por la administración distrital a final del 2021, el comportamiento del homicidio se ubicó por debajo de los registros de diciembre de 2019 y 2020. Ver gráfica a continuación.

Gráfica 40. Comportamiento mensual de los homicidios (casos). Bogotá D.C., 2020 - 2021

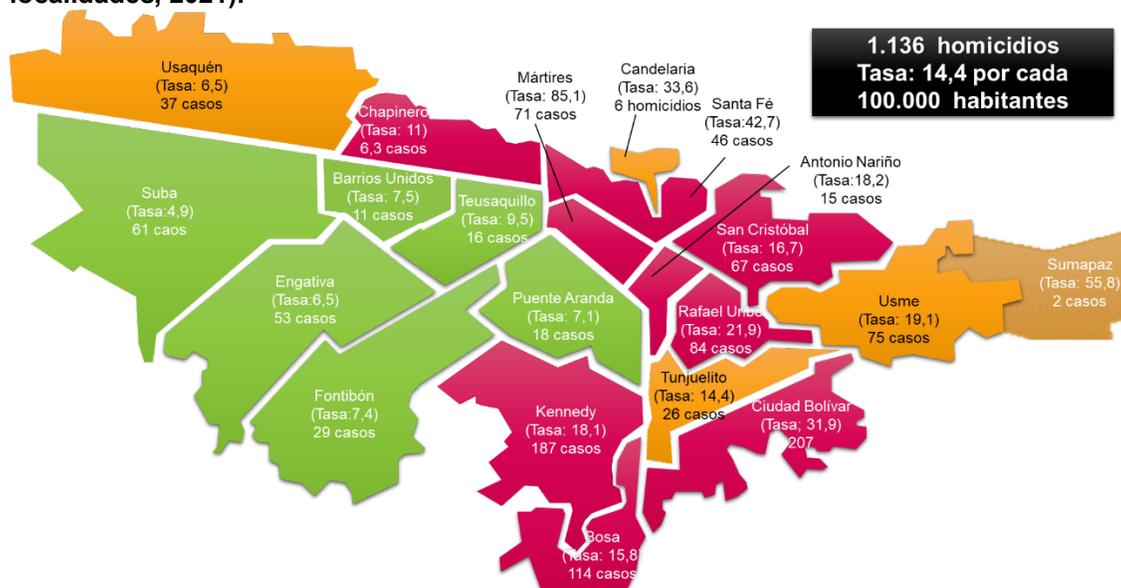


Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN - PONAL. Fecha de corte: 31/12/2021. Información extraída el día 31/03/2022.

Las localidades con mayores casos fueron: Ciudad Bolívar (207), Kennedy (187), Bosa (114), Rafael Uribe (84), Los Mártires (71), San Cristóbal (67) y Suba (61 casos).

Vale la pena señalar que, durante 2021, 14 localidades registraron una tasa inferior a 20 por cada 100.000 habitantes.

Imagen 6. Homicidios (casos y tasas por cada cien mil habitantes. Bogotá D.C. y sus localidades, 2021).



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN - PONAL. Fecha de corte: 31/12/2021. Información extraída el día 31/03/2022.

Acciones para la protección de la vida. Control para la contención y reducción de homicidios:

Como parte de las estrategias para el control del delito, en el año 2021 fue posible identificar la afectación por operativos, evidenciando que hay una correlación entre el número de homicidios y la actuación sobre estas estructuras. Algunas de las estructuras se han relacionado con el aumento en el número de homicidios, lo que permite inferir que el homicidio es consecuencia del reacomodamiento o lucha permanente entre estructuras para controlar el territorio.

En el año 2021, se logró consolidar la **estrategia distrital para la contención del homicidio** en localidades priorizadas como Kennedy, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Bosa y San Cristóbal, que presentan un mayor índice de materialización de delitos contra la vida. Mediante un trabajo conjunto entre la administración distrital, la Policía Nacional y el Ejército Nacional se realizaron intervenciones, obteniendo resultados satisfactorios de reducción del homicidio.

Asimismo, se implementó el **sistema de prevención de seguridad y convivencia**, a través del fortalecimiento de las capacidades y medios tecnológicos, logísticos, infraestructura, mobiliario, movilidad, profesionales, para atender riesgos sociales identificados en las zonas con mayor incidencia de homicidios de la ciudad, creando 69 "Frentes De Seguridad", vinculando a más de 1.500 ciudadanos.

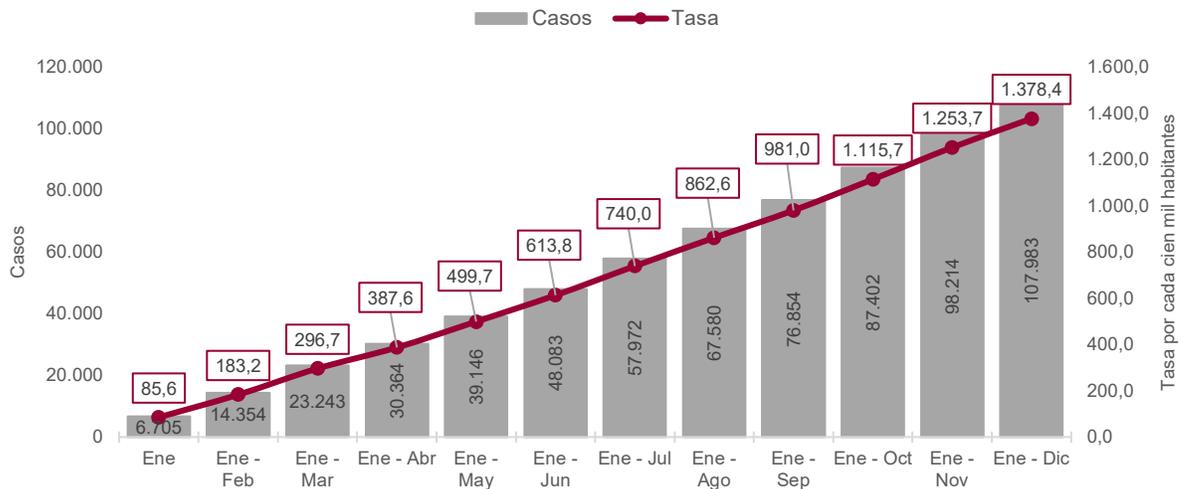
Se atendió al 100% de los líderes y defensores de derechos humanos, población LGBTI, víctimas de trata y víctimas de abuso de autoridad, que han demandado medidas de prevención o protección para garantizar sus derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad. Se han brindado medidas transitorias a 37 casos (ingresos), acompañamiento a 14 nuevos hechos, seguimientos a 34 casos y 15 orientaciones.

Adicionalmente, y como parte del abordaje con enfoque diferencial del fenómeno del homicidio, se conformó el grupo **Tropa Social de Rescate Nocturno**, realizando 87 jornadas. La estrategia, se basa en atender a la población habitante de calle y ciudadanía en general para informar y sensibilizar sobre los temas que generan problemáticas en convivencia y seguridad en los sectores de la ciudad, con el fin de disminuir las problemáticas frente a este fenómeno.

B. Indicador Meta trazadora No. 40: tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes.

La gráfica a continuación ilustra la evolución acumulada del número de denuncias por hurto a personas en la ciudad, y su respectiva tasa por cada 100.000 habitantes. Como se observa, a 31 de diciembre de 2021, el total de denuncias conocidas por hurto a personas en Bogotá se ubicó en 107.983, reflejándose en una tasa de 1.378,4 por cada cien mil habitantes, inferior en casi un 25% a la meta fijada para 2021 (1.619), evidenciando un cumplimiento de la meta en la vigencia 2021.

Gráfica 41. Evolución acumulada de los hurtos a personas (casos y tasa por cada cien mil habitantes). Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2021.



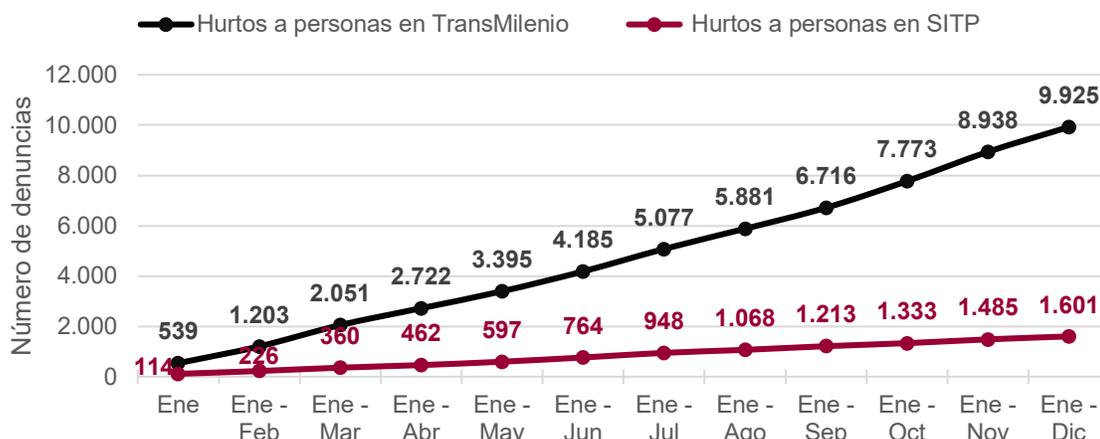
Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN - PONAL. Fecha de corte: 31/12/2021. Información extraída el día 31/03/2022.

C. Indicadores Meta trazadora No. 41: número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio y Meta Trazadora No. 42. Número de denuncias por hurtos a personas en SITP.

Con corte a 31 de diciembre de 2021, el número de denuncias por hurto a personas en Transmilenio fue de 9.925, lo cual representa el 44,93% de la meta fijada (22.089) para el 2021, lo que permite afirmar que se logró la reducción mínima esperada.

Un comportamiento similar se registra en las denuncias por hurto a personas en el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá- SITP, que, con corte a 31 de diciembre, ascendieron a 1.601, mostrando un incremento de 7,8% con relación al acumulado a 30 de noviembre de 2021. Sin embargo, frente a la meta fijada para 2021 (1.619 denuncias), representa el 98,8%, 2.2 puntos porcentuales por debajo de la meta fijada.

Gráfica 12. Evolución acumulada de las denuncias por hurto a personas en Transmilenio y en el SITP. Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2021.



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN - PONAL. Fecha de corte: 31/12/2021. Información extraída el día 31/03/2022.

D. Indicador Meta trazadora No. 43: número de denuncias por hurtos a celulares.

Las denuncias por hurto a celulares entre el 1º enero y el 31 de diciembre llegaron a 56.916, frente a la meta 2021 (59.225 denuncias). Lo anterior permite afirmar el cumplimiento de esta, en la media en que se esperaba una reducción en el número de denuncias.

Gráfica 43. Evolución acumulada de las denuncias por hurto a celulares. Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2021.

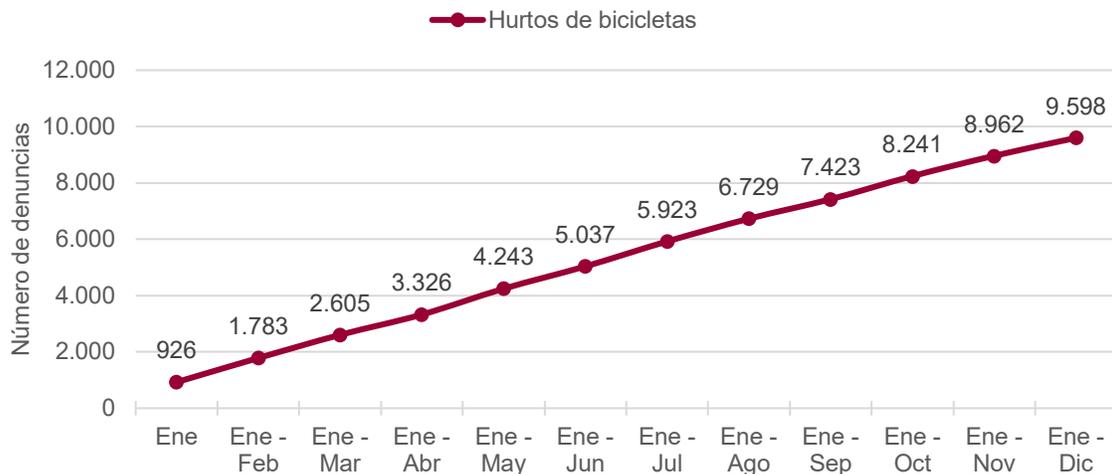


Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN - PONAL. Fecha de corte: 31/12/2021. Información extraída el día 31/03/2022.

E. Indicador Meta trazadora No. 44: número de denuncias por hurtos de bicicletas.

En la vigencia 2021 las denuncias de hurto a bicicletas en Bogotá alcanzaron la cifra de 9.598. La cifra acumulada a diciembre ubica al indicador en zona de incumplimiento, pues sobrepasó la meta esperada para el 2021 (7.808 denuncias) para esta modalidad de hurto.

Gráfica 44. Evolución acumulada de las denuncias por hurto a bicicletas. Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2021.



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en SIEDCO de la DIJIN - PONAL. Fecha de corte: 31/12/2021. Información extraída el día 31/03/2022.

F. Indicador Meta trazadora No. 45: número de registros por presunto delito sexual.

La administración distrital ha trabajado de manera articulada con sus entidades, con el fin de disminuir el número de presuntos delitos sexuales.

De acuerdo con las cifras preliminares, reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, el número de valoraciones medico legales por presunto delito sexual en Bogotá, durante 2021 fue de 4.007 casos, de los cuales el 87% (3.488) corresponde a valoraciones realizadas a mujeres y niñas.

A continuación, se detallan las principales estrategias implementadas:

Estrategia mujer y género: encaminada a contribuir a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a reducir los factores de riesgo a los cuales están expuestas las mujeres y a la promoción de la denuncia. Se avanzó en lo siguiente:

- Cumplimiento de las medidas de protección policivas y de Ley 1257 de 2008, realizando el acompañamiento al domicilio de la ciudadana, posterior al egreso del centro hospitalario, en especial en los casos en que se evidencia un riesgo alto de feminicidio.
- Formación y fortalecimiento de capacidades y habilidades a 313 funcionarias/os en temas de violencias contra la mujer, ruta única de atención a mujeres víctimas y en riesgo de feminicidio, diversidades sexuales, y nuevas masculinidades.
- Creación de dos redes de afecto con mujeres trans.
- Formación a 507 mujeres en las 20 localidades, a través de la escuela de habilidades y prevención del delito.

Estrategia Mujer y Género y Migrantes:

- Realización de 2 cine foros en temas de género dirigidos a mujeres migrantes venezolanas que ejercen actividades sexuales pagadas junto con sus hijos, lo cual permitió impactar 25 mujeres en esta condición y 50 niños(as) y adolescentes. Igualmente, se les informó acerca de regularización migratoria, manzanas del cuidado, y la oferta de Secretaría Distrital de la Mujer.

Estrategia Niños, niñas y adolescentes:

- Prevención de explotación sexual y comercial de niños(as) y adolescentes, mediante sensibilización de 200 personas en prevención del delito, modalidades y líneas de atención, así como recorridos de identificación de puntos de riesgos de captación en las inmediaciones Transmilenio.
- Jornadas de sensibilización sobre derechos a mujeres para lograr empoderamiento en temas de prevención de la violencia de género, prevención de la trata de personas, protocolo de acoso en espacio público, lenguaje no sexista y Ruta Única de Atención Mujer víctima de Violencia y en Riesgo de Femicidio.
- Se capacitaron 42 mujeres en derechos humanos, propiedad horizontal, derechos de la familia, derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus riesgos en la virtualidad, generalidades del Código Nacional de Seguridad y Convivencia y Ruta de Salud Mental.

Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual – PASOS: para brindar atención especializada a las víctimas y a las y los adolescentes y jóvenes inmersos en conductas abusivas de carácter sexual, adelantando las siguientes acciones:

- Atención a adolescentes que se inician de manera temprana en el ejercicio de la sexualidad y a adolescentes o jóvenes que se ven inmersos en delitos sexuales.
- Se estructuró una nueva ruta de atención en el marco de la garantía de derechos en la que las Defensorías de Familia remiten casos de adolescentes que están a la espera del inicio de la etapa de juicio y/o a la audiencia de aplicación del Principio de Oportunidad.
- Implementación del Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS. Bogotá es pionera en materia de atención de ofensores sexuales adolescentes, vinculando 162 ofensores adolescentes y jóvenes. Asimismo, se atendieron 123 víctimas y 150 integrantes de las redes de apoyo.

Ruta integral de atención a mujeres:

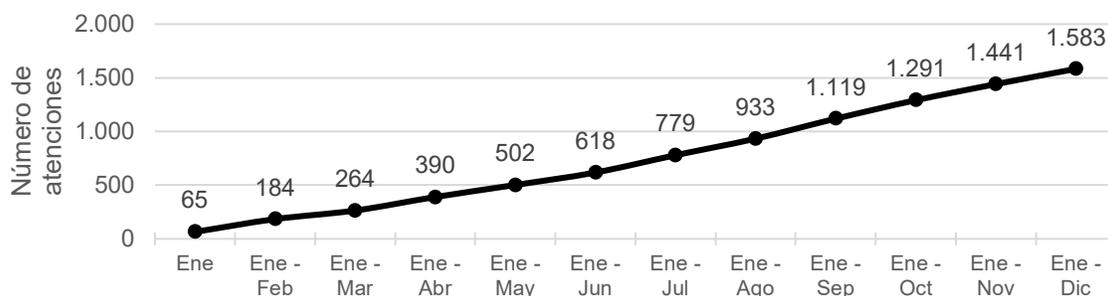
- Definición de los canales de atención en las Casas de Justicia: línea 5702000 opción (#7) en Bogotá, 018000919748 o línea celular 122 para el resto del país, correos electrónicos denunciaanonima@fiscalia.gov.co, hechosocorrupcion@fiscalia.gov.co y en Bogotá el correo electrónico; atencionusuario.bogota@fiscalia.gov.co.

- Formalización del equipo humano de médicos que apoyará las acciones de Medicina Legal, iniciando el proceso de formación en violencia intrafamiliar y delitos sexuales por parte del Instituto.

G. Indicador Meta trazadora No. 46: número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja.

El número de atenciones a mujeres en Casas de Justicia por conflictos de pareja con corte a 31 de diciembre de 2021 fue de 1.583 atenciones, representando el 32,72% de la meta 2021 (4.837 atenciones). Esto ubica al indicador en zona de incumplimiento, pues no se logró incrementar la demanda de atenciones en casas de justicia al nivel esperado.

Gráfica 45. Evolución acumulada de las atenciones a mujeres, en casas de justicia por conflictos de pareja. Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2021.

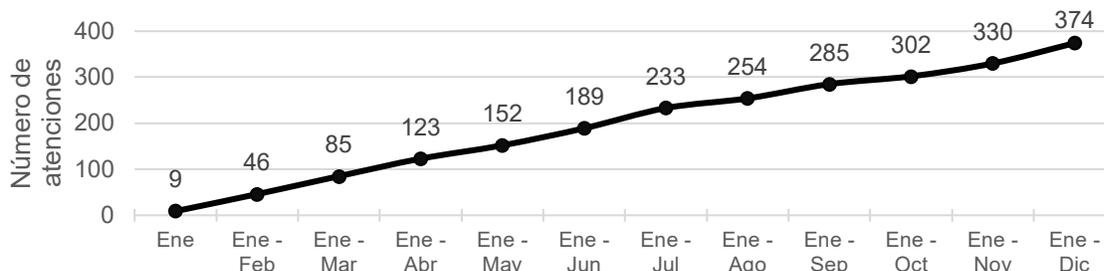


Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 31/12/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria. Consultado el: 06/01/2022

H. Indicador Meta trazadora No. 47: número de atenciones en Casas de Justicia por violencia intrafamiliar en menores de 18 años.

El número de atenciones en Casas de Justicia por violencia intrafamiliar en menores de 18 años durante el 2021 fue de 374 atenciones, representando el 85,27% de la meta 2021 (387 atenciones).

Gráfica 46. Evolución acumulada de las atenciones en Casas de Justicia por violencia intrafamiliar en menores de 18 años. Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2021.

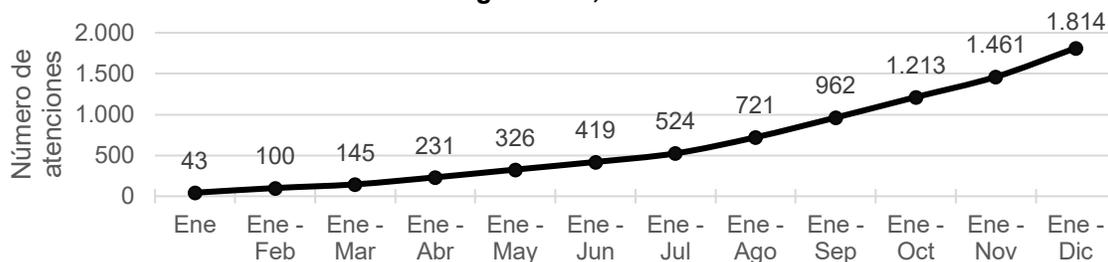


Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 31/12/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria. Consultado el: 06/01/2022

I. Indicador Meta trazadora No. 50: número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por violencia intrafamiliar.

El número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por violencia intrafamiliar durante el 2021 fue de 1.814 atenciones, representando el 63,8% de la meta 2021 (2.843 atenciones).

Gráfica 47. Evolución acumulada de las atenciones en casas de justicia por violencia intrafamiliar en menores de 18 años. Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2021.

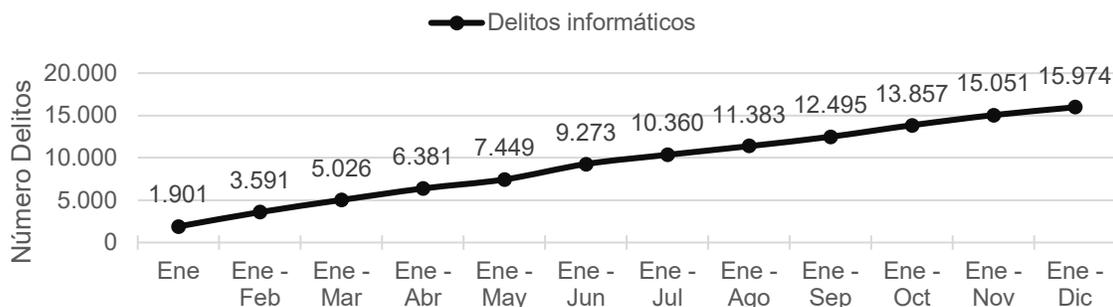


Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 31/12/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria. Consultado el: 06/01/2022

J. Indicador Meta trazadora No. 51: número de denuncias por delitos informáticos.

Este indicador presenta una alerta en relación con el cumplimiento de la meta fijada para 2021 (5.098 delitos informáticos) identificados por las autoridades competentes, pues la cifra registrada durante el 2021 triplica dicha meta, ubicándose en 15.974 delitos informáticos reportados para este periodo.

Gráfica 48. Evolución acumulada de los delitos informáticos. Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2021.



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base DIJIN - PONAL. Fecha de corte: 31/12/21.

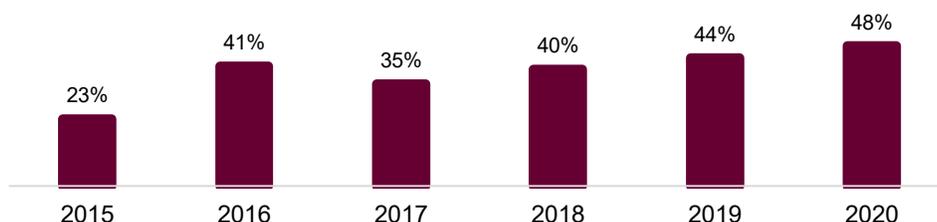
K. Indicador Meta trazadora No. 52: porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.

Los indicadores relacionados con las Metas Trazadoras 52 a 58 cuya fuente es la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, tienen una

periodicidad de producción anual, y a la fecha de cierre de este informe la fuente primaria aún no ha emitido el informe de resultados de 2021 para esta Encuesta.

El porcentaje de personas víctimas de algún delito que denuncian aumentó 4 puntos porcentuales al pasar del 44% en 2019 al 48% en 2020. Cabe anotar, que a partir del año 2020 la periodicidad deja de ser semestral por anual, modificando no sólo su periodicidad sino su comparabilidad con semestres previos.

Gráfica 49. Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.

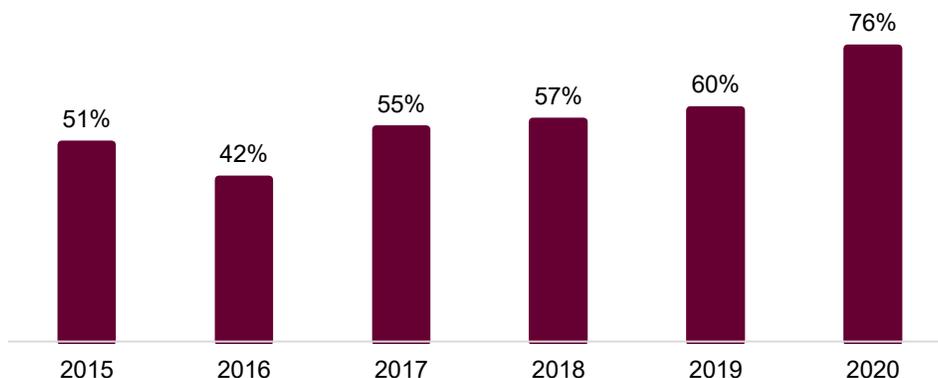


Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB.

L. Indicador Meta trazadora No. 54: porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.

La percepción de inseguridad aumentó 16 puntos porcentuales al pasar del 60% en 2019 al 76% en 2020. Cabe anotar que a partir del año 2020 la periodicidad deja de ser semestral por anual modificando no sólo su periodicidad sino su comparabilidad con semestres previos.

Gráfica 50. Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado



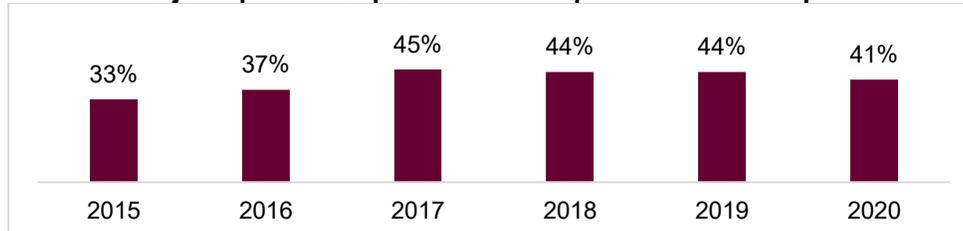
Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB. Información extraída el día 15/02/21. Información sujeta a cambios.

M. Indicador Meta trazadora No. 55: porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.

La percepción de seguridad disminuyó 3 puntos porcentuales al pasar del 44% en 2019 al 41% en 2020. Cabe anotar que a partir del año 2020 la periodicidad pasa de ser

semestral a anual modificando no sólo su periodicidad sino su comparabilidad con semestres previos.

Gráfica 51. Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro

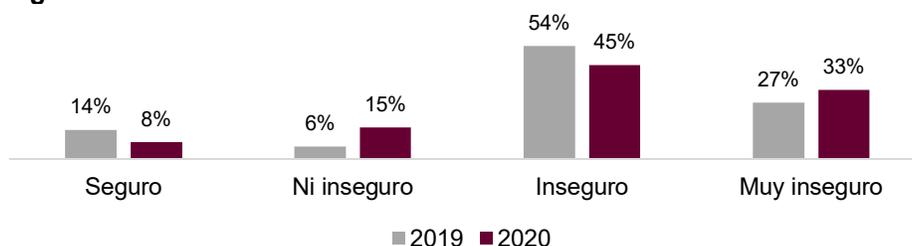


Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB.

N. Indicador Meta trazadora No. 57: porcentaje de personas que consideran que el sistema TransMilenio es inseguro o muy Inseguro.

El porcentaje de personas encuestadas que consideran que el sistema de transporte masivo Transmilenio es inseguro o muy inseguro disminuyó 3 puntos porcentuales al pasar del 81% en 2019 al 78% en 2020. Cabe anotar que a partir del año 2020 la periodicidad pasa de ser semestral a anual, modificando no sólo su periodicidad sino su comparabilidad con semestres previos.

Gráfica 52. Porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy inseguro

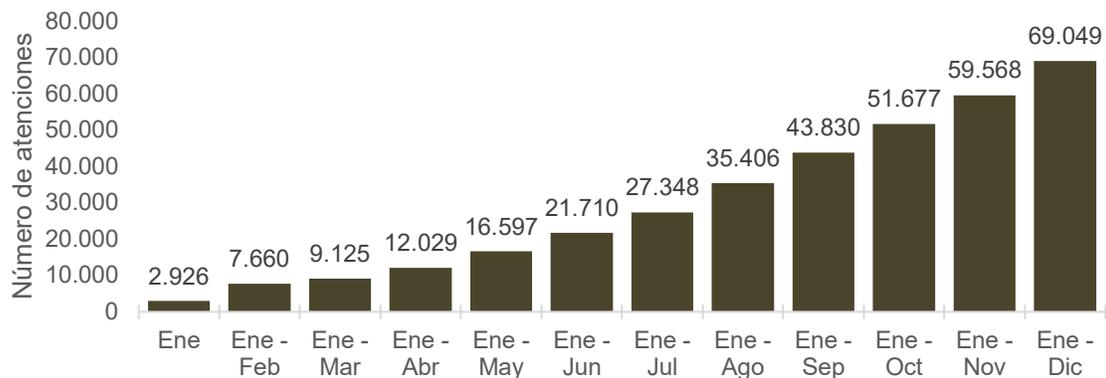


Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con datos de la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB.

O. Indicador Meta trazadora No. 59: usuarios atendidos en el sistema de justicia local.

En la vigencia 2021, los Centros de Recepción e Información – CRI, realizaron 69.049 atenciones a ciudadanos del Distrito Capital. Esta cifra representa el 38,35% de la meta fijada para el año 2021 (180.053 atenciones).

Gráfica 53. Evolución acumulada de las atenciones en los CRI. Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2021.



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 31/12/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria. Consultado el: 06/01/2022

Acciones para el acceso a la justicia:

Con las Casas de Justicia se generan beneficios importantes en el territorio, en cuanto a la superación de barreras de acceso a la justicia y atención en lo relacionado con la normatividad vigente. En las Casas de Justicia se atendieron de 8.722 mujeres con los servicios de orientación y asesoría socio jurídica brindada de manera virtual (84%) y presencial (16%).

En la actualidad el Distrito cuenta con trece (13) Casas de Justicia, de las cuales cinco son de propiedad de la SDSCJ (Bosa, Ciudad Bolívar, Mártires, San Cristóbal y Usme), siete en calidad de arrendamiento (Barrios Unidos, Chapinero, Fontibón, Kennedy, Suba la Campiña, Suba Ciudad Jardín y Usaquén), y una en modalidad de convenio para la operación en un punto de la red CADE (Engativá).

Estrategia facilitadores para el acceso a la justicia: diseñada con el fin de facilitar el acceso a la justicia a la ciudadanía, y ofrecer:

- Servicios virtuales y presenciales para la elaboración de documentos jurídicos de trámites que requieran los ciudadanos.
- El fomento de la formulación de convenios interinstitucionales para ampliar el impacto de la estrategia de “Facilitadores para el Acceso a la Justicia”, reconociendo y orientando de forma efectiva a la comunidad.
- Acompañamiento territorial fomentando acciones psicoeducativas para el acceso a la justicia y los centros de radicación de demandas.

Semilleros Locales: a través de los cuales se generan espacios de educación y socialización de la estrategia de facilitadores, de las rutas de atención en acceso a la justicia, así como también se promueve la difusión de los servicios que se ofrecen en los centros de radicación en Bogotá.

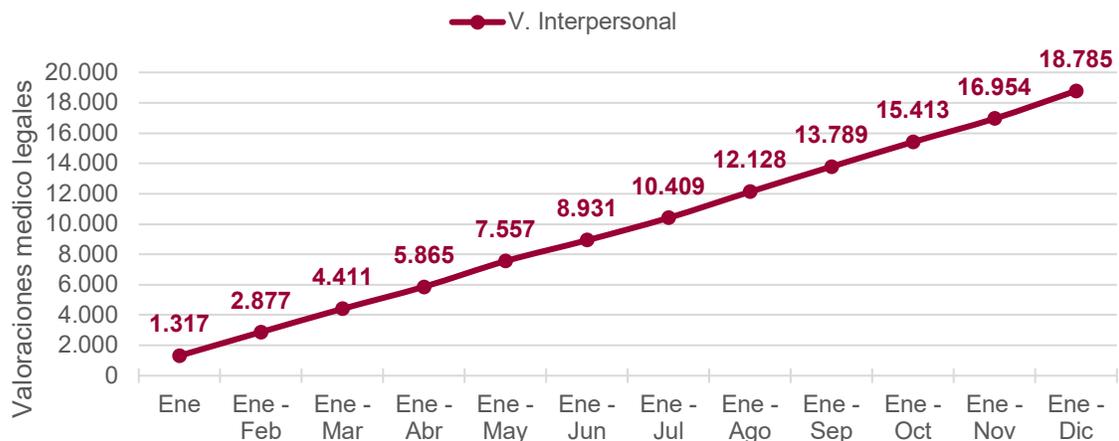
De otra parte, se realizaron 120 campañas de prevención con la ciudadanía, con el fin de reducir las conflictividades que se presentan de cara al delito de violencia intrafamiliar. De igual forma, durante la vigencia 2021 se llevaron a cabo 72 Comités Locales por cada Casa de Justicia.

Modelo de atención virtual en casas de justicia: tiene por objeto orientar los conflictos que presenten los ciudadanos por diversos canales, luego de la valoración respectiva por parte del “CRI virtual”. En ese sentido, durante 2021 se atendieron 22.797 personas a través de este modelo.

P. Indicador Meta trazadora No. 60: violencia interpersonal.

El análisis del comportamiento del fenómeno en 2021, de acuerdo con la información preliminar reportada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, indica que el número de personas valoradas por violencia interpersonal ascendió a 18.785 víctimas. Lo anterior, equivale al 70,05% de la meta para el 2021 (24.202 víctimas valoradas).

Gráfica 54. Evolución acumulada de las personas valoradas por violencia interpersonal en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF. Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2021.



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF. Fecha de corte: 31/12/2021. Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria. Consultado el: 23/02/2022

Acciones para la convivencia y la reducción de la conflictividad social:

Se cuenta con **813 Redes CUIDAdanas**, de las cuales, 625 se fortalecieron en 2021 para apoyar las iniciativas innovadoras en la mitigación de violencias, **855 Sellos CUIDAdanos**, con lo cual, se logró establecer una relación estrecha entre el sector privado y público, en pro de los territorios, dado que el sector comercial se acerca a la oferta institucional y contribuye con la seguridad y la convivencia. Asimismo, se realizaron **144 actividades en los entornos de los CAI** con la finalidad de mejorar la confianza en las instituciones y crear tejido social tras las protestas que se presentaron en el año 2021.

De igual forma, en el 2021 se contó con 366 gestores que acompañaron los eventos de movilizaciones sociales para la protección de los DDHH y la Acción sin Daño. En el 88% de los casos, las concentraciones y movilizaciones del 2021, se desarrollaron en calma, generando acuerdos a través de la mediación, sin intervención policiva.

De otra parte, se realizaron 250 jornadas de difusión y pedagogía con la participación de 22.719 personas, con el objetivo de fortalecer el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.

Se formaron a 3.357 jóvenes, se conformaron 121 **semilleros de Convivencia** en las 9 localidades priorizadas y se suscribieron 6 **Pactos por la Vida**, con el objetivo de formar jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir y reducir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.

Durante la vigencia 2021 se realizaron 643 acciones pedagógicas en territorio con diferentes poblaciones, enfatizando en aquellas en condición de riesgo como mujeres, niños, niñas, población migrante y población en condición de habitabilidad de calle.

Se fortaleció la estrategia institucional de mujer, familia y género de la Policía Nacional con 4.175 campañas preventivas y de sensibilización.

Se realizaron 120 campañas de prevención con la ciudadanía con el fin de reducir las conflictividades que se presentan de cara al delito de violencia intrafamiliar. Se realizaron 60 acciones de prevención encaminadas a mitigar el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, la violencia escolar y los delitos cibernéticos como el grooming o el sexting. Al respecto se impactaron 26 colegios y 1.820 beneficiados.

Se realizaron 180 campañas "Turismo sin Drogas" mediante la entrega de volantes informativos y pequeñas charlas, con el fin de prevenir la promoción de servicios turísticos bajo la modalidad del turismo narcótico.

Acciones para la seguridad ciudadana:

Durante el 2021 se desarrollaron 9.812 acciones territoriales para la consolidación, desarrollo y seguimiento de los 20 Planes de Acción Territorial, en el marco de la estrategia de **Generación de entornos de confianza** para la prevención y control del delito en Bogotá.

Asimismo, se realizaron 3.285 acciones que han permitido la apropiación de los parques por parte de la comunidad, realizar acciones de acompañamiento en los colegios y fortalecer la seguridad en las rutas de los ciclistas.

Durante el último trimestre del 2021 se visitaron 660 establecimientos con el fin de hacer **inspección vigilancia y control**, de los cuales 257 presentaron algún tipo de cierre.

En el marco de las estrategias "*Transporte público*" y "*En bici nos cuidamos*", se capacitaron 200 jóvenes, a través de los cuales se sensibilizó a 3.300 personas en temas de seguridad, cuidado y prevención de hurtos.

Se elaboró **un inventario conjunto de organizaciones criminales**, que permite identificar cuáles son las localidades, barrios, sectores y actividades criminales en las que ejercen los grupos delincuenciales en la ciudad de Bogotá, con el fin de focalizar y articular acciones para contribuir al control del delito y su desarticulación. En 2021 se logró desarticular 198 bandas criminales dedicadas a diferentes delitos en la ciudad, efectuando 1.031 capturas.

Se creó la estrategia “*Patrullando*” que busca a través del diálogo directo con la comunidad, identificar las necesidades y problemáticas de los sectores en el territorio para fortalecer las acciones de prevención y control relacionadas con la seguridad y la convivencia.

Se incautaron 201.901 armas, de las cuales 198.437 fueron armas blancas, 2.107 armas traumáticas y 1.357 armas de fuego.

Se fortaleció la recepción y trámite de incidentes, pasando de recibir 30.000 llamadas en promedio diario a recibir hasta 118.000 llamadas en un día.

En términos de adquisiciones tecnológicas, en 2021 se entregó 1 robot antiexplosivos, 845 detectores de metales portátiles, 400 cámaras portátiles, 3.000 radios renovados, entre otros.

Se integraron 702 cámaras del sector privado al sistema de video vigilancia del Distrito Capital. Igualmente, están en proceso de integración, instalación de equipos y vinculación al C4 un total de 316 cámaras privadas.

Acciones de promoción de la denuncia: Las principales acciones desarrolladas para incentivar las denuncias de víctimas durante el 2021 fueron:

- Realización de 158 jornadas y 92 conferencias para la socialización del programa “**Yo No Pago, Yo Denuncio**”.
- Fortalecimiento de la persecución y sanción severa del delito de extorsión, realizando el 100% de la atención de los casos asignados.
- Fortalecimiento de la persecución y sanción severa de delitos contra la libertad, atendiendo el 100% de los casos por delito de secuestro.

Q. Indicador Meta trazadora No. 71: índice de desempeño institucional – FURAG.

Esta meta refleja el compromiso de la administración distrital de lograr una gestión pública más transparente, moderna, innovadora y efectiva y desarrollar estrategias de fortalecimiento de la gestión.

Para tal fin, se toma como indicador el Índice de Desempeño Institucional (IDI) establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017, como forma de medición de la gestión y desempeño institucional de las entidades públicas, de conformidad con la información recolectada a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión – FURAG.

Para la vigencia 2021 de acuerdo con la programación del Plan Distrital de Desarrollo se dio cumplimiento con la magnitud programada teniendo en cuenta que la puntuación promedio obtenida por las entidades distritales en el IDI correspondiente a la Vigencia 2020 fue de 88,7, evidenciando un incremento progresivo del desempeño institucional distrital en relación con las mediciones del 2018 (70,5) y 2019 (85,7).

Gráfica 55. IDI Distrito Capital 2018 – 2020; FURAG



Fuente: Elaboración propia Secretaría General, Datos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; FURAG 2018, 2019 y 2020.

Se fortalecieron las capacidades de las entidades distritales a partir de los diagnósticos en cada uno de los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para ello en el marco de la estrategia, se adelantaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 172 asesorías con la participación de 1.299 asistentes pertenecientes a 40 entidades distritales en temáticas asociadas al fortalecimiento de las entidades públicas distritales en el MIPG.
- Se desarrollaron 155 actividades de socialización (talleres, mesas de trabajo, etc.) con la participación de 2.145 asistentes pertenecientes a 59 entidades (incluidos los órganos de control distrital).
- Se elaboraron 15 informes consolidados, partir de los resultados del FURAG para la vigencia 2021, que incluyen el análisis de las políticas evaluadas (uno por política) y fueron entregados a los diferentes líderes de políticas distritales para la identificación de las brechas existentes y la determinación de acciones que promuevan la mejora de los resultados de gestión de las entidades distritales.
- Se realizó la ceremonia y entrega de los premios distritales a la gestión, con lo cual se busca incentivar el aprendizaje, la calidad y la excelencia del servicio de las entidades del Distrito Capital. A la jornada asistieron 300 personas.

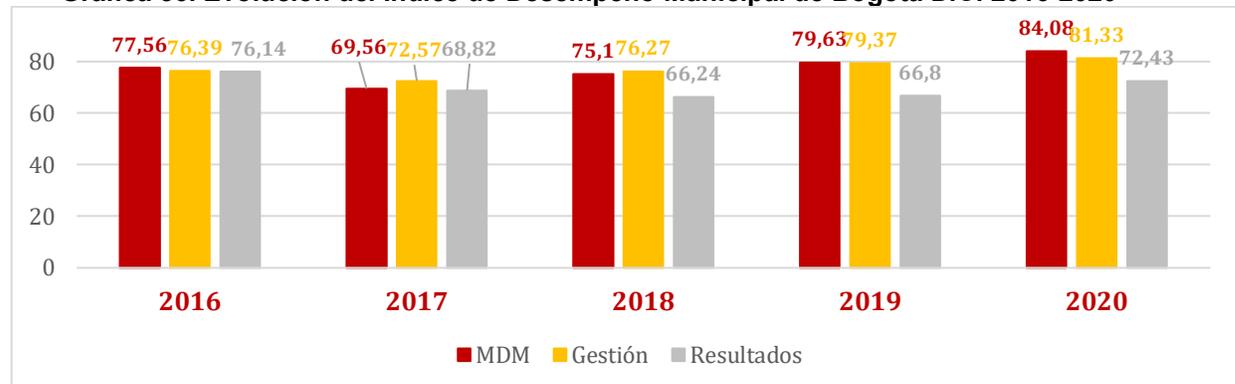
R. Indicador Meta trazadora No. 72: índice de desempeño municipal.

En el actual Plan de Desarrollo se establece el compromiso de mejorar la puntuación del Índice de Medición de Desempeño Municipal -MDM-. El MDM se implementó desde el año 2006, sin embargo, en el año 2016, a partir del trabajo realizado por una comisión de

expertos nacionales e internacionales, el índice tuvo un cambio metodológico que empezó a aplicarse en el año 2017, desde entonces la metodología de medición no ha cambiado.

La medición cuenta con dos componentes: el componente de Gestión que mide las acciones y decisiones de los gobiernos locales que buscan transformar los recursos públicos en desarrollo para los municipios; y el Componente de Resultados que mide el cambio en las condiciones de vida de la población.

Grafica 56. Evolución del Índice de Desempeño Municipal de Bogotá D.C. 2016-2020



Fuente: Elaboración propia Secretaría General con base en la información del Visor MDM- Departamento Nacional de Planeación

Como se observa en la gráfica anterior, la ciudad de Bogotá ha venido mejorando en sus indicadores del Índice de Desempeño Municipal, al pasar en el valor general del MDM de 77,56 puntos en 2016 a 84,04 en 2020. Esta tendencia es el resultado de una mejora paulatina a través del tiempo. Por ejemplo, en la vigencia 2018 el valor del índice incrementó 5,5 puntos porcentuales frente al 2017, que se puede explicar por las mejoras en el componente de gestión el cual se evidenció un aumento de 3,7 puntos, pasando de 72,57 en 2017 a 76,27 en 2018.

Para 2019, el índice vuelve a mostrar un incremento de 4,53 puntos con respecto a 2018, el cual se puede explicar por el incremento en el puntaje de gestión que pasó de 76,27 a 79,37 y resultados que tuvo un leve aumento de 66,24 a 66,8. Finalmente, el reporte del índice para 2020 muestra que el valor total alcanza un puntaje por encima de 80 puntos, que estaría acorde con lo establecido en la meta trazada para este indicador con resultados de 81,33 puntos en gestión y 72,43 en resultados. Estos últimos datos muestran que en términos del índice la ciudad ha venido consolidando mejoras en el componente de gestión en aspectos como el porcentaje de inversión financiada con recursos propios, gobierno abierto y transparencia (donde se logró un puntaje de 100% de cumplimiento) y en cobertura en salud y vacunación prevalente en el componente de resultados.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Tabla 6. Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 17

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2020	Avance 2021
70	Aumentar la posición de Bogotá como territorio inteligente -Smart City-: (incluye: Economía 4.0, Educación para la 4ta Revolución Industrial, agendas de transformación digital sectorial y la Agencia de Analítica de Datos del Distrito)	Índice de innovación pública de Bogotá	36,7 de 100 puntos	Veeduría Distrital, 2017	41,7 de 100 puntos	36,7	41,28
73	Lograr el recaudo oportuno y la gestión anti-evasión para la ciudad en 50,4 billones de pesos constantes de 202	Recaudo tributario por cumplimiento. Mide el periodo completo de 5 años entre los años 2020 y 2024.	\$37,7 billones 2016-2019 Precios constantes 2020.	Dirección de Impuestos de Bogotá LB 2016-2019, elaborada en abril de 2020	50,4 billones de pesos constantes de 2020	9,24	18,87

A. Indicador Meta trazadora No. 70: índice de innovación pública de Bogotá.

La meta de “Aumentar la posición de Bogotá como territorio inteligente” es medida a través del Índice de Innovación Pública de la Veeduría Distrital – IIP.³⁷ Este índice fue diseñado para implementar un modelo de acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades innovadoras de las entidades, buscando el mejoramiento de los servicios prestados por las entidades públicas, así como una mayor aceptación por parte de la ciudadanía.

Para la medición del Índice de Innovación Pública 2021, se contó con la participación de 68 entidades tanto del sector central, adscritas, vinculadas y descentralizadas. En total se vincularon en el ejercicio a 71 entidades. Bogotá tuvo un resultado del 41.28. es decir 4.5 puntos más que la última medición, logrando alcanzar el 98.9% de la meta propuesta para el cuatrienio 2020 – 2024.

De igual forma, se resalta la mejora en 3 de los 4 componentes del índice. Durante la vigencia 2022 se realizará la socialización de los resultados de esta medición.

³⁷ Los resultados se obtuvieron posterior al cierre SEGPLAN con corte a 31 de diciembre del 2021, motivo por el cual no se reportó en dicha herramienta.

Tabla 39. Comparativo Índice de Innovación Pública

	2019	2021
Índice de innovación pública	36,7	41,28
Componente 1. Capacidad institucional	35,7	44,04
Componente 2. Procesos y prácticas	33,7	42,77
Componente 3. Resultados	42,9	39,52
Componente 4. Gestión del conocimiento	35,5	36,17

Fuente: Alta consejería TIC. Elaboración propia a partir del informe de medición del índice de innovación pública de la Veeduría Distrital. 2021.

Por otra parte, en atención al compromiso del Plan Distrital de Desarrollo de posicionar a Bogotá como un territorio inteligente, durante el 2021 se lograron los siguientes hitos:

- Se creó el Grupo de Sinergia y Aceleración de Proyectos de Transformación Digital – GSAPTD, que permitió agilizar la ejecución de 14 proyectos de diferentes sectores del Distrito, que conforman las agendas de transformación digital.
- Se creó la Academia para la Cuarta Revolución Industrial, que tiene como objetivo, entre otros, generar empleo y emprendimiento para la demanda laboral del futuro. Se diseñaron 17 rutas de formación y se beneficiaron un total de 9.260 bogotanos.
- Fortalecimiento de la estrategia de Gobierno Abierto Bogotá, a través de nuevas funcionalidades en la página <https://gobiernoabierto bogota.gov.co>, tales como “Chatico” el guía interactivo de GAB, quien posee información sobre los principales temas de ciudad; causas ciudadanas y presupuestos participativos que facilitaron la interacción con aproximadamente 37.000 ciudadanos y la nueva funcionalidad de la plataforma “Bogotá Cuidadora” que tuvo 2 millones de visitas durante el 2021.
- Avances en la analítica de datos en Bogotá: se estructuró y validó el modelo de acompañamiento del acelerador de Analítica para entidades del Distrito y se construyeron los lineamientos de gestión y gobernanza de datos para las entidades distritales y la Guía de la Metodología Crisp-DM para el desarrollo de proyectos de Analítica de datos.
- Bogotá recibió una subvención de 1.5 millones de dólares, en el marco de la invitación de Bloomberg Philanthropies a participar en la convocatoria cerrada para la selección global de los nuevos equipos del programa I-Teams and Innovation. Con estos recursos, Bogotá implementará un plan de fortalecimiento de capacidades para la innovación pública digital, a través del iTEAM
- Se logró que 31.000 bogotanos se beneficiaran con cursos, capacitaciones en habilidades TIC y espacios para el acceso, uso y apropiación digital. Se estructuró el proyecto “Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz” y se dispusieron de 35 zonas wifi para el uso y aprovechamiento de la ciudadanía.
- Durante 2021, la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente construyó la visión conjunta de “Bogotá Territorio Inteligente” con poblaciones y sectores sociales de

protección especial como infancia y adolescencia, juventud, vejez y envejecimiento, grupos étnicos, mujeres, personas con discapacidad, población rural y víctimas del conflicto.

B. Indicador Meta trazadora No. 73: recaudo tributario por cumplimiento, mide el periodo completo de 5 años entre los años 2020 y 2024.

El recaudo tributario entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 presenta un balance positivo dado que alcanzó un acumulado de \$18,87 billones a precios de 2020, (\$19,41 billones a precios corrientes), gracias a la excelente cultura tributaria de los bogotanos. El impuesto de industria y comercio es el que más aporta, seguido por el impuesto predial.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se recaudaron \$9,62 billones a pesos 2020 (\$10,16 billones de pesos a precios corrientes) por concepto de recaudo tributario oportuno y de gestión antievasión, de los cuales el 36% corresponde al impuesto predial unificado, el 42% al impuesto de industria y comercio, el 9% al impuesto sobre vehículos automotores y el 12% a otros impuestos.

En este mismo periodo se atendieron 454.319 contribuyentes por medio de los canales de servicio: presencial en la Red Cade, atención telefónica en la línea SDH y línea 195, chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes escritas, terminales de auto atención y liquidadores WEB; se ejecutaron 485 campañas de fidelización, control extensivo y control intensivo, mediante las cuales se sensibilizaron 2.603.650 contribuyentes.

A través de estas acciones la administración distrital invitó al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, permitiendo financiar los propósitos y programas del Plan de Desarrollo de la ciudad, fomentando la confianza del ciudadano con el gobierno y la institucionalidad distrital y promoviendo la aceptación social de los tributos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

Con base en la asociación de las direcciones de notificación de los contribuyentes, a continuación, se presenta el recaudo 2021 por localidad correspondiente a los impuestos de vehículos, delineación urbana (impuesto más retención) y predial:

Tabla 40. Recaudo 2021 por Localidad

Localidad	Recaudo
1. Usaquén	0,77
2. Chapinero	0,65
3. Santa Fe	0,14
4. San Cristóbal	0,05
5. Usme	0,03
6. Tunjuelito	0,05
7. Bosa	0,06
8. Kennedy	0,28
9. Fontibón	0,33

Localidad	Recaudo
10. Engativá	0,31
11. Suba	0,67
12. Barrios Unidos	0,17
13. Teusaquillo	0,24
14. Los Mártires	0,12
15. Antonio Nariño	0,06
16. Puente Aranda	0,22
17. La Candelaria	0,03
18. Rafael Uribe	0,06
19. Ciudad Bolívar	0,06
20. Sumapaz	0,00
21. Distrito	5,31
Total	9,62

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH– PMR.
Cifras 2021 en billones de pesos a precios constantes 2020

En la fila “21. Distrito” de la tabla anterior, se ubica el recaudo que no es susceptible de georreferenciar dado que no se puede establecer en qué localidad se generó; se trata del recaudo asociado a los impuestos de ICA, sobretasa a la gasolina motor; fondo de pobres, azar y espectáculos, publicidad exterior, consumo de cigarrillos y de cerveza, estampillas y obra pública.